



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

**INFORME
FINAL**

**SANTO DOMINGO DE MORELOS,
DISTRITO DE POCHUTLA, OAXACA.**

CUENTA PÚBLICA 2023



ENTIDAD FISCALIZABLE: H. Ayuntamiento del Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

TIPO DE AUDITORÍA: Financiera.

CUENTA PÚBLICA: Ejercicio Fiscal 2023.

ANTECEDENTES

Mediante Acuerdo de fecha 15 de febrero de 2024, la L.C.P. Sarahí Noriega Ricárdez, Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, aprobó el "Programa Anual de Auditorías 2024 de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para la Fiscalización de las Cuentas Públicas Estatal y Municipales del Ejercicio Fiscal 2023", en el cual se contempló al Municipio de **Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**.

Como resultado de lo anterior, se ordenó la Auditoría Financiera número **OA/CPM/133/2024** de fecha 20 de febrero de 2024, para la fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio de **Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

La referida orden de Auditoría fue **notificada** legalmente el día **28 de febrero de 2024**, al C. Evodio García García, en su carácter de Regidor de Hacienda, cuyo original se dejó en su poder, como consta en el acta de notificación que para tal efecto se levantó.

Mediante requerimiento de información contenido en la Orden de Auditoría, se le solicitó a la Entidad Fiscalizable, para que en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación de la Orden de Auditoría, entregara de manera personal, en las oficinas que ocupa esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación e información comprobatoria y justificativa correspondiente al periodo comprendido del 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, como consta y se describe en la Orden de Auditoría Financiera número **OA/CPM/133/2024**.

Mediante oficio número 0159 de fecha 12 de marzo de 2024, la Entidad Fiscalizable solicitó prórroga para presentar documentación correspondiente a la notificación, la cual fue autorizada mediante el oficio número **ASFE/OT/0700/2024** de fecha 13 de marzo de 2024.

Mediante escrito de fecha 25 de marzo de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, dentro del plazo

legalmente concedido en la Orden de Auditoría, signado por el C. Valentín López García, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el mismo día **25 de marzo de 2024**.

Derivado de la revisión y fiscalización realizada a la documentación presentada por la Entidad Fiscalizable, con fundamento en los artículos 31, 32 y 33 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, se emitió el **Informe Preliminar** de Auditoría, mismo que fue **entregado y notificado** legalmente el día **21 de agosto de 2024** a la Entidad Fiscalizable por conducto del C. Valentín López García, en su carácter de Presidente Municipal, como consta en el acta de notificación correspondiente.

Mediante el Informe Preliminar de Auditoría, se le concedió a la Entidad Fiscalizable, un plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del Informe Preliminar, para que presentara ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca la documentación, justificación e información para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas a la Entidad Fiscalizable en el Informe mencionado.

Una vez vencido el plazo otorgado y estando dentro del plazo legalmente concedido, mediante escrito de fecha 11 de septiembre de 2024, recibido en esa misma fecha en la oficialía de partes de esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, signado por el C. Valentín López García, en su carácter de Presidente Municipal, **presentó información y documentación** para atender las observaciones detalladas, las acciones emitidas y recomendaciones formuladas en el Informe Preliminar de Auditoría, misma que se describió y recepcionó mediante el Acta Circunstanciada levantada el **11 de septiembre de 2024**.

NOMBRES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS A CARGO DE REALIZAR LA AUDITORÍA

Mediante oficio número ASFE/OT/0571/2024 de fecha **01 de marzo de 2024**, la Titular de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, comisionó para realizar la Auditoría Financiera número OA/CPM/133/2024, a los siguientes servidores públicos:



- C. José Miguel Márquez Sánchez: Director de Auditoría Municipal "A".
- C. Lucero Nancy Miranda Gutiérrez: Jefa de Departamento.
- C. Prisma Aremlí Vega Gutiérrez: Auditor.
- C. Endira Isabel Méndez Juárez: Auditor.
- C. Ernesto Santiago Cruz: Auditor.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

En cumplimiento al mandato constitucional de realizar la función de revisión y fiscalización a las Cuentas Públicas del ejercicio fiscal 2023, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, consideró los tipos de auditoría previstos en la Norma Profesional del Sistema Nacional de Fiscalización número 1 y determinó aplicar al Ente Fiscalizable en mención, el siguiente tipo de auditoría:

Auditoría Financiera*: Son evaluaciones independientes, reflejadas en una opinión con garantías razonables, de que la situación financiera presentada por un ente, así como los resultados y la utilización de los recursos, se presentan fielmente de acuerdo con el marco de información financiera.

*Fuente: Definición con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización.

OBJETIVO

La fiscalización de la cuenta pública del H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, tiene como objeto dar cumplimiento al artículo 19 fracción I incisos a), b), c) y d) de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, que a la letra dicen:

- a) La ejecución de la Ley de Ingresos, para verificar la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados; constatar que los recursos provenientes de financiamientos, empréstitos y otras obligaciones se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado;
- b) El ejercicio del Presupuesto de Egresos para revisar que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizadas; incluidos, entre otros aspectos, la ejecución

de los Programas, la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago a largo plazo;

- c) El cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables en materia del ejercicio del gasto público y del sistema de registro y contabilidad gubernamental, respecto de la contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; así como de recursos materiales, almacenes y demás activos; y,
- d) La legalidad en la captación, recaudación, administración, custodia, manejo, ejercicio y aplicación de recursos públicos, incluyendo subsidios, transferencias y donativos; y que los actos, contratos, convenios, mandatos, fondos, fideicomisos, prestación de servicios públicos, operaciones o cualquier acto que las Entidades Fiscalizables, celebren o realicen, relacionados con el ejercicio del gasto público no han causado daños o perjuicios, o ambos, en contra de la Hacienda Pública Estatal y/o Municipal o, en su caso, del patrimonio de las Entidades Fiscalizables.

ALCANCE

UNIVERSO:	\$87,707,172.83 (Ochenta y siete millones setecientos siete mil ciento setenta y dos pesos 83/100 M.N.).
Muestra:	\$43,236,931.89 (Cuarenta y tres millones doscientos treinta y seis mil novecientos treinta y un pesos 89/100 M.N.).
Alcance (%):	49.30%

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

1. Se verificó que los saldos reflejados en las cuentas bancarias al término del ejercicio fiscal se encontraran devengados y cuenten con su documentación correspondiente.
2. Se verificó que la Entidad Fiscalizable recibió y administró la totalidad de los recursos asignados de la Participaciones y Aportaciones en una cuenta bancaria específica y productiva en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo y sus rendimientos financieros de cada ejercicio fiscal; asimismo, se comprobó que no transfirió recursos a otras cuentas bancarias.



3. Se verificó que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados conforme a la Ley de Ingresos municipal y que se encontraran debidamente autorizados y registrados conforme a la normatividad aplicable.
4. Se verificó que los bienes muebles e intangibles adquiridos se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se encontraran en el inventario de bienes de la Entidad Fiscalizable, que contaran con los resguardos correspondientes y con la documentación original comprobatoria y justificativa.
5. Se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado.
6. Se constató que la Entidad Fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las erogaciones; asimismo, que contaran con la documentación comprobatoria y justificativa original que soportara los registros en apego a la normatividad aplicable.
7. Se verificó que los bienes inmuebles (obra por contrato) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que se haya efectuado la retención y entero correspondiente al cinco al millar y al impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo persona, que contaran con la documentación original comprobatoria y justificativa, se constató la amortización total del anticipo otorgado y que cumplieran con la normatividad aplicable.
8. Se verificó que los bienes inmuebles (Administración Directa) se encontraran autorizados en el Presupuesto de Egresos y registrados en la contabilidad del municipio, que los pagos realizados por concepto de mano de obra estuvieran soportados con las listas de raya y contaran con las firmas con las que se acredite la recepción de pago, que en las listas de raya se efectuaron las retenciones de I.S.R., asimismo, se constató que dichas retenciones se hayan enterado ante las instancias respectivas y que cumplieran con la normatividad aplicable.
9. Se verificó que previo a la ejecución de la obra pública, los recursos económicos destinados para el desarrollo del proyecto y ejecución de la obra se encuentren debidamente aprobados y autorizados por las instancias normativas correspondientes.
10. Se verificó que la Entidad Fiscalizable elaboró el Programa Anual de Obra, y que contó con los estudios, proyectos, especificaciones de construcción y programas de ejecución, y que se ajustó a las normas correspondientes, requisitos preliminares para la realización de las obras públicas.
11. Se verificó el cumplimiento normativo del procedimiento de adjudicación realizado por la Entidad Fiscalizable para la contratación de obra pública.
12. Se verificó que la asignación de obra por contrato se encuentre debidamente sustentada y formalizada, y que, para la asignación por Administración Directa, la Entidad Fiscalizable contó con la capacidad técnica, administrativa, operativa y elementos necesarios para el desarrollo de los trabajos.
13. Se verificó que la Entidad Fiscalizable previo a la ejecución de la obra, acreditó haber implementado los mecanismos de control, vigilancia y supervisión.
14. Se verificó que la obra pública contó con la documentación justificativa consistente en estimaciones de obra y su respectiva documentación soporte; y en caso de modificaciones, se encuentren debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios modificatorios.
15. Se verificó que la Entidad Fiscalizable presentó la documentación comprobatoria que ampara el pago de las estimaciones de obra, en caso de obras contratadas, o el pago de materiales, mano de obra, alquiler de equipo y maquinaria de construcción utilizados en la obra, en caso de Administración Directa.
16. Se realizaron verificaciones e inspecciones físicas de obra, y se constató que las obras cumplieron con los plazos de ejecución, que están concluidas, operan adecuadamente y que se ejecutaron conforme a la documentación comprobatoria y justificativa.
17. Se verificó que la terminación y entrega de los trabajos se realizaron conforme a la normatividad aplicable de acuerdo a la modalidad de ejecución de la obra.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

La Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, con fundamento en los artículos 115 fracción IV párrafo penúltimo, 116 fracción II párrafo sexto; 134 párrafos primero, segundo



y quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59 fracción XXII párrafo primero y XXIII, 65 BIS párrafos primero, sexto, noveno fracciones I y II, 113 fracción II párrafo antepenúltimo y 137 párrafo décimo segundo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 2 fracciones XXIII y XXVI, 3, 4, 5 fracciones III, IV, VIII, IX, X, XI, XIII, XV, XVII y XXXIII, 6 párrafos primero y segundo, 7, 9, 19 fracción I incisos a), b), c) y d), 25, 26, 27, 34, 35, 36, 37, 86, 93 fracciones III, XXII, XXXVIII párrafo penúltimo y 94 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, aprobada mediante Decreto número 1541, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha treinta de septiembre de dos mil veintitrés, con Fe de Erratas publicada en el Periódico Oficial número cuarenta y siete, séptima sección, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil veintitrés y 2, 5, 6 fracciones XIX, XXIII y XXXII, y 7 fracciones VII y XXIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, publicado el 29 de abril del año 2023 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, emite **el Informe Final de Auditoría** con los siguientes resultados:

El siguiente resultado AF-01 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-01 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la Balanza de Comprobación Detallada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 contenida en la Cuenta Pública 2023, respecto a la subcuenta **11121 BANCOS/TESORERÍA**, se observó un saldo al 31 de diciembre de 2023 en cantidad de **\$207,031.46 (Doscientos siete mil treinta y un pesos 46/100 M.N.)**, del cual no se identifica la comprobación del gasto realizado o el reintegro a la Tesorería de la Federación, como se detalla en el siguiente cuadro:

FONDO Y NUMERO DE CUENTA	IMPORTE
11121-02 APORTACIONES (RAMO 33 FONDO III)	
11121-02-25-30000884 SCOTIABANK INVERLAT, S.A. FIV/25604701741	6,346.64
11121-03 APORTACIONES (RAMO 33 FONDO IV)	
11121-03-25-30000885 SCOTIABANK INVERLAT, S.A. FIV/25604701765	200,684.82
TOTAL	\$207,031.46

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 17 primer párrafo** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$207,031.46 (Doscientos siete mil treinta y un pesos 46/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a líneas de capturas expedidas el día 28 de agosto de 2024 a favor de la Tesorería de la Federación correspondiente al Fondo IV; reporte de suficiencia presupuestaria; conciliación bancaria y auxiliar por cuenta del mes de abril; sin embargo, no presentó la documentación comprobatoria de los gastos realizados.

Incumpliendo con lo establecido en el **artículo 17 primer párrafo** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-01**.

El siguiente resultado AF-02 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-02 CON OBSERVACIÓN

De la revisión y análisis a la documentación presentada por el Municipio, relativa a los registros de los ingresos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, se constató lo siguiente:



CONCEPTO	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS
RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	\$11,046,842.00
RAMO 33, FONDO III FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	\$40,122,904.68
RAMO 33, FONDO IV FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN)	\$10,188,279.12

Las cuales fueron registrados en el Sistema de Contabilidad que manejó el Municipio en el ejercicio fiscal 2023, identificando que los recursos fueron depositados en las cuentas bancarias productivas específicas aperturadas para el ejercicio fiscal 2023; sin embargo, se detectó las inconsistencias como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 41, 42 y 70 fracción III** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **95 fracciones II y III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Recomendación.

2023-OA/CPM/133/2024-RE-01

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a las observaciones detalladas en este resultado. "

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-01-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 41, 42 y 70 fracción III** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **95 fracciones II y III** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no atendido el resultado AF-02**.

El siguiente resultado AF-03 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-03

CON OBSERVACIÓN

De la revisión al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, se constató que dicho documento fue autorizado según Acta de Cabildo de fecha 15 de diciembre de 2022, por un importe aprobado en cantidad de **\$55,193,723.44 (Cincuenta y cinco millones ciento noventa y tres mil setecientos veintitrés pesos 44/100 M.N.)**, y del análisis efectuado al Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2023, integrado en la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2023, se detectó que la Entidad Fiscalizable reflejó un presupuesto modificado por el importe total de **\$103,673,228.09 (Ciento tres millones seiscientos setenta y tres mil doscientos veintiocho pesos 09/100 M.N.)**. De lo anterior, se desprende que la variación entre el Presupuesto de Egresos Modificado en relación al Presupuesto de Egresos Aprobado es de **\$48,479,504.65 (Cuarenta y ocho millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos cuatro pesos 65/100 M.N.)**, observando que no presentó las actas de cabildo en las que autorizaron las modificaciones realizadas al Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023, ni la evidencia en la que se identifiquen las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos Aprobado. Asimismo, no presentó evidencia de que efectuó el procedimiento previsto para las modificaciones, además de sus publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, como se detalla a continuación:

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 1000				
SERVICIOS PERSONALES	6,350,039.83	18,078,946.63	16,970,966.72	11,728,906.80
CAPÍTULO 2000				
MATERIALES Y SUMINISTROS	7,083,026.27	27,106,091.80	22,621,172.15	20,023,065.53
CAPÍTULO 3000				
SERVICIOS GENERALES	7,094,292.49	9,398,851.70	8,580,041.97	2,304,559.21
CAPÍTULO 4000				
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	872,790.10	1,937,181.17	1,633,889.00	1,064,391.07
CAPÍTULO 5000				
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	672,753.00	6,378,842.14	6,330,209.15	5,706,089.14
CAPÍTULO 6000				
INVERSIÓN PÚBLICA	33,120,821.75	40,773,314.65	40,740,333.28	7,652,492.90



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO (A)	PRESUPUESTO MODIFICADO (B)	PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO (C)	VARIACIÓN (D = B-A)
CAPÍTULO 7000				
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0	0	0	0
CAPÍTULO 8000				
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0	0	0	0
CAPÍTULO 9000				
DEUDA PÚBLICA	0	0	0	0
TOTALES	\$ 55,193,723.44	\$ 103,673,228.09	\$ 96,876,612.27	\$ 48,479,504.65

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 63 y 65** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **8 párrafo primero y 18** de la **Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios** y **127 párrafo primero, 128 último párrafo y 129** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de Aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-01

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique o aclare, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a las Actas de sesión extraordinarias de cabildo de los meses de enero a diciembre de 2023, relativas a las modificaciones del Presupuesto de Egresos 2023; cédulas de modificaciones presupuestales correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2023; sin embargo, respecto a las publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal, no presentó evidencia de haber realizado el procedimiento respectivo.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 63 y 65** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **128 último párrafo y 129** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como no **solventado el resultado AF-03**.

El siguiente resultado AF-04 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-04 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$3,674,400.00 (Tres millones seiscientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$1,004,400.00 (Un millón cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la constancia de recepción; la evidencia del uso del bien y el resguardo correspondiente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-02

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,004,400.00 (Un millón cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$1,004,400.00 (Un millón cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-02-SOL-02**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo y 34** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **28 y 32** del **Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como no **solventado el resultado AF-04**.

El siguiente resultado AF-05 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-05

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **5111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$3,146,118.06 (Tres millones ciento cuarenta y seis mil ciento dieciocho pesos 06/100 M.N.), observando la cantidad de **\$313,000.00 (Trecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet. Así también, algunos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet presentados, carecen de la firma del trabajador, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.*

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-03

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$313,000.00 (Trecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$313,000.00 (Trecientos trece mil pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$275,500.00 (Doscientos setenta y cinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-03-SOL-03**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-05**.

El siguiente resultado AF-06 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-06

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$230,500.00 (Doscientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet; como se muestra a continuación:*



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	
003319	21/12/2023	110,000.00	001039	21/12/2023	110,000.00	110,000.00
003425	29/12/2023	120,500.00	001064	29/12/2023	120,500.00	120,500.00
		\$230,500.00			\$230,500.00	\$230,500.00

Cuadro continúa a la derecha...

NÓMINA						TOTAL
FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	
S/N	S/N	GRATIFICACIÓN ANUAL SEGURIDAD	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00
S/N	S/N	GRATIFICACIÓN ANUAL PERSONAL DE CONFIANZA	120,500.00	0.00	0.00	120,500.00
			\$230,500.00	\$0.00	\$0.00	\$230,500.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-04

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$230,500.00 (Doscientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$230,500.00 (Doscientos treinta mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$222,000.00 (Doscientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-06**.

El siguiente resultado AF-07 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-07

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$308,800.00 (Trescientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria relativa a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto referente a los contratos de prestación de servicios o documentación que autorice los apoyos económicos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29** y **29-A** del **Código Fiscal de la Federación** y **42, 43, 67 párrafos primero y segundo** y **70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por la anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-05

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$308,800.00 (Trescientos ocho mil ochocientos pesos 100/00 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$308,800.00 (Trescientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$296,200.00 (Doscientos noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$12,600.00 (Doce mil seiscientos pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-04-SOL-05**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y 42, 43, 67 párrafos primero y segundo y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-07**.

El siguiente resultado AF-08 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-08

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$193,837.13 (Ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 13/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes y la constancia de recepción, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-06

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$193,837.13 (Ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 13/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$193,837.13 (Ciento noventa y tres mil ochocientos treinta y siete pesos 13/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$146,721.00 (Ciento cuarenta y seis mil setecientos veintiún pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$47,116.13 (Cuarenta y siete mil ciento dieciséis pesos 13/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-05-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-08**.

El siguiente resultado AF-09 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

"RESULTADO: AF-09

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51211-2161 MATERIAL, ARTÍCULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$ **101,928.20 (Ciento un mil novecientos veintiocho pesos 20/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes y la constancia de recepción; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000211	13/03/2023	47,327.40	000031	13/03/2023	57,895.00	13/03/2023	CLAVE DE RASTREO: 2023031140044b36k00000 46339530	57,895.00
000797	27/04/2023	54,600.80	000248	27/04/2023	67,500.00	27/04/2023	CLAVE DE RASTREO: 2023042740044B36K00000 47611706	67,500.00
TOTAL		\$101,928.20			\$125,395.00			\$125,395.00

Cuadro continúa a la derecha.

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
28/03/2023	BBC646A6- ECE3-45F1- 914B- 3191274011E0	DISTRIBUIDORA HOME CLEAN S.A DE C.V.	57,895.00	30 H87 PAPEL HIGIENICO SUAVEL GL211, 30 H87 ACIDO MURIATICO 1LT, 20 H87 CLOROX 10 LT, ... 12 H87 GUANTES GRANDE ROJO, 5 H87 RECOGEDOR DOBLE, 1 H87 REYNERA ESCOBA DE PLASTICO	47,327.40
30/04/2023	6C3335F5- EEBB-432C- 82D5- 731B01EC11AF	DISTRIBUIDORA HOME CLEAN S.A DE C.V.	67,500.00	35 H87 PAPEL HIGIENICO SUAVEL GL211, 35 H87 ACIDO MURIATICO 1LT, 30 H87 CLOROX 10LT, 20 H87 PINOL 3 8LT, 12 H87 GUANTES GRANDE ROJO, 5 H87 RECOGEDOR DOBLE, 1 H87 REYNERA ESCOBA DE PLASTICO	54,600.80
			\$125,395.00		\$101,928.20

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-07

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$101,928.20 (Ciento un mil novecientos veintiocho pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-07**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-09**.

El siguiente resultado AF-10 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-10

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad total de **\$318,044.00 (Trescientos dieciocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la constancia de recepción; y la evidencia de los eventos realizados. Además, se observó que los gastos registrados no corresponden a la naturaleza de la cuenta afectada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-08

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$318,044.00 (Trescientos dieciocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$318,044.00 (Trescientos dieciocho mil cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-06-SOL-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **28** del **Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-10**.

El siguiente resultado AF-II fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-II

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a las sub-subcuentas **51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELÉCTRICAS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$214,670.00 (Doscientos catorce mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la constancia de recepción; y la evidencia del uso o destino final de los materiales; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000223	13/03/2023	127,570.00	000035	13/03/2023	127,570.00	13/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023031140044B36K0000046339569	127,570.00
000353	30/03/2023	87,100.00	000086	30/03/2023	90,000.00	30/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FOLIO: 26090876418 RFC EPO060516A17	90,000.00
TOTAL		\$214,670.00			\$217,570.00			\$217,570.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
28/03/2023	786899E9-F65B-4EB2-8C6D-DFFAAD44AA50	MATERIALES E INSUMOS FERCOS S.A. DE C.V.	127,570.00	35 H87 PIEZA LUMINARIA SUBURBANA E-39 SIN ACRILICO, 32 H87 PIEZA ACRILICO ORIGINAL LEXALITE P/SUBURBANA, 33 H87 FOCO CAMPANA LED YEE 50 WATTS 110-240 V ECO, 180 H87 FOCO ESPIRAL DE 85 W E-39 220 V PHILCO, 150 H87 FOCO ESPIRAL DE 85 W E-26 127 V PHILCO, 96 H87 FOTOCELDA 5237 TORK 105/305 V, 31 H87 BRAZO GALV. CED. 30 DE 1/2" X 1 MTS, 56 XPK JUEGO DE ABRAZADERAS GALV. DE 8" CON TORNILLO LARGO, 131 MTR METROS DE CABLE THW NO. 12, 50 H87 CONVERTIDOR DE LATON E-40 A E-26	127,570.00
30/03/2023	B9AA9ICA-F434-4C36-A4F8-A74CFFFI70B0	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE OAXACA SA DE CV	90,000.00	1 H87 PIEZA SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR MARCA TEIXA CON CAPACIDAD DE30 KVA, RELACION DE TRANSFORMACION 13200-220/127 VOLTS, 1 H87 PIEZA INSTALACION DE TRANSFORMADOR MARCA TEIXA CON CAPACIDAD DE30 KVA, RELACION DE TRANSFORMACION 13200-220/127 VOLTS, 1 H87 PIEZA UNION DE LINEA DE MEDIA TENSION (3F-3H), 1 E48 SERVICIO CAMBIO D ETUBO DE 38 MM QUEBRADO POR UNO DE LA MISMA DIMENSION, 1 E48 SERVICIO PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPO PRUEBA DE VOLTAJES	87,100.00
			\$217,570.00		\$214,670.00



Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-09

*Se le requirió que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$214,670.00 (Doscientos catorce mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$214,670.00 (Doscientos catorce mil seiscientos setenta pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$87,100.00 (Ochenta y siete mil cien pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$127,570.00 (Ciento veintisiete mil quinientos setenta pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 28 del Reglamento de la ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-II**.

El siguiente resultado AF-12 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-12

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$93,740.00 (Noventa y tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la constancia de recepción de los productos adquiridos y la evidencia del uso o destino de los mismos, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07**.*

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-10

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$93,740.00 (Noventa y tres mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-07-SOL-10**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-12**.

El siguiente resultado AF-13 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-13 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2531 MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$125,125.00 (Ciento veinticinco mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la constancia de recepción; y la evidencia del uso o destino final de los medicamentos; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001160	13/06/2023	125,125.00	000372	13/06/2023	125,125.00	13/06/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023061340044B3 6K0000048975637	125,125.00
TOTAL		\$125,125.00			\$125,125.00			\$125,125.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
26/06/2023	85340704-C17D-4838-A7C4-49F0480C8073	SCRIPERK DISTRIBUIDORA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	125,125.00	150 H87 LORATADINA CON BETAMETASONA CON 50 TABLETAS, 150 H87 LORATADINA JARABE 100 MG/60 ML (DOTOGIL), 150 H87 AMANTADINA/CLORFENAMINA/PARACETAMOL CAPSULAS 50 MG/13MG/300MG, 100 H87 KETOROLACO TRAMADOL 10/25 MG 4 TABLETAS, 100 H87 CEFTRIXONA 500 MG 2 ML, 100 H87 CEFTRIXONA 1G/3.5 ML AMPOLLETA 3 CAJAS.	125,125.00
			\$125,125.00		\$125,125.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de**

Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-11

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$125,125.00 (Ciento veinticinco mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones; Acta de Adjudicación del Proceso de Compras por Invitación Restringida; escrito de suficiencia presupuestaria; investigación de mercado; cotizaciones; invitaciones al procedimiento de Invitación Restringida; contrato; Acta de entrega recepción y recibo de material entregado por la Tesorera al Regidor de Salud y reporte fotográfico de medicamentos adquiridos.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-13**.

El siguiente resultado AF-14 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-14 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51251-2561 FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$418,000.00 (Cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles



en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la constancia de recepción; y la evidencia del destino de los materiales; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000956	09/05/2023	418,000.00	000301	09/05/2023	418,000.00	09/05/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023050940044B36K00000 47945600	418,000.00
TOTAL		\$418,000.00			\$418,000.00			\$418,000.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
23/05/2023	449BF602-F7A5-4BE5-8CD2-1BA49A1B7E26	DISTRIBUCION Y COMERCIO AL POR MAYOR CODISP S.A DE C.V.	418,000.00	100 H87 PIEZA BOTE GONZALEZ 80 LTS, 1997 H87 PIEZA CUBETA DE PLASTICO N°16 OVALLE, 800 H87 PIEZA BOTE MEXICANO 100 LTS GRANDE, 800 H87 PIEZA BOTE GONZALEZ 100 LTS, 588 H87 BOTE CARRASCO 100 LTS ARMADA	418,000.00
			\$418,000.00		\$418,000.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-12

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$418,000.00 (Cuatrocientos dieciocho mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a las cotizaciones; investigación de mercado; Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones; Acta de Adjudicación del proceso de compras por Invitación Restringida; invitaciones a proveedores al procedimiento Invitación Restringida; Acta de entrega recepción; recibo de material entregado por la Tesorera al Síndico Municipal; listado de los regalos entregados a las agencias municipales y reporte fotográfico de botes y cubetas de plástico.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-14**.

El siguiente resultado AF-15 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-15

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261-2611 COMBUSTIBLES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$466,777.80 (Cuatrocientos sesenta y seis mil setecientos setenta y siete pesos 80/100 M.N.), observando la cantidad de **\$330,780.80 (Trescientos treinta mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa a las bitácoras de combustible. Así mismo, presentó bitácoras de vehículos que no se encuentran registrados en el inventario de bienes integrado en la cuenta pública del municipio, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-13

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$330,780.80 (Trescientos**



treinta mil setecientos ochenta pesos 80/100 M.N.), conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-08-SOL-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-15**.

El siguiente resultado AF-16 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-16

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51261 – 2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de \$358,312.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil trescientos doce pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$254,922.20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 20/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a las bitácoras de combustible. Así mismo, presentó bitácoras de vehículos que no se encuentran registrados en el inventario de bienes integrado en la cuenta pública del municipio, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**.; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-14

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$254,922.20 (Doscientos cincuenta y cuatro mil novecientos veintidós pesos 20/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-09-SOL-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los **artículos 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-16**.

El siguiente resultado AF-17 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-17

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51271-2712 UNIFORMES Y ACCESORIOS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$86,884.00 (Ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la constancia de recepción y la evidencia del uso o destino de los uniformes; como se muestra a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
002887	24/11/2023	86,884.00	000898	24/11/2023	90,712.00	24/11/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023112440044B36K000005371 9308	90,712.00
TOTAL		\$86,884.00			\$90,712.00			\$90,712.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO	
27/11/2023	99da176b-64ab-44f0-b774-3189d324157e	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	86,884.00	20 H87 UNIDAD CAMISOLA MOD MANDOUNICO FABRICADO EN RIP STOP PIXELEADO CON 4 LOGOS BORDADOS, 20 H87 UNIDAD PIEZA PANTALÓN PREMIUM TACTICAL PIXELEADO TELA POLIESTER RIP STOP, 20 H87 UNIDAD GORRA DE LICRA PIXELEADA, 20 UNIDAD PAR BOTA DT TACTICAL, 2 H87 UNIDAD DETECTORES DE METAL, 3 H87 PIEZA CAMARA DE ACCION PORTATIL.	86,884.00
			\$86,884.00		\$86,884.00

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-15

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$86,884.00 (Ochenta y seis mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a cotizaciones, investigación de mercado, Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones, Acta de Adjudicación del proceso de compras por invitación restringida, escrito de suficiencia presupuestaria, invitación al procedimiento y contrato; relación de entrega de uniformes y equipo para la Policía Municipal, acta de entrega recepción de uniformes al Síndico Municipal y reporte fotográfico de uniformes y botas.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-17**.

El siguiente resultado AF-18 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-18

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51281-2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$353,916.00 (Trescientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la constancia de recepción. Asimismo, no canceló la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda "OPERADO"; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I y II** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **28** del **Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-16

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$353,916.00 (Trescientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M. N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$353,916.00 (Trescientos cincuenta y tres mil novecientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$30,183.20 (Treinta mil ciento ochenta y tres pesos 20/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$323,732.80 (Trescientos veintitrés mil setecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-10-SOL-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracciones I y II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 28 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-18**.

El siguiente resultado AF-19 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación

(...)

"RESULTADO: AF-19

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51291 – 2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$144,913.80 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos trece pesos 80/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a los tres referentes, la solicitud de adquisición de las refacciones, la constancia de recepción y las bitácoras de mantenimiento, como se detalla en el **ANEXO DAMA-FC-11**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-17

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$144,913.80 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos trece pesos 80/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$144,913.80 (Ciento cuarenta y cuatro mil novecientos trece pesos 80/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$18,990.00 (Dieciocho mil novecientos noventa pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$125,923.80 (Ciento veinticinco mil novecientos veintitrés pesos 80/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-11-SOL-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca;**



28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 25 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-19.**

El siguiente resultado AF-20 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-20

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51291 – 2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCIÓN**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$157,803.63 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos tres pesos 63/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garanticen al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; tres referentes, la constancia de recepción de los artículos adquiridos, la evidencia suficiente del uso o destino de las refacciones y las bitácoras de mantenimiento, como se detalla en el **ANEXO DAMA-FC-12.***

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.***

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-18

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$157,803.63 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos tres pesos 63/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$157,803.63 (Ciento cincuenta y siete mil ochocientos tres pesos 63/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$79,678.63 (Setenta y nueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 63/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$78,125.00 (Setenta y ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-12-SOL-15.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-20.**

El siguiente resultado AF-21 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-21

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$273,900.39 (Doscientos setenta y tres mil novecientos pesos 39/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud donde especifique la necesidad de contratar el servicio de*



arrendamiento y la evidencia de los trabajos realizados. Además, los gastos registrados no corresponden a la naturaleza a la cuenta afectada; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; **186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-19

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$273,900.39 (Doscientos setenta y tres mil novecientos pesos 39/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$273,900.39 (Doscientos setenta y tres mil novecientos pesos 39/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$173,550.00 (Ciento setenta y tres mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$100,350.39 (Cien mil trescientos cincuenta pesos 39/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-13-SOL-16**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**; y **Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto del Gasto**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-21**.

El siguiente resultado AF-22 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-22

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$645,658.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la solicitud del servicio de arrendamiento y la evidencia de los trabajos realizados, como se detalla en el **ANEXO DAMA-FC-14**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023** y **186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-20

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$645,658.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$645,658.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$439,780.00 (Cuatrocientos treinta y nueve mil setecientos ochenta pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad



de **\$205,878.00 (Doscientos cinco mil ochocientos setenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-14-SOL-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **28** del **Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023** y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-22**.

El siguiente resultado AF-23 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-23

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERÍA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES**, se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de \$94,300.00 (Noventa y cuatro mil trescientos pesos 00/100 M.N.), observando la cantidad de **\$75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa a tres referentes, la solicitud para la renta de mobiliario y evidencia suficiente del servicio arrendado; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **25** del **Reglamento de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-21

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$75,200.00 (Setenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-15-SOL-18**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-23**.

El siguiente resultado AF-24 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-24

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a la sub-subcuenta **51331 - 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$279,000.00 (Doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; solicitud que especifique la necesidad contratar el servicio, la autorización correspondiente y evidencia de los servicios realizados referente a los entregables, como se detalla en el **ANEXO DAMA-FC-16**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero** del **Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-22

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$279,000.00 (Doscientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-16-SOL-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-24**.

El siguiente resultado AF-25 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-25

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331 - 3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS**, se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$802,455.36 (Ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la solicitud que especifique la necesidad contratar el servicio, la autorización correspondiente y evidencia de los trabajos realizados referente

a los entregables. Asimismo, se detectó que en algunos Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, en el concepto se menciona un Distrito que no corresponde al de la Entidad Auditada; como se detalla en el **ANEXO DAMA-FC-17**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-23

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$802,455.36 (Ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$802,455.36 (Ochocientos dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco pesos 36/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-17-SOL-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-25**.

El siguiente resultado AF-26 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-26 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA;** se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/00 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes y evidencia de los trabajos realizados referente a los entregables; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001726	01/08/2023	33,000.00	000536	01/08/2023	33,000.00	01/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023080140044B3 6K00000445767	33,000.00
001739	02/08/2023	175,000.00	000540	02/08/2023	175,000.00	02/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023080240044B3 6K0000050466826	175,000.00
TOTAL		\$208,000.00			\$208,000.00			\$208,000.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
10/08/2023	090308DF-228E-450D-88AF-9385B2ACB10C	CONSTRUCCION Y SUPERVISION DE OBRA MORALES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	33,000.00	1 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
11/08/2023	0e125e5c-04d7-4679-bbdf-877797dc389	SOLUCIONES Y GESTION FERGUSON SA DE CV	175,000.00	1 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TIMBRADO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 2023).
			\$208,000.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto**

de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-24

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$208,000.00 (Doscientos ocho mil pesos 00/00 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; acreditando todas las observaciones transcritas anteriormente, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-21**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-26**.

El siguiente resultado AF-27 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-27 CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51341-3471 FLETES Y MANIOBRAS SIN EQUIPO ESPECIALIZADO;** se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/00 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación que garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes y la constancia de los servicios realizados; como se muestra a continuación:



PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
000961	09/05/2023	186,000.00	000303	09/05/2023	186,000.00	09/05/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTRO: 2023050940044b36k0000047945857	186,000.00
TOTAL		\$186,000.00			\$186,000.00			\$186,000.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
23/05/2023	4F9BBCE5-A3CB-4176-B5E8-A3E77BF5B674	DISTRIBUIDORA KARBAG S.A DE C.V.	186,000.00	3 ACT SERVICIO LOGÍSTICA DE TRASLADO DE BOTES Y CUBETAS DE PLÁSTICO DE LA CIUDAD DE OAXACA AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS REGIÓN COSTA.
			\$186,000.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88** del **Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-25

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$186,000.00 (Ciento ochenta y seis mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente al Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones; Acta de adjudicación del proceso de compras por invitación restringida; escrito de suficiencia presupuestaria; invitaciones al procedimiento; investigación de mercado; cotizaciones y contrato para la adquisición de bienes y servicios; sin embargo, no presentó la constancia de los servicios realizados.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-27**.

El siguiente resultado AF-28 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-28

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351 - 3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$215,744.09 (Doscientos quince mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto, relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la constancia de recepción y la evidencia de los trabajos realizados; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001861	18/08/2023	76,096.00	000574	18/08/2023	76,096.00	18/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTRO: 2023081840044B36K000050916978	76,096.00
003380	29/12/2023	139,648.09	001055	29/12/2023	139,648.09	29/12/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTRO: 2023122940044B36K000054786480	139,648.09
TOTAL		\$215,744.09			\$215,744.09			\$215,744.09

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
31/08/2023	4B42E83F-2019-416F-9AEB-8AE6192678DE	LUIS FRANCISCO ARANA ALVARADO	76,096.00	1 E48 SERVICIO TRABAJOS DE DESASOLVE DE GARCAMO EN LOS MESES DE ENERO Y MARZO DE 2023, 1 E48 SERVICIO TRABAJOS DE DESASOLVE DE PLANTA DE TRATAMIENTO.
29/12/2023	67AD39DA-EC28-4649-83B0-197803A79CBB	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA SA DE CV	139,648.09	339.7 MTK SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSAS DE AZOTEA DE 4 AULAS DIDACTICAS A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO DE 4.00 DE ESPESOR EN FRIBRA DE POLIESTER
			\$215,744.09	



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-26

Se le requiere que presente, ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$215,744.09 (Doscientos quince mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 09/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas anteriormente en cantidad de **\$215,744.09 (Doscientos quince mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 09 /100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-SOL-22**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-28**.

El siguiente resultado AF-29 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-29

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3551 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$143,594.48 (Ciento cuarenta tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación en donde garantice al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de la necesidad, la constancia de recepción y la evidencia del servicio realizado. Además, se detectó que realizó mantenimiento a vehículos que no se encuentran registrados en el inventario del municipio, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-27

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$143,594.48 (Ciento cuarenta tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$143,594.48 (Ciento cuarenta tres mil quinientos noventa y cuatro pesos 48/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$55,680.68 (Cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta pesos 68/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$87,913.80 (Ochenta y siete**



mil novecientos trece pesos 80/100 M.N.) queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-18-SOL-23**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **186 párrafo tercero del Reglamento** de la **Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-29**.

El siguiente resultado AF-30 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“**RESULTADO: AF-30**

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51351-3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTTO. DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$202,292.00 (Doscientos dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, observando que el registro contable y presupuestario no se encuentra soportado con la documentación justificativa del gasto relativa al procedimiento de contratación, que garantice al municipio, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que estime pertinentes; la solicitud que especifique la necesidad del servicio, la autorización correspondiente y la bitácora de servicios realizados en maquinaria propiedad del municipio; como se muestra a continuación:

PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE
001865	18/08/2023	202,292.00	000575	18/08/2023	202,292.00	18/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREC: 2023081840044B36K0 000050917248	202,292.00
TOTAL		\$202,292.00			\$202,292.00			\$202,292.00

Cuadro continúa a la derecha...

COMPROBANTE				
FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO
19/09/2023	90F7378F-12A3-4A0B-84BA-E61E369781F5	MOTRIZ OAX-MX SA DE CV	202,292.00	1 E48 SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTOCONFORMADORA
			\$202,292.00	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental**; **120** de la **Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca**; **28 párrafos primero y segundo** de la **Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca**; **88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023**; y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-28

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$202,292.00 (Doscientos dos mil doscientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; referente a las cotizaciones; investigación de mercado; Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones; Acta de adjudicación del proceso de compras por invitación restringida; escrito de suficiencia presupuestaria; invitaciones al procedimiento; contrato No. MSDM/509/158/FIV/2023 de fecha 18 de agosto de 2023; solicitud de mantenimiento de retroexcavadora; Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Municipal de Adquisiciones; sin embargo, no presentó la bitácora de servicios realizados.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental** y **186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-30**.



El siguiente resultado AF-31 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-31

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL**; se constató que la entidad fiscalizable afectó al Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$1,322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ni con la documentación justificativa relativa al procedimiento de contratación en donde garantiza al municipio las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; la solicitud de la necesidad de adquirir los productos o de realizar el evento, la autorización correspondiente, la constancia de recepción de los artículos y la evidencia de los eventos realizados, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-29

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$1,322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, la documentación presentada no justificó ni aclaró todas las observaciones transcritas

anteriormente en cantidad de **\$1,322,000.00 (Un millón trescientos veintidós mil pesos 00/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-19-SOL-24**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 28 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-31**.

El siguiente resultado AF-32 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-32

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$570,000.00 (Quinientos setenta mil pesos 00/100 M.N.)**, observando la cantidad de **\$482,000.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, debido a que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del gasto referente a los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, ni con la documentación justificativa del gasto relativa a la autorización para otorgar la ayuda. Además, se observó que las operaciones no se registraron al momento de su realización, por lo que los procesos administrativos no están operando en tiempo real, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 120 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 28 párrafos primero y segundo de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 88 del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-30

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$482,000.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$482,000.00 (Cuatrocientos ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$432,000.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-20-SOL-25**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-32**.

El siguiente resultado AF-33 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-33

SIN OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431-4431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA**; se verificó que las erogaciones se ejercieron en los conceptos, programas y partidas autorizadas en el Presupuesto de Egresos debidamente autorizado. Asimismo, se comprobó que la entidad fiscalizable realizó los registros presupuestales y contables específicos, identificados y controlados, de las

erogaciones, mismos que cuentan con la documentación comprobatoria y justificativa original en apego a la normatividad aplicable, por el importe de **\$106,360.00 (Ciento seis mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este resultado AF-33 permanece sin observaciones.

El siguiente resultado AF-34 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-34

CON OBSERVACIÓN

De la revisión a la sub-subcuenta **52431 – 4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO**; se constató que la entidad fiscalizable afectó el Presupuesto de Egresos en cantidad de **\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**, observando que los registros contables y presupuestarios no se encuentran soportados con la documentación justificativa del gasto relativa al convenio celebrado o acta de cabildo donde se autoriza dar el apoyo económico para la casa de salud. Además, se observó que las operaciones no se registraron al momento de su realización, por lo que los procesos administrativos no están operando en tiempo real, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-31

Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:



Presentó copias certificadas correspondientes a este resultado; sin embargo, respecto al importe observado de **\$115,000.00 (Ciento quince mil pesos 00/100 M.N.)**, solventó la cantidad de **\$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.)**, en consecuencia, la cantidad de **\$15,000.00 (Quince mil pesos 00/100 M.N.)** queda observada, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-21-SOL-26**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **34, 42, 43, 67 y 70 fracción I** de la **Ley General de Contabilidad Gubernamental y 186 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-34**.

El siguiente resultado AF-35 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-35

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión a las sub-subcuentas **12355-02-25-007/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO (2023) (2023)**, **12355-02-25-008/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA MACAHUITERA (2023) (2023)** y **12355-03-25-FIV/02/23 "RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (2023) (2023)**; y a la documentación presentada por entidad fiscalizable, se constató que efectuó las retenciones correspondientes al 3% del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal y al cinco al millar; sin embargo, no realizó el entero ante las instancias correspondientes; todo lo anterior en cantidad de **\$34,848.59 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; y 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de Observaciones.

2023- OA/CPM/133/2024-PO-32

*Se le requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que compruebe, justifique, aclare o reintegre la cantidad de **\$34,848.59 (Treinta y cuatro mil ochocientos cuarenta y ocho pesos 59/100 M.N.)**, conforme a la observación detallada en este resultado."*

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el Informe Preliminar de Auditoría, la Entidad Fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**; como se detalla en el **ANEXO DAM-FC-22-SOL-27**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **64 párrafo tercero de la Ley Estatal de Hacienda del Estado de Oaxaca; y 94 Bis C de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-35**.

El siguiente resultado AF-36 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-36

CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a la documentación presentada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento básico para la ejecución de obras denominado: **Programa Anual de Obra Pública, del ejercicio Fiscal 2023**, sin embargo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se observó que no fue publicado.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-02

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Oficio sin número de fecha 09 de septiembre de 2024, de asunto de Aclaración Orden de Auditoría OA/CPM/024/2023, en el cual manifiesta que efectivamente el Ayuntamiento del Municipio incumplió en estricto con lo establecido en el Artículo 48 y 49 de la Ley de Planeación, desarrollo administrativo y servicios municipales y que se decidió conjuntamente con los comités representativos no publicar el programa anual de obra ya que por problemas sociales con algunas comunidades por la distribución del recurso no publicarla.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **48 y 49 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-36.**

El siguiente resultado AF-37 **SIN OBSERVACIÓN**, fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-37 SIN OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la documentación proporcionada por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, se constató que presentó el documento denominado **“Padrón de contratistas de obra pública del ejercicio 2023”**; así mismo, como resultado de la consulta realizada al sitio web oficial del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en la dirección electrónica <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/>, se constató que fue publicado.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, no realiza observación alguna, respecto a este resultado.”

(...)

Debido a lo anterior, este **resultado AF-37 permanece sin observaciones.**

El siguiente resultado AF-38 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-38 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a la Relación de Obras en proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, integrada en la Cuenta Pública y de los expedientes técnicos unitarios presentados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, se observó que del total de las obras contratadas, ninguna fue asignada mediante la modalidad de **licitación pública**, así también, se observó que la suma de los montos contratados por **excepción a la licitación pública** mediante invitación restringida a cuando menos tres contratistas y adjudicación directa, fue por el monto total asignado para las obras públicas contratadas, excediendo el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-03

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a la observación detallada en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Oficio sin número de fecha 09 de septiembre de 2024, de asunto de Aclaración Orden de Auditoría OA/CPM/024/2023, en el cual manifiesta que efectivamente el Ayuntamiento del Municipio incumplió en estricto con lo establecido en el



Artículo 46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, pero en razón de las circunstancias actuales y debido a las necesidades prioritarias del Municipio en materia de Infraestructura y Servicios Básicos a la comunidad y los altos costos y tiempos que representa la realización de la Licitación Pública se decidió conjuntamente con la comunidad y los comités representativos adoptar las modalidades de Contratación ya de conocimiento de esta autoridad fiscalizadora.

Sin embargo, no presenta evidencia justificativa que soporte su argumento, por lo que no acredita haber excedido el porcentaje del 30% establecido en la normatividad aplicable.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **46 tercer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-38.**

El siguiente resultado AF-39 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-39 CON OBSERVACIÓN"

Para determinar que los contratos de obra pública celebrados durante el ejercicio 2023 estuvieron dentro del rango de aplicación establecido, se constató que el Presupuesto Anual Modificado del ejercicio inmediato anterior para Inversión Pública del Municipio, ejercicio 2022, fue de **\$34,702,129.75 (Treinta y cuatro millones setecientos dos mil ciento veintinueve pesos 75/100 M.N.)**, trasladando este monto a la tabla del artículo 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023, verificando que se ubica dentro del rango **"Mayor de 25,000,000.00 hasta 50'000,000.00"**; quedando los montos máximos de la siguiente manera:

Presupuesto anual para realizar obras públicas y servicios relacionados con las mismas		Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación
Mayor de	Hasta		
25,000,000.01	50,000,000.00	459,000.00	2,295,000.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Con base en lo anterior, se determinó que la entidad fiscalizable celebró **seis** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública, como se muestra a continuación:

NO.	NOMBRE DE LA OBRA	CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MONTO CONTRATADO SIN IVA	MONTO MÁXIMO DEL ART. 89 FRACCIÓN VII PEEO 2023
1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (2023)	COP/SDM/509/FAISMUN/01/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 2,637,974.18	\$2,295,000.00
2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTOS DORMITORIO EN LA LOCALIDAD DE CERRO SAN ANTONIO (2023)	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/02/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 3,448,276.30	\$2,295,000.00
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA (2023)	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/004/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 4,308,670.18	\$2,295,000.00
4	CONSTRUCCION DE TECHADO EN ESPACIO MULTIDEPORATIVO Y BIENES PÚBLICOS DE LA CASA DE REPRESENTACION DE LA LOCALIDAD DE TARAGUNTIN (2023)	COP/SDM/5097FAISMUN/IR/06/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 3,448,028.10	\$2,295,000.00
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO (2023)	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/07/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 3,448,314.60	\$2,295,000.00
6	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS (2023)	OP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS	\$ 5,172,107.41	\$2,295,000.00

Fuente: Relación de Obras en Proceso y Terminadas del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 del Municipio Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-04

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)



La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Presentó copia certificada del Oficio sin número de fecha 09 de septiembre de 2024, de asunto de Aclaración Orden de Auditoría OA/CPM/024/2023, en el cual manifiesta lo que a la letra dice: “... efectivamente el Ayuntamiento del Municipio incumplió en estricto con lo establecido en el Artículo 89 Fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023.

Pero en razón de las circunstancias actuales y debido a las necesidades prioritarias del Municipio en materia de Infraestructura y Servicios Básicos a la comunidad y los altos costos y tiempos que representa la realización de la Licitación Pública se decidió conjuntamente con la comunidad y los comités representativos adoptar las modalidades de Contratación ya de conocimiento de esta autoridad fiscalizadora.”

Sin embargo, no presenta evidencia justificativa que soporte su argumento, por lo que no acredita haber celebrado **seis** contratos de obra pública que se encuentran por encima del monto máximo para adjudicar la obra por excepción a la licitación pública.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 89 fracción VII del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2023; y 46 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-39.**

El siguiente resultado AF-40 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-40 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del Municipio Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de planeación / autorización de las obras, se constató que no presentó el oficio de autorización y/o aprobación y el anexo del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones, observaciones presentes en tres obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA.	CERRO CAMPANA	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/004/2023
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA.	MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA.	MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 52 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 13 fracción I y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-05

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada determinando lo siguiente:

Respecto al proceso de **planeación y autorización** de las obras, presentó copia certificada del Oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones del ejercicio 2023 número OF-MSD/509/FAISMUN/04/2023, OF-MSD/509/FAISMUN/08/2023 y número OF-MSD/509/FAISMUN/012/2023, correspondientes a las obras observadas, sin embargo, no presentó los anexos del oficio de notificación de aprobación y autorización de obras, acciones e inversiones correspondientes.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos 4, 20 primer párrafo, 22 primer párrafo, 26 y 52 fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 13 fracción I y 21 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-40**.

El siguiente resultado AF-41 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-41 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, se constató que no presentó la cédula de información básica y generalidades de la inversión, el calendario de ejecución, los generadores de obra, el permiso de construcción, el presupuesto de obra, la memoria descriptiva, dictamen de factibilidad, los estudios de ingeniería, los planos del proyecto y las especificaciones generales y particulares de construcción, observaciones presentes en **siete** obras, que se relacionan en el anexo **DAM-VIF-01**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 118 fracción II, 136, 184 y 197 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; 18 fracción III, 20, 22 y 26 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-06

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **programación y presupuestación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-01**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **113 fracción IV inciso f) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 118 fracción II, 184 y 197 de la Ley de**

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca; y 22 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-41**.

El siguiente resultado AF-42 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-42 CON OBSERVACIÓN

*De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **adjudicación** de las obras, se constató que no presentó el Acta de Acuerdo de Excepción a la Licitación Pública, las bases de la licitación, la invitación a los contratistas, el acta de apertura de las propuestas, el dictamen de las propuestas, el acta de fallo, la invitación a la Contraloría u Órgano de Control Interno del Ayuntamiento y las propuestas técnicas y económicas de los contratistas, así mismo, presentó inconsistencias en el dictamen de las propuestas, en el acta de fallo, en el acta de visita al sitio de la obra y en el acta de junta de aclaraciones, observaciones presentes en **nueve** obras, que se relacionan en el anexo **DAM-VIF-02**.*

*Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.*

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-07

*Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."*

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **adjudicación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-02**.



Incumpliendo con lo establecido en los artículos **137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; y 25, 27, 29 fracciones I, II y III, 31, 35, 36, 38, 39, 40, 42, 43, 43, 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-42.**

El siguiente resultado AF-43 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-43 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por **el Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **contratación** de las obras, se constató que no presentó la garantía de cumplimiento y la garantía de anticipo, asimismo, presentó inconsistencias en el contrato de obra pública y en la garantía de cumplimiento, observaciones presentes en **cinco** obras, que se relacionan en el anexo **DAM-VIF-03.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracciones I y II, 47, 50, 51 y 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-08

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **contratación** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-03.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera

suficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado el resultado AF-43.**

El siguiente resultado AF-44 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-44 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **ejecución** de las obras, se constató que no presentó el oficio de asignación del residente de obra del municipio, el oficio de asignación del superintendente del contratista y el escrito de la disposición del inmueble, observaciones presentes en **tres** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	NÚMERO DE CONTRATO
OC-02	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA.	CERRO CAMPANA	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/004/2023
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA.	MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA.	MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-09

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)



Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la entidad fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **60 y 61 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera **no solventado el resultado AF-44.**

El siguiente resultado AF-45 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-45 CON OBSERVACIÓN"

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto a la **documentación comprobatoria** se constató que no presentó el reporte fotográfico, las notas de bitácora, las pruebas de laboratorio y/o control de calidad, los croquis de ubicación de los trabajos, observaciones presentes en **seis** obras, que se relacionan en el anexo **DAM-VIF-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **186 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracciones V y VII, 51 fracción VI, 56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; 60 fracción VIII, 280 y 282 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-10

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación **comprobatoria** en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-04.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **51 fracción VI, 56 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 60 fracción VIII del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-45.**

El siguiente resultado AF-46 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-46 CON OBSERVACIÓN"

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que diversos conceptos de obra en las estimaciones **no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados**, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-04	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023	\$1,767,165.92	DAM-VIF-05
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	\$345,458.24	DAM-VIF-06
TOTAL			\$2,112,624.16	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-33

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$2,112,624.16 (Dos millones ciento doce mil seiscientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes a conceptos que **no cumplieron con las características y especificaciones con las que fueron contratados**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$345,458.24 (Trescientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 24/100 M.N.)**, y no solventando el monto de **\$1,767,165.92 (Un millón setecientos sesenta y siete mil ciento sesenta y cinco pesos 92/100 M.N.)**, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-05 y DAM-VIF-SOL-06**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; y 198 primer párrafo de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **solventado parcialmente el resultado AF-46**.

El siguiente resultado AF-47 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-47 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se observó que diversos conceptos de obra en las estimaciones **no presentan la evidencia fotográfica de la realización de los trabajos**, observaciones presentes en **dos** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	\$85,127.64	DAM-VIF-07
OC-07	REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	\$1,253,692.09	DAM-VIF-08
TOTAL			\$1,338,819.73	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-34

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$1,338,819.73 (Un millón trescientos treinta y ocho mil ochocientos diecinueve pesos 73/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

Una vez vencido el plazo otorgado en el informe preliminar de auditoría, la entidad fiscalizable NO aportó información o documentación respecto al resultado anteriormente transcrito y en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-07 y DAM-VIF-SOL-08**, NO ejerciendo a su favor el derecho concedido en el artículo 34 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca, **por lo que se tienen por consentidas las observaciones realizadas**.

Incumpliendo con lo establecido en el artículo **56 fracción I y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, concluye como **no solventado el resultado AF-47**.

El siguiente resultado AF-48 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:



(...)

“RESULTADO: AF-48 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, se determinó **Falta de documentación comprobatoria**, en **dos** obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-03	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS	MSP/R28/310/001/2023	\$3,060,050.05	DAM-VIF-09
OC-04	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS	MSP/R33/FAISMUN/310/011/2023	\$958,200.00	DAM-VIF-10
TOTAL			\$4,018,250.05	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracciones V y VII, 51 fracción VI, 56 fracciones I, III y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-35

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$4,018,250.05 (Cuatro millones dieciocho mil doscientos cincuenta pesos 05/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación **comprobatoria** en copias certificadas, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-09 y DAM-VIF-SOL-10.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **42 y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, 186 fracción II de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Oaxaca; 11 fracciones V y VII, 51**

fracción VI, 56 fracciones I, III y penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-48.**

El siguiente resultado AF-49 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

“RESULTADO: AF-49 CON OBSERVACIÓN

De la revisión efectuada a los expedientes técnicos unitarios, proporcionados por el H. Ayuntamiento del **Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca**, de las obras incluidas en la muestra, respecto al proceso de **entrega-recepción** de las obras, se constató que no presentó la garantía de vicios ocultos, el aviso de terminación de la obra, el acta de entrega recepción del Municipio a los beneficiarios, asimismo, presentó inconsistencias en el acta de entrega recepción del Municipio a los beneficiarios, observaciones presentes en **siete** obras, que se relacionan en el anexo **DAM-VIF-11.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Solicitud de aclaración.

2023-OA/CPM/133/2024-SA-11

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique o aclare**, conforme a las observaciones que se detallan en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondientes al proceso de **entrega recepción** de las obras, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-11.**

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **64 y 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**



Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-49**.

El siguiente resultado AF-50 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-50 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinó **Volúmenes de obra pagados no ejecutados**, en una obra, que se relaciona a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	\$43,591.56	DAM-VIF-12
TOTAL			\$43,591.56	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:

Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-36

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$43,591.56 (Cuarenta y tres mil quinientos noventa y un pesos 56/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado."

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente a los **volúmenes de obra pagados no ejecutados**, para atender el resultado antes transcrito, misma que fue analizada como se detalla en el **ANEXO DAM-VIF-SOL-12**.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **56 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **no solventado el resultado AF-50**.

El siguiente resultado AF-51 fue emitido en el informe preliminar de auditoría, mismo que se transcribe a continuación:

(...)

"RESULTADO: AF-51 CON OBSERVACIÓN

De la Verificación e Inspección Física realizada a las obras incluidas en la muestra, se determinó que existen trabajos que presentan **defectos o vicios ocultos**, en tres obras, que se relacionan a continuación:

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA	NÚMERO DE CONTRATO	IMPORTE DETERMINADO	NÚMERO DE ANEXO
OC-03	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO	COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	\$15,846.18	DAM-VIF-13
OC-05	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	\$3,822,512.04	DAM-VIF-14
OC-06	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA	COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	\$570,526.49	DAM-VIF-15
Total			\$4,408,884.71	

Fuente: Expedientes técnicos presentados por la Entidad Fiscalizable, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca**.

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, promueve la siguiente acción:



Pliego de observaciones.

2023-OA/CPM/133/2024-PO-37

Se requiere que presente ante esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, la documentación que **compruebe, justifique, aclare o reintegre** la cantidad de **\$4,408,884.71 (Cuatro millones cuatrocientos ocho mil ochocientos ochenta y cuatro pesos 71/100 M.N.)**, conforme a las observaciones detalladas en este resultado.”

(...)

La Entidad Fiscalizable exhibió información y documentación en copias certificadas correspondiente a los **defectos o vicios ocultos**, para atender el resultado antes transcrito, solventando el monto de **\$4,201,582.70 (Cuatro millones doscientos un mil quinientos ochenta y dos pesos 70/100 M.N.)**, y no solventando el monto de **\$207,302.01 (Doscientos siete mil trescientos dos pesos 01/100 M.N.)**, como se detalla en el cuadro siguiente, misma que fue analizada como se detalla en los **ANEXOS DAM-VIF-SOL-13, DAM-VIF-SOL-14 y DAM-VIF-SOL-15.**

NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	IMPORTE DETERMINADO	IMPORTE ATENDIDO	NO ATENDIDO	NÚMERO DE ANEXO
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO	CERRO CAMPANA	\$15,846.18	\$15,846.18	\$ 0.00	DAM-VIF-13
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS	SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS	\$3,822,512.04	\$3,822,512.04	\$ 0.00	DAM-VIF-14
CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA	CERRO CAMPANA	\$570,526.49	\$363,224.48	\$ 207,302.01	DAM-VIF-15
		\$4,408,884.71	\$4,201,582.70	\$207,302.01	

Incumpliendo con lo establecido en los artículos **37 fracción III, 64 segundo párrafo y 74 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.**

Por lo anterior, esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, considera insuficiente la documentación e información exhibida por la Entidad Fiscalizable, concluyendo como **parcialmente solventado el resultado AF-51.**

DICTAMEN

Esta Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, determina que el Municipio de Santo Domingo de Morelos, Distrito de Pochutla, Oaxaca, **no cumplió** con lo establecido en las disposiciones legales y normativas a las que está obligado, por las razones expuestas en los resultados AF-01, AF-02, AF-03, AF-04, AF-05, AF-06, AF-07, AF-08, AF-10, AF-11, AF-15, AF-16, AF-18, AF-19, AF-20, AF-21, AF-22, AF-24, AF-25, AF-27, AF-28, AF-29, AF-30, AF-31, AF-32, AF-34, AF-35, AF-36, AF-38, AF-39, AF-40, AF-41, AF-42, AF-44, AF-45, AF-46, AF-47, AF-48, AF-49, AF-50 y AF-51 contenidos en este Informe Final de Auditoría.

No omito mencionar que la Auditoría Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca ejercerá las acciones que correspondan conforme a la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca y demás disposiciones aplicables.

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ

TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

ANEXOS

SIN TEXTO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-01-SOL-01
RESULTADO: AF-02

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA			
CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚMERO DE CUENTA	INGRESOS SEGÚN ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 (A)	INGRESOS SEGÚN MINISTRACIONES RECIBIDAS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS (B)	DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES Y LOS INGRESOS MINISTRADOS POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS (C) = (A-B)	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	ATENDIDO	NO ATENDIDO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
41	INGRESOS DE GESTIÓN		\$1,349,314.79							
411	IMPUESTOS		1,600.00							
414	DERECHOS		757,904.01							
415	PRODUCTOS		20,010.78							
416	APROVECHAMIENTOS		569,800.00							
42111	PARTICIPACIONES		\$11,046,842.00	\$11,046,842.00	\$0.00					
42111-8101001	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES		8,250,071.00	8,250,071.00	0.00					
42111-8102001	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL		1,556,016.00	1,556,016.00	0.00					
42111-8103001	FONDO DE COMPENSACIONES		303,141.00	303,141.00	0.00					
42111-8104001	FOGADI		209,238.00	209,238.00	0.00					
42111-8107001	ISR SOBRE SALARIOS		104,889.00	104,889.00	0.00					
42111-8108001	PARTICIPACIONES POR IMPUESTO ESPECIALES		100,543.00	100,543.00	0.00					
42111-8109001	FONDO DE FISCALIZACIÓN Y RECAUDACIÓN		421,402.00	421,402.00	0.00					
42111-8110001	IMPUESTOS SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		68,674.00	68,674.00	0.00					
42111-8111001	FONDO RESARCITORIO DEL IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS		14,088.00	14,088.00	0.00					
42111-8112001	IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL ARTÍCULO 126		18,780.00	18,780.00	0.00					
42121	APORTACIONES		\$50,311,016.04	\$50,311,183.80	-\$167.76					
42121-8201001	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 25604701741	40,122,769.00	40,122,904.68	-135.68	IMPORTE MINISTRADO POR SEFIN, NO REGISTRADO POR EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN		X	IMPORTE MINISTRADO POR SEFIN, NO REGISTRADO POR EL MUNICIPIO
42121-8202001	FORTAMUNDF	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 25604701765	10,188,247.04	10,188,279.12	-32.08	IMPORTE MINISTRADO POR SEFIN, NO REGISTRADO POR EL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ INFORMACIÓN		X	IMPORTE MINISTRADO POR SEFIN, NO REGISTRADO POR EL MUNICIPIO
42131	CONVENIOS		\$25,000,000.00	\$0.00	\$0.00					
42131-8301097	PROGRAMA PARA EL BIENESTAR DE LAS PERSONAS EN EMERGENCIA SOCIAL O NATURAL	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 25604701762	25,000,000.00	0.00						
TOTALES			\$87,707,172.83	\$61,358,025.80	-\$167.76					

FUENTE: INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
RESULTADO: AF-04

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE

SUBCUENTA: 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE

SUB-SUBCUENTA: 12441-5410100016 MSDM/AUTO/CAMIONETA/001/2023 CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2023 TIPO FRONTIER SE 2.5L 4CIL TM, 4 PTAS 4X2, AA COLOR BLANCO

SUB-SUBCUENTA: 12441-5410100017 UNA CAMIONETA USADA, MARCA NISSAN 2008 MODELO 2019, TIPO PATHFINDER NP SENSE 5PTAS 7 PAS COLOR BLANCO SATINADO, VEHICULO IMPORTADO POR NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
12441-5410100016 MSDM/AUTO/CAMIONETA/001/2023 CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2023 TIPO FRONTIER SE 2.5L 4CIL TM, 4 PTAS 4X2, AA COLOR BLANCO																			
00198	27/06/2023	494,400.00	000382	27/06/2023	494,400.00	27/06/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023062740044836K0 000049365101	494,400.00	0831A3A9-0A13-4625-80F5-4910981846C0	22/06/2023	AUTOS MEXICANOS SA DE CV	494,400.00	1 H87 PIEZA UNA CAMIONETA NUEVA, MARCA NISSAN MODELO 2023, TIPO FRONTIER SE 2.5L 4 CIL, TM, 4 PTAS, 4X2, AA COLOR BLANCO, , , , 1 H87 PIEZA CON ACCESORIOS	494,400.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO DEL BIEN	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE UNA NUEVA PATRULLA MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE \$494,400.00, POR EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; SIN EMBARGO, DICHO IMPORTE NO CORRESPONDE AL RANGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE \$60,000.01 A \$320,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. * ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023; * INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO MSD/509/1054/F-IV/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023 AL PROVEEDOR AUTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.; NO PRESENTÓ LAS DEMÁS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES * CONTRATO NO. MSDM/509/105/F-IV/2023 DE FECHA 26 DE JUNIO DE 2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNA CAMIONETA NUEVA, MODELO 2023 TIPO FRONTIER; EL CUAL CARECE DE LA FIRMA DEL PROVEEDOR CONCLUYÉNDOSE QUE LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL \$320,000.01 A \$2,900,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE JULIO DE 2023 * LA EVIDENCIA DEL USO DEL BIEN REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA PATRULLA * NO PRESENTÓ EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE CARTA DE RESGUARDO DE EQUIPO DE TRANSPORTE *ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, CFDI, XML, SOLICITUD DE CAMIONETA, ACEPTACIÓN DE SOLICITUD, AUTORIZACIÓN DE COMPRA, AUTORIZACIÓN DE PAGO	0.00	494,400.00	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
SUBTOTAL		\$494,400.00			\$494,400.00			\$494,400.00				\$494,400.00		\$494,400.00		\$0.00	\$494,400.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-02-SOL-02
RESULTADO: AF-04

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 1244 VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
SUBCUENTA: 12441 VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE
SUB-SUBCUENTA: 12441-5410100016 MSDM/AUTO/CAMIONETA/001/2023 CAMIONETA MARCA NISSAN MODELO 2023 TIPO FRONTIER SE 2.5L 4CIL TM, 4 PTAS 4X2, AA COLOR BLANCO
SUB-SUBCUENTA: 12441-5410100017 UNA CAMIONETA USADA, MARCA NISSAN 2008 MODELO 2019 , TIPO PATHFINDER NP SENSE 5PTAS 7 PAS COLOR BLANCO SATINADO, VEHICULO IMPORTADO POR NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O REFERENCIA	IMPORTE	NÚMERO DE FOLIO FISCAL	FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
12441-5410100017 UNA CAMIONETA USADA, MARCA NISSAN 2008 MODELO 2019 , TIPO PATHFINDER NP SENSE 5PTAS 7 PAS COLOR BLANCO SATINADO, VEHICULO IMPORTADO POR NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V.																			
002286	30/09/2023	510,000.00	000703	30/09/2023	510,000.00	13/09/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023091340044B36K0000051650473	510,000.00	75888923-84AB-4FAC-8DEC-C5F21C515E8C	30/09/2023	AUTOS MEXICANOS SA DE CV	510,000.00	1 H87 PIEZA UNA CAMIONETA USADA, MARCA NISSAN 2008 MODELO 2019 , TIPO PATHFINDER NP SENSE 5PTAS 7 PAS COLOR BLANCO SATINADO , VEHICULO IMPORTADO POR NISSAN MEXICANA S.A. DE C.V., AL AMPARO DEL PEDIMENTO DE IMPORTACIÓN No. 90299200062 , DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2018 A TRAVÉS DE LA ADUANA DEL INT. DEL EDO DE AGUASCALIENTES.	510,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA EVIDENCIA DEL USO DEL BIEN 2. NO PRESENTÓ EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE.	<p>* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE:</p> <p>* INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; QUE NO CUMPLE CON LAS NORMATIVAS Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS</p> <p>* ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA COMPRA DE UN VEHÍCULO OFICIAL DE PRESIDENCIA; POR EL IMPORTE DE \$510,000.00, BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; SIN EMBARGO, DICHO IMPORTE NO CORRESPONDE AL RANGO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN DICHA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 DE \$60,000.01 A \$320,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO</p> <p>* INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO MSD/509/183/JP/2023, DE FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 AL PROVEEDOR AUTOS MEXICANOS S.A. DE C.V.; Y NO PRESENTÓ LAS DEMÁS INVITACIONES A LOS PROVEEDORES</p> <p>* 3 COTIZACIONES DE FECHAS 02, 04 Y 05 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; LAS CUALES CARECEN DE FIRMAS</p> <p>* ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2023</p> <p>* ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2023</p> <p>*CONTRATO NO.MSDM/509/183/RF/2023 DE FECHA 08 DE SEPTIEMBRE DEL 2023; EL CUAL QUE CARECE DE LA FIRMA DEL PROVEEDOR</p> <p>CONCLUYÉNDOSE QUE LA ENTIDAD FISCALIZABLE NO PRESENTÓ LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN REFERENTE A LA INVITACIÓN ABIERTA ESTATAL \$320,000.01 A \$2,900,000.00 SIN INCLUIR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN</p> <p>ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023</p> <p>* LA EVIDENCIA DEL USO DEL BIEN</p> <p>REPORTE FOTOGRÁFICO DE VEHÍCULO ADQUIRIDO</p> <p>* NO PRESENTÓ EL RESGUARDO CORRESPONDIENTE</p> <p>CARTA DE RESGUARDO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</p>	0.00	510,000.00	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
SUBTOTAL		\$510,000.00			\$510,000.00			\$510,000.00				\$510,000.00			\$510,000.00		\$0.00	\$510,000.00	
TOTAL		\$1,004,400.00			\$1,004,400.00			\$1,004,400.00				\$1,004,400.00			\$1,004,400.00		\$0.00	\$1,004,400.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03

RESULTADO: AF-05

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
001322	15/07/2023	67,003.86	000411	15/07/2023	63,000.00	63,000.00	DEL 01 AL 15 DE JULIO 2023	S/N	NOMINA QUINCENAL DEL FONDO IV	67,003.86	0.00	4,003.86	63,000.00	63,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	1.- RELACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERIODO 01 AL 15 DE JULIO DE 2023 Y 21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTES A LOS TIMBRADOS DE NÓMINA ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO, ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	63,000.00	0.00	
001465	31/07/2023	73,738.10	000453	31/07/2023	70,000.00	70,000.00	DEL 16 AL 31 DE JULIO 2023	S/N	PERIODO 14 AL 14	73,738.00	0.00	3,738.00	70,000.00	70,000.00	2. PRESENTÓ COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SIN EMBARGO CARECEN DE LA FIRMA	1.- RELACIÓN DE TRABAJADORES DEL PERIODO 16 AL 31 DE JULIO DE 2023 Y 9 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET CORRESPONDIENTES A LOS TIMBRADOS DE NÓMINA FIRMADOS POR LOS TRABAJADORES EN CANTIDAD DE \$63,000.00 Y UN COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$7,000.00 EL CUAL NO VIENE FIRMADO POR EL TRABAJADOR AMANDO AYUSO GARCÍA. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO, ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	63,000.00	7,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET QUE CARECE DE LA FIRMA
001473	31/07/2023	113,187.95	000456	31/07/2023	108,000.00	108,000.00	DEL 16 AL 31 DE JULIO 2023	S/N	PERIODO 14 AL 14	113,188.40	0.00	5,188.40	108,000.00	75,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$7,000.00 2. PRESENTÓ COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SIN EMBARGO CARECEN DE LA FIRMA, EN CANTIDAD DE \$68,000.00	1.- COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$7,000.00 2.- COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, FIRMADOS EN CANTIDAD DE \$42,500.00, ASÍ MISMO PRESENTÓ COMPROBANTES EN CANTIDAD DE \$25,500.00 LOS CUALES NO VIENEN FIRMADOS Y CORRESPONDEN A LOS TRABAJADORES: ADELINA ALMARAZ RUIZ, LUIS ALFREDO RAMÍREZ GARCÍA, ISIDRO AYUDO GARCÍA, NAZARIO AYUSO GARCÍA, MARCIANA SANTIAGO GARCÍA, POR LO CUAL ATENDIÓ PARCIALMENTE EL IMPORTE OBSERVADO ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO, ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y LISTADO DE PAGOS DEL 16/07/2023 AL 31/07/2023	49,500.00	25,500.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, QUE CARECEN DE LA FIRMA



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-03-SOL-03

RESULTADO: AF-05

CUENTA: 5111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUBCUENTA: 51111 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE

SUB-SUBCUENTA: 51111-1132 SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERÍODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
001476	31/07/2023	109,075.33	000457	31/07/2023	105,000.00	105,000.00	DEL 16 AL 31 DE JULIO 2023	S/N	PERIODO 14 AL 14	109,074.90	0.00	4,074.90	105,000.00	105,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$10,000.00 2. PRESENTÓ COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, SIN EMBARGO CARECEN DE LA FIRMA, EN CANTIDAD DE \$95,000.00	1.- COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$5,000.00, POR LO QUE NO ATENDIÓ EL IMPORTE TOTAL OBSERVADO. 2.- COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, FIRMADOS EN CANTIDAD DE \$95,000.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO, ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO DE NÓMINA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y LISTADO DE PAGOS DEL 16/07/2023 AL 31/07/2023	100,000.00	5,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
TOTAL		\$363,005.24			\$346,000.00	\$346,000.00				\$363,005.16	\$0.00	\$17,005.16	\$346,000.00	\$313,000.00		\$275,500.00	\$37,500.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACION MUNICIPAL
DIRECCION DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"**

**ANEXO DAM-FC-SOL-04
RESULTADO: AF-06**

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5113 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SUBCUENTA: 51131 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES

SUB-SUBCUENTA: 51131-1323 AGUINALDO O GRATIFICACIÓN FIN DE AÑO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA						TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO	RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO							
003319	21/12/2023	110,000.00	001039	21/12/2023	110,000.00	110,000.00	S/N	S/N	GRATIFICACIÓN ANUAL SEGURIDAD	110,000.00	0.00	0.00	110,000.00	110,000.00	1. NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: * LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES	LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES * 21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE FIRMADOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE EN CANTIDAD DE \$5,000.00 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO NÚM. 001039; SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE CHEQUE; AUTORIZACIÓN DE LIBERACIÓN DE CHEQUE; CHEQUE NÚM. 0000033; SOLICITUD Y AUTORIZACIÓN DE PAGO DE NÓMINA; LISTADO DE PERSONAL AL CUAL SE LE PAGÓ GRATIFICACIÓN.	105,000.00	5,000.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
003425	29/12/2023	120,500.00	001064	29/12/2023	120,500.00	120,500.00	S/N	S/N	GRATIFICACIÓN ANUAL PERSONAL DE CONFIANZA	120,500.00	0.00	0.00	120,500.00	120,500.00	1. NO SE ENCUENTRA SOPORTADO CON LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL GASTO RELATIVA A: * LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES	* LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES 25 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EXPEDIDOS A CADA UNO DE LOS TRABAJADORES, DEBIDAMENTE FIRMADOS; SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE EN CANTIDAD DE \$3,500.00 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO NÚM. 001064; SOLICITUD DE PAGO DE GRATIFICACIÓN; AUTORIZACIÓN DE PAGO; LISTADO DE PERSONAL AL CUAL SE LE PAGÓ GRATIFICACIÓN.	117,000.00	3,500.00	COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET
TOTAL		\$230,500.00			\$230,500.00	\$230,500.00				\$230,500.00	\$0.00	\$0.00	\$230,500.00	\$230,500.00		\$222,000.00	\$8,500.00		

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-04-SOL-05
RESULTADO: AF-07

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO	
003606	31/12/2023	261,799.01	001140	31/12/2023	308,800.00	308,800.00	PRIMERA QUINCENA DEL 01 DE FEBRERO AL 15 DE FEBRERO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	10,800.00	0.00	0.00	10,800.00	261,799.01	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORICE LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	* 17 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$ 10,800.00	10,800.00	0.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET
							ADICIONALMENTE PRESENTÓ:	* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD			COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	16 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$10,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00	10,200.00			600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET			
							ADICIONALMENTE PRESENTÓ:	* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD			COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	17 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$10,800.00	10,800.00			0.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET			
							ADICIONALMENTE PRESENTÓ:	* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD			COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	19 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$12,000.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00	12,000.00			600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET			

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA											
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE						
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO					
003606	31/12/2023		001140	31/12/2023		PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE ABRIL AL 15 DE ABRIL DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,800.00	0.00	0.00	15,800.00			<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>23 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$15,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	15,200.00	600.00							
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE ABRIL AL 30 DE ABRIL DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,800.00	0.00	0.00	15,800.00							<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	15,200.00	600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET		
						PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE MAYO AL 15 DE MAYO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,800.00	0.00	0.00	15,800.00							15,200.00	600.00	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>23 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$15,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	15,200.00	600.00	LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,800.00	0.00	0.00	15,800.00							15,200.00	600.00	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>23 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$15,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	15,200.00	600.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO
003606	31/12/2023		1140	31/12/2023		PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE JUNIO AL 15 DE JUNIO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,800.00	0.00	0.00	15,800.00		<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>23 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$15,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	15,200.00	600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET		
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00			<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORICE LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	14,400.00		600.00	LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORICE LOS APOYOS ECONÓMICOS
						PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE JULIO AL 15 DE JULIO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00			<p>21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ DOS COMPROBANTES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$1,200.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,800.00		1,200.00	
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00			<p>22 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET; UNO DE ELLOS REPETIDO ACREDITANDO UN IMPORTE DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,200.00		600.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO
003606	31/12/2023		1140	31/12/2023		PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE AGOSTO AL 15 DE AGOSTO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00		<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,200.00	600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00			<p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,200.00	600.00	LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS
						PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00			<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>* LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,200.00	600.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-04-SOL-05
RESULTADO: AF-07

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO							
003606	31/12/2023	47,000.99	001140	31/12/2023		SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A:</p> <p>* COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p>	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,200.00	600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	
						PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE OCTUBRE AL 15 DE OCTUBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	13,800.00	0.00	0.00	13,800.00		<p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <p>*LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 20 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,200.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,200.00	600.00	LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZA LOS APOYOS ECONÓMICOS
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE OCTUBRE AL 31 DE OCTUBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00		COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,800.00	600.00		

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-04-SOL-05
RESULTADO: AF-07

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO
003606	31/12/2023		1140	31/12/2023		PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE NOVIEMBRE AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00	47,000.99	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 22 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, DE LOS CUALES 21 CORRESPONDEN A LA PRIMERA QUINCENA DE NOVIEMBRE DE 2023 Y UNO DE ELLOS A LA SEGUNDA QUINCENA DE NOVIEMBRE, LOS CUALES ACREDITAN LA CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,800.00	600.00	COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET	
						SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00			2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORICE LOS APOYOS ECONÓMICOS	21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,800.00	600.00	LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORICE LOS APOYOS ECONÓMICOS
						PRIMERA QUINCENA, DEL 01 DE DICIEMBRE AL 15 DE DICIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00			COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET 21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD	13,800.00	600.00		



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-04-SOL-05
 RESULTADO: AF-07

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5115 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUBCUENTA: 51151 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS
SUB-SUBCUENTA: 51151-1592 OTRAS PRESTACIONES NO CONTRACTUALES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	NÓMINA					TOTAL	IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA Y/O PERIODO	NÚM.	CONCEPTO	SUB TOTAL	SUBSIDIO PARA EL EMPLEO								RETENCIONES / I.S.R. RETENIDO
003606	31/12/2023		1140	31/12/2023			SEGUNDA QUINCENA, DEL 16 DE DICIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	S/N	APOYO ECONOMICO PARA COMIDA PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	14,400.00	0.00	0.00	14,400.00		<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>2. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZE LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>21 COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET, EN CANTIDAD DE \$13,800.00; SIN EMBARGO NO PRESENTÓ UN COMPROBANTE DIGITAL POR INTERNET EN CANTIDAD DE \$600.00</p> <p>ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * LISTADO DE APOYO ECONÓMICO PARA COMIDAS PERSONAL DE SEGURIDAD</p>	13,800.00	600.00	<p>COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR INTERNET</p> <p>LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS O DOCUMENTACIÓN QUE AUTORIZE LOS APOYOS ECONÓMICOS</p>
TOTAL		\$308,800.00			\$308,800.00	\$308,800.00				\$308,800.00	\$0.00	\$0.00	\$308,800.00	\$308,800.00		\$296,200.00	\$12,600.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
 AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL-06

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000208	13/03/2023	70,876.00	000030	13/03/2023	70,876.00	13/03/2023	70,876.00	28/03/2023	cb464258-0a67-4b73-8ed8-3e6323d54557	PROVEEDORA PAPERSOW S.A. DE C.V.	70,876.00	20 XBX CAJA DE HOJAS T/C, 80 H87 PZAS ARCHIVADOR LEFORT T/C, 20 H87 PZAS PROTECTOR DE HOJA, . . . 15 H87 SOBRE MINISTRO, 20 H87 PZAS CINTA TRANSP., 43 H87 PZAS LIBRETA ESTILO FRANCES RAXC	70,876.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * 3 COTIZACIONES; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 09 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO MSD/509/321/2023 Y CONTRATO NO. MSDM/509/004/R-28/2023 LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * RECIBO DE MATERIAL, DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023 EN LA CUAL LA TESORERA MUNICIPAL ENTREGÓ EL MATERIAL AL SÍNDICO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: *PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE COMPRA Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES	70,876.00	0.00	
000350	30/03/2023	75,845.00	000085	30/03/2023	75,845.00	30/03/2023	75,845.00	31/03/2023	d2483626-7a89-4c43-olea-954dd3050186	PROVEEDORA PAPERSOW S.A. DE C.V.	75,845.00	23 XBX CAJA CAJA DE HOJAS T/C, 80 H87 PIEZAS ARCHIVADOR LEFORT T/C, 20 H87 PIEZAS PROTECTOR DE HOJA, . . . 15 H87 PIEZAS SOBRE MINISTRO, 20 H87 PIEZAS CINTA TRANSP., 45 H87 PIEZAS LIBRETA ESTILO FRANCES RAXC	75,845.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * 3 COTIZACIONES; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVITACIÓN AL PROCEDIMIENTO MSD/509/014/2023 Y CONTRATO NO. MSDM/509/014/R-28/2023 LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * RECIBO DE MATERIAL, DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2023 EN LA CUAL LA TESORERA MUNICIPAL ENTREGÓ EL MATERIAL AL SÍNDICO MUNICIPAL. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE MATERIAL Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES	75,845.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-05-SOL-06

RESULTADO: AF-08

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51211-2111 MATERIAL PARA OFICINA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001245	04/07/2023	47,116.13	000392	05/07/2023	47,116.13	05/07/2023	47,116.13	19/07/2023	DD98F929-0259-458B-84DB-492E68A5D0A5	PROVEEDORA DE ARTICULOS DE OFICINA DEL VALLE	47,116.13	3 PAQUETE SUMESCPQ SUMINISTROS DE ESCRITORIO AIRES COMPRIMIDO TEKCLEAN 480 ML 3 UNIDADES, 10 PAQUETE PROTEPQ Protector de hojas PROTECTOR DE HOJAS TRANSPARENTE BARRILITO 100 PIEZAS, . . . 1 CAJA SOBRECJA SOBRE COIN 5-44 50 PZAS, 8,8 X 16,4 CM, 2 PIEZA GRAPADOPZA ENGRAPADORAS MARCA DELTA, 1 PIEZA CALCUESCRT CALCULADORA CASIO MS -120 BM	47,116.13	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	<p>*EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 05 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE MATERIAL DE OFICINA EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA.</p> <p>* SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE FALTARON REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN RECIBO DE MATERIAL, DE FECHA 10 DE JULIO DE 2023 EN LA CUAL LA TESORERA MUNICIPAL ENTREGÓ EL MATERIAL AL SÍNDICO MUNICIPAL.</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE MATERIAL; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES</p>	0.00	47,116.13	EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
TOTAL		\$193,837.13			\$193,837.13		\$193,837.13						\$193,837.13			\$146,721.00	\$47,116.13	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-SOL-07
 RESULTADO: AF-09

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
 DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
 CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
 PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
 RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
 ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5121 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
 SUBCUENTA: 51211 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES
 SUB-SUBCUENTA: 51211-2161 MATERIAL, ARTICULOS Y ENSERES PARA EL ASEO, LIMPIEZA E HIGIENE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000211	13/03/2023	47,327.40	000031	13/03/2023	57,895.00	13/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023031140044b36k000046339530	57,895.00	28/03/2023	BBC646A6-ECE3-45F1-914B-3191274011E0	DISTRIBUIDORA HOME CLEAN S.A DE C.V.	57,895.00	30 H87 PAPEL HIGIENICO SUAVEL GL211, 30 H87 ACIDO MURIATICO 1LT, 20 H87 CLOROX 10LT 12 H87 GUANTES GRANDE ROJO, 5 H87 RECOGEDOR DOBLE, 1 H87 REYNERA ESCOBA DE PLASTICO	47,327.40	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023 PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023, EN LA CUAL SE MUESTRA UNA TABLA COMPARATIVA DE LAS COTIZACIONES SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO, ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS N°. MSDM/509/005/R28/2023 , DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ACTAS DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023. ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA, CFDI, MXL, SOLICITUD Y REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS ARTÍCULOS	47,327.40	0.00
000797	27/04/2023	54,600.80	000248	27/04/2023	67,500.00	27/04/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023042740044B36K0000047611706	67,500.00	30/04/2023	6C3335F5-EEBB-432C-82D5-731B01EC11AF	DISTRIBUIDORA HOME CLEAN S.A DE C.V.	67,500.00	35 H87 PAPEL HIGIENICO SUAVEL GL211, 35 H87 ACIDO MURIATICO 1LT, 30 H87 CLOROX 10LT, 20 H87 PINOL 3 8LT, 12 H87 GUANTES GRANDE ROJO, 5 H87 RECOGEDOR DOBLE, 1 H87 REYNERA ESCOBA DE PLASTICO	54,600.80	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2023 PARA DETERMINAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS Y MATERIAL DE LIMPIEZA, LA CUAL FUE AUTORIZADA POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO, 03 COTIZACIONES; 31 INVITACIONES A PROVEEDORES AL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023 Y CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS N°. MSDM/509/062/R28/2023 , DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2023 * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL DE FECHA 28 DE ABRIL DE 2023 ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA, CFDI, MXL, SOLICITUD Y REPORTE FOTOGRAFICO DE LOS ARTÍCULOS.	54,600.80	0.00
TOTAL		\$101,928.20			\$125,395.00			\$125,395.00						\$101,928.20		\$101,928.20	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
 AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
 AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
 JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-08
RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO
001755	03/08/2023	173,044.00	000544	03/08/2023	341,244.00	02/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 20230802400448 36K000005046187 2	341,244.00	15/08/2023	7FE43074-B556-46B5-9523-148C175D72C 8	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI	341,244.00	1 E48 PREPARACION DE ALIMENTOS DEL DIA 04 DE AGOSTO, 1 E48 RENTA DE EQUIPO DE AUDIO (TORNEO DE BASQUETBOOL), 1 E48 CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL.	173,044.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS * LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS 2. NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: * 3 COTIZACIONES DE FECHAS 22, 24 Y 25 DE JULIO DE 2023; LAS CUALES NO SE ENCUENTRAN FIRMADAS * INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023 * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 03 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ QUE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023 BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; UNA VEZ ANALIZADA DICHA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE LAS COTIZACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PRESENTAN FECHAS POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y A LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN LA NORMATIVA APLICABLE. * ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2023 LA CUAL INCLUYE EL FALLO DE INVITACIÓN; * ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 8 DE JULIO DE 2023; * 3 INVITACIONES A PROVEEDORES AL PROCEDIMIENTO N°. IR/R-28/509/MSDM-140/2023 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2023 * CONTRATO NÚM. MSDM/509/140/R28/2023 DE FECHA 8 DE JULIO DE 2023, REFERENTE A LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL EVENTO DEL DÍA 04 DE AGOSTO DE 2023. * ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. * LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS REPORTE FOTOGRÁFICO INSUFICIENTE, DEBIDO A QUE NO DEMUESTRA EL EVENTO REALIZADO CON LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS EN ESTA PARTIDA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE MATERIAL Y ACEPTACIÓN DE SOLICITUD	0.00	173,044.00	- JUNTA DE ACLARACIONES; - RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; - ANÁLISIS DE PROPUESTAS Y EMISIÓN DE DICTAMEN; - NOTIFICACIÓN DEL FALLO *LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS *LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS *NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-06-SOL-08

RESULTADO: AF-10

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5122 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUBCUENTA: 51221 ALIMENTOS Y UTENSILIOS
SUB-SUBCUENTA: 51221-2211 PRODUCTOS ALIMENTICIOS, SERVICIO DE COMEDOR Y VÍVERES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO
003407	29/12/2023	145,000.00	001059	29/12/2023	145,000.00	29/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604926476	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREGO: 2023122940044b3 6k000005482507 9	145,000.00	29/12/2023	CFDE97E8-4021-44E5-9E59-24DF5222138 4	GASTRONOMIA Y EVENTOS BOCAROS SA DE CV	145,000.00	1 E48 PREPARACION DE ALIMENTOS PARA INFORME MUNICIPAL	145,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO SOLICITADO * LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS 2. NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.	* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ QUE LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA EL INFORME DE GOBIERNO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO N°. IR/IP/509/MSDM/262/2023; CONTRATO NÚM. MSDM/509/262/IP/2023 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO NÚM. 001059; SOLICITUD DE SERVICIO DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	0.00	145,000.00	LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ALIMENTOS LA EVIDENCIA DE LOS EVENTOS REALIZADOS NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA.
TOTAL		\$318,044.00			\$486,244.00				\$486,244.00				\$486,244.00		\$318,044.00		\$0.00	\$318,044.00		

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION
SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25804701765			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000223	13/03/2023	127,570.00	000035	13/03/2023	127,570.00	13/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023031140044836K00 00046339569	127,570.00	28/03/2023	786899E9-F65B-4EB2-8C6D-DFFAAD44AA50	MATERIALES E INSUMOS FERCOS S.A. DE C.V.	127,570.00	35 H87 PIEZA LUMINARIA SUBURBANA E-39 SIN ACRILICO, 32 H87 PIEZA ACRILICO ORIGINAL LEXALITE P/SUBURBANA, 33 H87 FOCO CAMPANA LED YEE 50 WATTS 110-240 V ECO, 180 H87 FOCO ESPIRAL DE 85 W E-39 220 V PHILCO, 150 H87 FOCO ESPIRAL DE 85 W E-26 127 V PHILCO, 96 H87 FOTOCELDA 5237 TORK 105/305 V, 31 H87 BRAZO GALV. CED. 30 DE 11/2" X 1 MTS, 56 XPK JUEGO DE ABRAZADERAS GALV. DE 8" CON TORNILLO LARGO, 131 MTR METROS DE CABLE THW NO. 12, 50 H87 CONVERTIDOR DE LATON E-40 A E-26	127,570.00	I. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS * EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO FINAL DEL RECURSO	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: 3 COTIZACIONES DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023; INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE LUMINARIAS Y MATERIAL ELÉCTRICO EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 LA CUAL INCLUYE EL FALLO DE INVITACIÓN; 3 INVITACIONES A PROVEEDORES DE PROCEDIMIENTO IR/FIV/509/MSDM-007/2023 DE FECHA 10 DE MARZO DE 2023; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 Y CONTRATO N°. MSDM/509/007/FIV/2023, DE FECHA 11 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS Y MATERIAL ELÉCTRICO. * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN REFERENTE A LOS MATERIALES ELÉCTRICOS ADQUIRIDOS Y RECIBO DE MATERIAL, AMBOS DE FECHA 14 DE MARZO DE 2023; * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, CFDI, XML SOLICITUD DE COMPRA	0.00	127,570.00	EVIDENCIA DEL DESTINO Y USO FINAL DEL RECURSO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-SOL-09
RESULTADO: AF-11

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION

SUB-SUBCUENTA: 51241-2461 MATERIAL PARA INSTALACIONES ELECTRICAS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25804701765			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000353	30/03/2023	87,100.00	000086	30/03/2023	90,000.00	30/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FOLIO: 26090876418 RFC EPO060516A17	90,000.00	30/03/2023	B9AA91CA-F434- 4C36-A4F8- A74CFFF170B0	EDIFICACIONES Y PROYECTOS DE OAXACA SA DE CV	90,000.00	1 H87 PIEZA SUMINISTRO DE TRANSFORMADOR MARCA TEIXA CON CAPACIDAD DE30 KVA, RELACION DE TRANSFORMACION 13200-220/127 VOLTS, 1 H87 PIEZA INSTALACION DE TRANSFORMADOR MARCA TEIXA CON CAPACIDAD DE30 KVA, RELACION DE TRANSFORMACION 13200-220/127 VOLTS, 1 H87 PIEZA UNION DE LINEA DE MEDIA TENSION (3F-3H), 1 E48 SERVICIO CAMBIO D ETUBO DE 38 MM QUEBRADO POR UNO DE LA MISMA DIMENSION, 1 E48 SERVICIO PUESTA EN SERVICIO DEL EQUIPO PRUEBA DE VOLTAJES	87,100.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA E INSTALACIÓN DE UN TRANSFORMADOR EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 2 INVITACIONES A PROVEEDORES DE PROCEDIMIENTO IR/FIV/509/MSDM-015/2023; INVESTIGACIÓN DE MERCADO DEBIDAMENTE FIRMADO Y SELLADO; 2 COTIZACIONES DE PROVEEDORES * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS MATERIALES ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN REFERENTE A LOS MATERIALES ELÉCTRICOS ADQUIRIDOS Y RECIBO DE MATERIAL, AMBOS DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE PAGO INTERBANCARIO, CFDI, XML, SOLICITUD DE MATERIAL; REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA COLOCACIÓN DE UN TRANSFORMADOR	87,100.00	0.00	
TOTAL		\$214,670.00			\$217,570.00			\$217,570.00				\$217,570.00		\$214,670.00		\$87,100.00	\$127,570.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-07-SOL-10

RESULTADO: AF-12

CUENTA: 5124 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUBCUENTA: 51241 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51241-2491 PRODUCTOS DE PINTURA Y RECUBRIMIENTOS

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚMERO DE CUENTA: 25604701765		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000633	17/04/2023	46,280.00	000177	17/04/2023	46,280.00	17/04/2023	46,280.00	17/04/2023	AA7E5F70-8DD7-41A8-99C9-B42DBFFFD306	FIDELIA GONZALES FLORES	46,280.00	4 LTR CUBETA 19 LITROS NEGRO ESM. S/R, 4 LTR CUBETA 19 LITROS AMARILLO, 30 LTR THINNER AMERICANO, 6 H87 PIEZA CINTA TUK 1 1/2 MASKING, 5 H87 PIEZA BROCHAS 6 PULGADAS, 5 H87 PIEZA MINI RODILLO, 1 KGM KILOGRAMO ESTOPA, 2 LTR LITRO CUBETA 19 LITROS BLANCO S/R	46,280.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: A: * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS	* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE MATERIALES DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL ENTREGADO POR LA TESORERA AL REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE MATERIAL; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	46,280.00	0.00
002882	22/11/2023	47,460.00	000896	22/11/2023	54,399.82	22/11/2023	54,399.82	23/11/2023	d9ccc733-9bc2-46a9-90e7-0ee4b968d9a6	PINTURAS Y SOLVENTES COSTA CHICA SA DE CV	47,460.00	10 H87 CEPILLO DE ALAMBRE NO. 51 PZ, 40 H87 COMEX BROCHA PLUS 4 PLG, 10 H87 MASKING AZUL P/PINTOR 1 1/2 PZA, 5 H87 ESTOPA BLANCA 1 KGS., 2 H87 THINNER STANDAR C/E 20 LTS., 2 H87 COMEX 100 TOTAL NEGRO 19 LTS, 12 H87 PINTURA TRAFICO SEC RAP. BS AMARILLO 1	47,460.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS.	* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE MATERIAL PARA EL PINTADO DE SEÑALAMIENTOS EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; SUFFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO N°. MSDM/509/216/FIV/2023 * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 27 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL MEDIANTE EL CUAL LA TESORERA ENTREGÓ EL MATERIAL ADQUIRIDO AL REGIDOR DE VIALIDAD Y TRANSPORTE * LA EVIDENCIA DEL USO O DESTINO DE LOS PRODUCTOS. REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; SOLICITUD DE MATERIAL; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	47,460.00	0.00
TOTAL		\$93,740.00			\$100,679.82		\$100,679.82				\$93,740.00				\$93,740.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-08-SOL-11

RESULTADO: AF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000347	30/03/2023	51,965.80	000084	30/03/2023	63,850.00	30/03/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701767	63,850.00	31/03/2023	105F3FCA-D8AC-449C-933F-DE77IDA0DB86	DISTRIBUIDORA HOME CLEAN S.A DE C.V.	63,850.00	35. PIEZAS PAPEL HIGIENICO SUAVEL GL21I, 35 PIEZAS ACIDO MURIATICO 1LT, 25 PIEZAS CLOROX 10LT, . . . 12 PIEZAS GUANTES ROJOS, 5 PIEZAS RECOGEDOR DOBLE, 1 PAQUETE ESPONJA DE LIMPIEZA	51,965.80	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS. 2. NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DEL GASTO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	51,965.80	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EVIDENCIA DEL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS. NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DEL GASTO
000644	18/04/2023	11,370.00	000181	18/04/2023	11,370.00	18/04/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	11,370.00	18/04/2023	D4827D0D-F1F6-554B-A2F1-4D08BB2957B4	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	11,370.00	350.000005 LITROS MAGNA, 99.999929 LITROS MAGNA, 50.000519 LITROS MAGNA	9,096.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	9,096.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
000992	15/05/2023	16,030.00	000312	15/05/2023	16,030.00	15/05/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	16,030.00	16/05/2023	C611F98B-D4D8-5D78-BEB1-649A244F7553	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	16,030.00	400.000101 LITROS MAGNA, 299.999823 LITROS MAGNA,	7,557.00	1.PRESENTA BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,557.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO
001063	25/05/2023	16,058.00	000344	25/05/2023	16,058.00	25/05/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	16,058.00	25/05/2023	749125C1-AA84-55A7-A7AC-25D4ABFD529F	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	16,058.00	399.999940 LITROS MAGNA, 300.000081 LITROS MAGNA	6,193.80	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,193.80	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001225	29/06/2023	13,812.00	000388	29/06/2023	13,812.00	29/06/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	13,812.00	29/06/2023	DE0C6CC4-8896-501A-816A-B552F809E69A	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	13,812.00	400.000121 LITROS MAGNA, 200.000060 LITROS MAGNA	6,906.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,906.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001258	07/07/2023	13,842.00	000396	07/07/2023	13,842.00	07/07/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	13,842.00	08/07/2023	625F88B1-972D-5226-9929-FAB47EDCC9F2	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	13,842.00	400.000060 LITROS MAGNA, 200.000030 LITROS MAGNA	6,921.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,921.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001390	21/07/2023	13,872.00	000433	21/07/2023	13,872.00	21/07/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA 25604701765	13,872.00	21/07/2023	09F02986-A4A6-5750-B3D2-FB111170694B	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	13,872.00	299.999985 LITROS MAGNA, 299.999985 LITROS MAGNA	6,936.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,936.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-08-SOL-11

RESULTADO: AF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001775	09/08/2023	10,100.00	000549	09/08/2023	10,100.00	09/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	10,100.00	09/08/2023	23CD9553-BBE9-5C5D-BEAD-B100F32D811B	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,100.09	395.643595 LTR PREMIUM, 4.360066 LTR PREMIUM	5,050.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,050.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001792	10/08/2023	10,028.00	000554	10/08/2023	10,028.00	10/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	10,028.00	11/08/2023	FEB8A0329-34D2-52B7-9EEB-12ACA97E4523	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,028.00	350.000108 LTR DIESEL, 48.999818 LTR DIESEL	5,014.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,014.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001902	21/08/2023	12,555.00	000590	21/08/2023	12,555.00	21/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	12,555.00	22/08/2023	86D2E580-4D29-5BC3-8F3E-8EADA872DA4	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,555.00	300.000064 LTR DIESEL, 199.999889 LTR DIESEL	5,022.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,022.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001936	31/08/2023	10,144.00	000600	31/08/2023	10,144.00	31/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	10,144.00	31/08/2023	8B226648-7FDC-58C2-A723-A6EE6CC1B57E	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,144.00	299.999959 LITROS PREMIUM, 99.999986 LITROS PREMIUM	10,144.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,144.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
002123	11/09/2023	10,128.00	000661	11/09/2023	10,128.00	11/09/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	10,128.00	11/09/2023	F828FA4E-A64D-578E-8C10-0893087C0472	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,128.00	199.999817 LITROS PREMIUM, 199.999817 LITROS PREMIUM	10,128.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,128.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
002200	25/09/2023	10,152.00	000682	25/09/2023	10,152.00	25/09/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	10,152.00	25/09/2023	6B66C16D-5F82-5991-9EF3-440A85ECE172	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,152.00	350.000209 LITROS PREMIUM, 49.999900 LITROS PREMIUM	10,152.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,152.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
002376	04/10/2023	12,690.00	000737	04/10/2023	0.00	02/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CUENTA: 25604701765	12,690.00	30/09/2023	4287C597-8C96-5459-9BCB-1C9064FF3223	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,690.00	350.000209 LITROS PREMIUM, 150.000155 LITROS PREMIUM	5,076.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	5,076.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
000734	03/10/2023	12,690.00																	
002437	10/10/2023	12,700.00	000761	10/10/2023	12,700.00	09/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,700.00	09/10/2023	1523BDEC-3745-57D9-957C-757832D94385	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,700.00	300.000191 LITROS PREMIUM, 200.000127 LITROS PREMIUM	12,700.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,700.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
002496	16/10/2023	12,700.00	000778	16/10/2023	12,700.00	16/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,700.00	17/10/2023	C8828985-AICD-5210-8F72-08FCCF159E2F	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,700.00	300.000191 LITROS PREMIUM, 200.000127 LITROS PREMIUM	12,700.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,700.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-08-SOL-11

RESULTADO: AF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002503	18/10/2023	12,620.00	000780	18/10/2023	12,620.00	18/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,620.00	20/10/2023	941AD893-7EF5-589E-8AE2-594A900E19DA	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,620.00	300.000032 LITROS DIESEL, 200.000174 LITROS DIESEL	7,572.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,572.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002530	23/10/2023	12,645.00	000789	23/10/2023	12,645.00	23/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,645.00	23/10/2023	E80D3054-CAD9-5800-92F5-C55DACD2D637	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,645.00	299.999977 LITROS DIESEL, 200.000137 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002736	06/11/2023	15,174.00	000854	06/11/2023	15,174.00	06/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	15,174.00	08/11/2023	A0C0A1F6-CB46-515A-9B44-9A91DE269806	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	15,174.00	299.999977 LITROS DIESEL, 299.999977 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002739	06/11/2023	10,192.00	000855	06/11/2023	10,192.00	06/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	10,192.00	08/11/2023	6341D07D-F870-5602-B98C-1F5343005A0E	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,192.00	199.999991 LITROS PREMIUM, 199.999991 LITROS PREMIUM	10,192.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,192.00	BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE
002830	15/11/2023	15,174.00	000881	16/11/2023	15,174.00	16/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	15,174.00	16/11/2023	907671AB-42DB-56BC-BA2F-6C207E893E3E	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	15,174.00	299.999977 LITROS DIESEL, 299.999977 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002895	24/11/2023	17,703.00	000900	27/11/2023	17,703.00	27/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	17,703.00	27/11/2023	1B8889AA-2FC5-589F-AFD0-028474D98014	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	17,703.00	350.000126 LITROS DIESEL, 350.000126 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002919	29/11/2023	10,192.00	000907	29/11/2023	10,192.00	10/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	10,192.00	11/11/2023	9EE4D6EC-2837-5E73-B125-D027D9832479	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	10,192.00	300.000213 LITROS PREMIUM, 100.000222 LITROS PREMIUM	10,192.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,192.00	BITÁCORAS DE COMBUSTIBLE
003198	13/12/2023	20,392.00	001002	13/12/2023	20,392.00	12/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	20,392.00	12/12/2023	06adc446-2901-44ab-8b80-717aec91d543	SERVICIO CIMOGUA SA DE CV	20,392.00	15.457 LITROS G DIESEL (DESPACHO 4612061-0), 392.272 LITROS G DIESEL (DESPACHO 4612051-0), 392.272 LITROS G DIESEL (DESPACHO 4612058-0)	12,745.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,745.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2611 COMBUSTIBLES

ANEXO DAM-FC-08-SOL-11

RESULTADO: AF-15

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003290	18/12/2023	12,740.00	001031	18/12/2023	12,740.00	18/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,740.00	18/12/2023	866B80C5-F861-56F7-A83D-8297E4101F0C	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,740.00	300.000213 LITROS PREMIUM, 199.999991 LITROS PREMIUM	12,740.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,740.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
003349	26/12/2023	12,735.00	001049	26/12/2023	12,735.00	26/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	12,735.00	27/12/2023	5AA7E6AB-8312-5099-A070-262081A2EA5F	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	12,735.00	250.000102* LITROS PREMIUM, 250.000102 LITROS PREMIUM	6,622.20	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	6,622.20	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
003358	26/12/2023	28,056.00	001052	28/12/2023	28,056.00	28/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	28,056.00	28/12/2023	57CC847A-B48E-5519-BB40-54D4E4094D2E	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	28,056.00	1 ACT ACTIVIDAD ANTIPO DEL BIEN O SERVICIO	28,056.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	28,056.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
003363	28/12/2023	40,752.00	001053	28/12/2023	40,752.00	28/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765	40,752.00	28/12/2023	DE8D2A89-4383-501C-A081-B4FD32746481	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	40,752.00	1 ACT ACTIVIDAD ANTIPO DEL BIEN O SERVICIO	40,752.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	40,752.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
TOTAL		\$446,521.80			\$458,406.00			\$458,406.00				\$458,406.09		\$330,780.80			\$0.00	\$330,780.80	

FUENTE: DOCUMENTACION PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-09-SOL-12

RESULTADO: AF-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000641	18/04/2023	24,650.00	000180	18/04/2023	24,650.00	18/04/2023	24,650.00	18/04/2023	217041BI-580D-598B A785-95787529E8E1	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	24,650.00	399.999812 LITROS DIESEL, 399.999812 LITROS DIESEL, 199.999906 LITROS DIESEL	24,650.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	24,650.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
000650	18/04/2023	37,080.00	000183	18/04/2023	83,465.00	18/04/2023	83,465.00	18/04/2023	E465F007-15BF- 4339-AIF3- 53D8ID2990DF	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	83,465.00	1 PIEZA MANGUERA DE ALTA COMPLETA, 5 PIEZA TORNILLO GRADO 8" DE 3/4 X 6 1/2 COMPLETOS, . . . 1 PIEZA FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE BALDWIN BF7631, 1 PIEZA BANDA INDUSTRIAL GATES A-32	37,080.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * REQUERIMIENTO DEL COMBUSTIBLE * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	37,080.00	* REQUERIMIENTO DEL COMBUSTIBLE * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
000653	18/04/2023	31,545.00	000184	18/04/2023	41,065.00	18/04/2023	41,065.00	18/04/2023	795E80F7-2780- 42E7-809E- 402481180DDE	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	41,065.00	2 PIEZA SILICON GRIS, 4 PIEZA TERMINALES PARA BATERIA, . . . 2 PIEZA FILTRO DE AIRE SECUNDARIO BALDWIN CA-4701, 2 CUBETA ACEITE MULTIGRADO P/MOTOR DIESEL SAE- 15W40 MOBIL T/AMARI 19L	31,545.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * REQUERIMIENTO DEL COMBUSTIBLE * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	31,545.00	* REQUERIMIENTO DEL COMBUSTIBLE * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
000707	24/04/2023	19,728.00	000207	24/04/2023	19,728.00	24/04/2023	19,728.00	28/04/2023	65EF881-9FB9- 58C7-8875- 4667B450871D	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	19,728.00	399.999867 LITROS DIESEL, 399.999887 LITROS DIESEL	19,728.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	19,728.00	LA BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
000863	28/04/2023	17,262.00	000273	28/04/2023	17,262.00	28/04/2023	17,262.00	13/05/2023	7E12BE7C-DBD1- 5F09-9C01- BC07D6906843	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	17,262.00	399.999887 LITROS DIESEL, 300.000033 LITROS DIESEL	9,864.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	9,864.00	PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
000916	02/05/2023	24,660.00	000290	02/05/2023	24,660.00	02/05/2023	24,660.00	02/05/2023	C388997D-8576- 5471-8A81- DEE91D409026	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	24,660.00	399.999887 LITROS DIESEL, 399.999887 LITROS DIESEL, 200.000178 LITROS DIESEL	11,823.20	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	11,823.20	PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
000936	08/05/2023	19,744.00	000296	08/05/2023	19,744.00	08/05/2023	19,744.00	09/05/2023	42EC25C6-8B97- 5CE2-BBCD- EC09FD75A23F	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	19,744.00	400.000037 LITROS DIESEL, 400.000037 LITROS DIESEL	12,340.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,340.00	PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
000970	12/05/2023	19,776.00	000306	12/05/2023	19,776.00	12/05/2023	19,776.00	13/05/2023	F0DBDFAE-9CD6- 5CD7-B58D- 9108BD84B67C	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	19,776.00	399.999906 LITROS DIESEL, 399.999906 LITROS DIESEL	12,360.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	12,360.00	PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO



**AUDITORIA SUPERIOR DE FISCALIZACION DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORIA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORIA MUNICIPAL "A"**

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5126 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUBCUENTA: 51261 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS

SUB-SUBCUENTA: 51261-2613 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-09-SOL-12

RESULTADO: AF-16

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701765		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001030	19/05/2023	19,776.00	000329	19/05/2023	19,776.00	19/05/2023	19,776.00	21/05/2023	6033A838-3688-5C01-BC64-EF30A155DF35	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	19,776.00	399.999906 LITROS DIESEL. 399.999906 LITROS DIESEL	19,776.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	19,776.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
001814	15/08/2023	15,042.00	000560	15/08/2023	15,042.00	15/08/2023	15,042.00	16/08/2023	532CCF75-4E50-548E-B4A5-AD39E32ABB41	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	15,042.00	299.999829 LITROS DIESEL. 299.999829 LITROS DIESEL	15,042.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	15,042.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
002803	10/11/2023	15,174.00	000875	10/11/2023	15,174.00	10/11/2023	15,174.00	10/11/2023	8ED424A4-8C7F-5163-8BC8-0A34F8F9B130	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	15,174.00	299.999977 LITROS DIESEL. 299.999977 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
002874	22/11/2023	17,703.00	000894	22/11/2023	17,703.00	22/11/2023	17,703.00	22/11/2023	E859A442-F974-5BCA-B96B-1B35652E7ED8	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	17,703.00	350.000126 LITROS DIESEL. 350.000126 LITROS DIESEL	7,587.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,587.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
003353	26/12/2023	20,240.00	001050	26/12/2023	20,240.00	26/12/2023	20,240.00	28/12/2023	21EBC369-BBCE-52B5-A752-076B305D202B	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	20,240.00	300.0000160 LITROS DIESEL. 300.0000160 LITROS DIESEL. 199.999954 LITROS DIESEL	10,120.00	1. PRESENTÓ BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,120.00	BITÁCORAS DE VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DE BIENES INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO
003369	28/12/2023	35,420.00	001054	28/12/2023	35,420.00	28/12/2023	35,420.00	28/12/2023	E28168A2-358C-5EE5-9EFC-F734E43F1144	OPERADORA DE COMBUSTIBLES COSTEROS S.A. DE C.V.	35,420.00	1.000000 ACTIVIDAD ANTICIPO DEL BIEN O SERVICIO	35,420.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA BITÁCORA DE COMBUSTIBLE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	35,420.00	BITÁCORA DE COMBUSTIBLE
TOTAL		\$317,800.00			\$373,705.00		\$373,705.00					\$373,705.00				\$0.00	\$254,922.20	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUBCUENTA: 51281 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUB-SUBCUENTA: 51281-2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO DAM-FC-10-SOL-13

RESULTADO: AF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701785			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	Nº. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000285	21/03/2023	323,732.80	000058	21/03/2023	323,732.80	21/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023032140044836K 0000046572790	323,732.80	22/03/2023	8187134F-6713-4965-95A8-553E85D7C473	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	323,732.80	40 H87 PIEZA PANTALON AZUL MARINO PIXELEADO MOD MANDO UNICO CON TRATAMIENTO DE TEFLON REPELENTE AL AGUA, 40 H87 PIEZA PLAYERA RAPIDA PIXELEADA RIP STOP AZUL MARINO, 40 H87 PIEZA GORRA PREMIUM TACTICAL AZUL MARINO PIXELEADA, 40 UNIDAD PAR BOTA DUTY GEAR COLOR NEGRO, 20 H87 PIEZA CHAMARRA TACTICA JGP, 40 H87 PIEZA PLAYERA CUELLO REDONDO CON UN LOGO EN SERIGRAFIA, 20 H87 PIEZA FORNITURA CON PORTA ACCESORIOS Y TIRANTES, 20 H87 PIEZA LAMPARA CON BATERIA DE LITIUM, 20 H87 PIEZA SHORT AZUL MARINO CON LOGO, 20 H87 PIEZA PANTS AZUL MARINO, 20 H87 PIEZA ESPOSAS SMIT W, 20 H87 PIEZA GAS LACRIMOGENO 135MIL, 20 H87 PIEZA PIERNERA TACTICA, 20 H87 PIEZA CAPAS IMPERMEABLES, 20 H87 PIEZA COIPA AFELPADA, 20 H87 PIEZA PASAMONTAÑA, 20 H87 PIEZA FUNDA PARA PANEL BALISTICO, 20 H87 PIEZA GUANTES TACTICOS, 19 H87 PIEZA TYSER, 20 H87 PIEZA CINTURONES TACTICOS COLOR NEGRO, 5 H87 PIEZA CASCO BALISTICO NIVEL 3A KEBLACK, 10 H87 PIEZA PLACA BALISTICA NIVEL 3A KEBLACK	323,732.80	1. NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN 2. NO CANCELÓ LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA DEL EGRESO CON LA LEYENDA "OPERADO".	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: * 3 COTIZACIONES DOS DE FECHA 18 Y 19 DE MARZO DE 2023, UNA DE ELLAS SIN FECHA; Y DOS NO VIENEN FIRMADAS * INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 19 DE MARZO DE 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 18 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD POLICIAL BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; UNA VEZ ANALIZADA DICHA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE LAS COTIZACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PRESENTAN FECHAS POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y A LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN LA NORMATIVA APLICABLE. * 3 INVITACIONES A PROVEEDORES DEL PROCEDIMIENTO IR/FIV/509/MSDM-011/2023 DE FECHA 18 DE MARZO DE 2023 * ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 LA CUAL TAMBIÉN CONTIENE EL FALLO DE INVITACIÓN * ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 * CONTRATO N°. MSDM/509/01/FIV/2023 DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023 REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES Y EQUIPO DE SEGURIDAD POLICIAL; EL CUAL NO DESCRIBE LOS ARTÍCULOS OBJETO DE LA ADQUISICIÓN. * ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN RECIBO DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO; LISTADO DE PERSONAL BENEFICIADO CON UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO Y VALE DE ENTREGA DE LENTES DE SEGURIDAD A POLICÍAS MUNICIPALES * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE POLICÍAS RECIBIENDO EL UNIFORME	0.00	323,732.80	- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; - ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS - DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO - ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO - CONTRATO



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5128 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUBCUENTA: 51281 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD

SUB-SUBCUENTA: 51281-2831 PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

ANEXO DAM-FC-10-SOL-13

RESULTADO: AF-18

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORIA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701785			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000288	21/03/2023	30,183.20	000059	21/03/2023	30,183.20	21/03/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 202303214044B38K0 000046572972	30,183.20	22/03/2023	bcd90f3b-fb97-48e1-8092-5a8d42335586	CECILIA JAQUELINE VIVAS CRUZ	30,183.20	8 H87 PIEZA PANTALON AZUL MARINO PMOD MANDO UNICO CON TRATAMIENTO DE TEFLON REPELENTE AL AGUA, 8 H87 PIEZA PLAYERA RAPIDA PIXELEADA RIP STOP AZUL MARINO, 8 H87 PIEZA GORRA PREMIUM TACTICAL AZUL MARINO PIXELEADA, 8 PAR BOTA DUTY GEAR COLOR NEGRO, 4 H87 PIEZA FORNITURA CON PORTA ACCESORIOS Y TIRANTES, 4 H87 PIEZA LAMPARA CON BATERIA DE LITIO, 4 H87 PIEZA IMPERMEABLE CAPA, 2 H87 PIEZA ESPOSAS SMITH, 2 H87 PIEZA GAS LACRIMOGENO 135MIL, 2 H87 PIEZA TOLETE PR 24, 4 H87 PIEZA BANDEROLA NARANJA, 4 H87 PIEZA CONO NARANJA	30,183.20	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES DE PROVEEDORES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y RECIBO DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A LOS UNIFORMES Y EQUIPAMIENTO * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE UNIFORMES Y EQUIPO POLICIAL; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE POLICÍAS RECIBIENDO EL UNIFORME E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	30,183.20	0.00	
TOTAL		\$353,916.00			\$353,916.00			\$353,916.00				\$353,916.00				\$30,183.20	\$323,732.80		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-11-SOL-14

RESULTADO: AF-19

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001402	21/07/2023	18,990.00	000437	21/07/2023	18,990.00	21/07/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	18,990.00	22/07/2023	B84986EF-A911-4A19-B78A-A541F64634E6	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	18,990.00	1 PIEZA PEDAL DE ACCELERADOR 2596214C92	18,990.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	* LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES SOLICITUD DE REFACCIÓN (PEDAL DE ACCELERADOR) DE FECHA 19 DE JULIO DE 2023 * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN; Y RECIBO DE MATERIAL * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE PEDAL	18,990.00	0.00	
001920	28/08/2023	30,542.80	000596	28/08/2023	30,542.80	23/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	30,542.80	06/09/2023	7C43FDAE-BC66-45E7-8081-9004AAC8E0B	LILIAN VIRGINIA GRANJA RAMIREZ	30,542.80	1 H87 PIEZA JGO ROTULA VAR D86404BA0B, 1 H87 PIEZA JGO ROTULA VAR D85204BA0B, 2 H87 PIEZA JGO/BIELETA DIR D8E214BA0A, 2 H87 PIEZA AMORTIGUADOR TR E62105HLOA, 1 H87 PIEZA VAR/CONECC-ESTA 546681AA0E, 1 H87 PIEZA VAR/CONECC-ESTA 546181AA0E, 1 H87 PIEZA BRAZ SUSP IN D 545014CA2A, 1 H87 PIEZA BRAZ SUSP INF DEL DE 545004CA2A	30,542.80	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO OFICIAL * TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y RECIBO DE MATERIAL (REFACCIONES) * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE REFACCIONES	0.00	30,542.80	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
002283	30/09/2023	22,256.00	000702	30/09/2023	27,592.00	19/09/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604926476	27,592.00	27/09/2023	0554282E-526C-4046-A571-37877508C9DB	MOTRIZ OAX-MX SA DE CV	27,592.00	1 H87 PIEZA MANO DE OBRA NISSAN NP 300 D22 BLANCO, 3 H87 PIEZA BALANCEO, 3 H87 PIEZA VALVULA SELLOMATICA, . . . 1 H87 PIEZA BRAZO AUXILIAR NISSANN D22 09-15 SYD, 1 H87 PIEZA VARILLA CENTRAL NISSAN D22 09-15 BOOMER, 2 H87 PIEZA VARILLA LATERAL NISSAN D22 09-15 BOOMER	22,256.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES SOLICITUD DE COMPRA DE REFACCIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN Y RECIBO DE MATERIAL * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE REFACCIONES	0.00	22,256.00	TRES REFERENTES LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-TI-SOL-14

RESULTADO: AF-19

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002524	23/10/2023	30,399.00	000787	23/10/2023	50,409.00	23/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	50,409.00	31/10/2023	80EF5853-8221-4E46-BB7A-5B7D6392BC27	MECANICA Y AUTO PARTES ROSGA SA DE CV	50,409.00	1 E48 SERVICIO LAVADO Y ENGRASADO, 1 E48 SERVICIO TRABAJO REALIZADO, 1 E48 SERVICIO LOGISTICA DE TRASLADO, ... 4 H87 PIEZA CAMISA NISSAN 2.5, 4 H87 PIEZA PISTON NISSAN, 1 H87 PIEZA JUEGO SELLO VALVULA	30,399.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES DE REFACCIONES * LA SOLICITUD DE ADQUISICIÓN DE LAS REFACCIONES SOLICITUD DE COMPRA DE REFACCIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 22 DE OCTUBRE Y RECIBO DE MATERIAL(REFACCIONES) * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, INVESTIGACIÓN DE MERCADO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN VEHÍCULO	0.00	30,399.00	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
002864	21/11/2023	18,000.00	000890	21/11/2023	18,000.00	20/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	18,000.00	18/11/2023	AAA13692-711F-4544-80A7-D45907DFB864	BENJAMIN LOPEZ CANO	18,000.00	4 H87 PIEZA NEUMATICOS MAXXIS LT255/70R16 BRANO AT 980	18,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 18 NOVIEMBRE DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL (4 NEUMÁTICOS) * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE NEUMÁTICOS ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DEL CAMBIO DE LLANTAS DE UNA PATRULLA	0.00	18,000.00	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
002909	28/11/2023	12,600.00	000904	28/11/2023	12,600.00	28/11/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	12,600.00	28/11/2023	80C35D49-69D0-49DC-81E8-E48FCC57E7B1	ELIZABETH LOPEZ BAUTISTA	12,600.00	1 PIEZA LLANTA 3 PZS	12,600.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL (3 NEUMÁTICOS) * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE LLANTAS; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA; AUTORIZACIÓN DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LLANTAS	0.00	12,600.00	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RECURSOS FISCALES

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-11-SOL-14

RESULTADO: AF-19

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2961 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA							
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE		
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO	
003342	21/12/2023	12,126.00	001047	21/12/2023	18,890.00	21/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: TRANSF. 25604701765	18,890.00	22/12/2023	A84E8AB7-363D- 4F02-9842- 3DF3235E1661	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	18,890.00	1 H87 PIEZA FILTRO DE ACEITE FLEETGUARD LF-3914, 1 H87 PIEZA FILTRO DE COMBUSTIBLE FLEETGUARD FF 5380, 1 H87 PIEZA FILTRO DE COMBUSTIBLE MANN FILTER WK-1060/L, 1 H87 PIEZA FILTRO DE AIRE PRIMARIO BALDWIN CA-4700, 2 H87 CUBETA ACEITE MULTIGRADO P/MOTOR DIESEL SAE-15W40 MOBIL T/AMARI 19L, 2 JUEGO DE HERRAJE PARA BALATA, 1 JUEGO BALATA DE FRENO TRASERA AMERICAN F-551 4707, 2 PIEZA TAMBOR DE UNIMON TRASERO 16.5X7 PIL 8 3/4 B 30-D, 1 CUBETA DE ACEITE HIDRAULICO H-300 ISO 68 GONHER 19 LT	12,126.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE REFACCIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	* LA SOLICITUD DE ADQUISICION DE REFACCIONES SOLICITUD DE COMPRA DE REFACCIONES PARA CAMIÓN DE VOLTEO * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE DICIEMBRE Y RECIBO DE MATERIAL(REFACCIONES) * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y AUTORIZACIÓN DE PAGO	0.00	12,126.00	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO	
TOTAL		\$144,913.80			\$177,023.80			\$177,023.80				\$177,023.80				\$144,913.80		\$18,990.00	\$125,923.80	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MARQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION

ANEXO DAM-FC-12-SOL-15

RESULTADO: AF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000279	21/03/2023	35,800.00	000056	21/03/2023	37,000.00	20/03/2023	37,000.00	20/03/2023	b2e7c64e-1264-4a12-af5c-61a385c78e62	MARLON ALEJANDRO RIOS	35,800.00	2 H87 PZA LLANTAS NUEVAS 1400X24, 2 E48 SERV CAMBIO DE LLANTA	35,800.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 21 DE MARZO Y RECIBO DE MATERIAL (LLANTAS)</p> <p>* LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS DE FECHA 20 DE MARZO DE 2023</p> <p>* EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES REPORTE FOTOGRAFICO DE 2 LLANTAS Y SU COLOCACIÓN</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; SOLICITUD DE MATERIAL E INVESTIGACIÓN DE MERCADO</p>	35,800.00	0.00	
000650	18/04/2023	46,385.00	000183	18/04/2023	83,465.00	18/04/2023	83,465.00	18/04/2023	E465F007-15BF-4339-A1F3-53D81D2990DF	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	83,465.00	1. PIEZA MANGUERA DE ALTA COMPLETA, 5 PIEZA TORNILLO GRADO 8° DE 3/4 X 6 1/2 COMPLETOS, 2 CUBETA ACEITE HIDRÁULICO LUBRICANTENUTO 68 H-300 MOBIL 19 LT. . . . 1. CUBETA GRASA PARA BALERO BAT 3 BARDAHL 16 KG, 30 PIEZA GRASERA, 1 PIEZA FILTRO SEPARADOR DE COMBUSTIBLE BALDWIN BF7631, 1 PIEZA BANDA INDUSTRIAL GATES A-32	46,385.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>* EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA COMPRA DE REFACCIONES PARA MOTOCONFORMADORA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO N°. IR/FIV/509/MSDM-058/2023; 2 COTIZACIONES Y CONTRATO NO. MSDM/509/058/FIV/2023</p> <p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 18 DE ABRIL DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL</p> <p>* LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO DEL MES DE ABRIL DE 2023</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; Y SOLICITUD DE SERVICIO</p>	0.00	46,385.00	EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES
001278	14/07/2023	20,878.63	000401	14/07/2023	41,446.20	13/07/2023	41,446.20	24/07/2023	77023AC1-1230-4F6B-AAC3-969DE338847B	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONTINENTE	20,878.63	1 PIEZA FILTRO DE AIRE PRIMARIO 6I250I, 1 PIEZA FILTRO DE AIRE SECUNDARIO, 1 PIEZA FILTRO COMBS. SEP. AGUA P55100, . . . 2 CUBETA CUBETA DE ACEITE HIDRÁULICO TUTELA, 1 CUBETA CUBETA DE ACEITE MULTIGRADO P/MOTOR DIESEL, 2 CUBETA GRASA PARA BALERO BAT 3 BARDAHK 16 KG.	20,878.63	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES 	<p>* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS ADQUIRIDOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 13 DE JULIO DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS</p> <p>* LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO CATERPILLAR</p> <p>* EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS REFACCIONES COLOCADAS EN EL VEHÍCULO</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUD; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML</p>	20,878.63	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5129 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUBCUENTA: 51291 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

SUB-SUBCUENTA: 51291-2982 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA PESADA Y DE CONSTRUCCION

ANEXO DAM-FC-12-SOL-15

RESULTADO: AF-20

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002232	30/09/2023	23,000.00	000691	30/09/2023	23,000.00	29/09/2023	23,000.00	29/09/2023	4E17E722-F62B-45B8-872A-09198D1EB7E5	JOSÉ EDUARDO PEREZ ELIZARRARAS	23,000.00	2 H87 PIEZA LLANTA MARCA ENKIL 14.00-24	23,000.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO. * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES	* LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A LAS LLANTAS ADQUIRIDAS * BITÁCORA DE MANTENIMIENTO. BITÁCORA DE MANTENIMIENTO DEL VEHÍCULO CATERPILLAR * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES REPORTE FOTOGRAFICO DE LAS LLANTAS ADQUIRIDAS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	23,000.00	0.00	
002905	28/11/2023	31,740.00	000903	28/11/2023	42,700.00	28/11/2023	42,700.00	30/11/2023	4FB3BC25-CD86-468E-9FEC-6A3962B948D8	RENTCAR ZICATELA S.A. DE C.V.	42,700.00	2 PIEZA BOBINA CATERPILLAR, 1 PIEZA INTERRUPTOR DE CORRIENTE, 1 PIEZA FILTRO DE ACEITE PARA MOTOR FLEETGUARD LF-667, . . . 1 PIEZA TERMINAL PARA MOTOCONFORMADORA CATERPILLAR, 1 CUBETA CUBETA DE GRASA BENTONA , 2 LITRO LIQUIDO PARA FRENO	31,740.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * TRES REFERENTES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS * LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES	* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES * LA CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS ARTICULOS ADQUIRIDOS ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023 Y RECIBO DE MATERIAL CORRESPONDIENTE A LAS REFACCIONES ADQUIRIDAS * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL USO O DESTINO DE LAS REFACCIONES REPORTE FOTOGRAFICO DE REFACCIONES Y MATERIALES SUMINISTRADOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	0.00	31,740.00	LA BITÁCORA DE MANTENIMIENTO
TOTAL		\$157,803.63			\$227,611.20		\$227,611.20						\$157,803.63			\$79,678.63	\$78,125.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-13-SOL-16

RESULTADO: AF-21

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO
002360	02/10/2023	57,850.00	000730	02/10/2023	57,850.00	04/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701767	57,850.00	31/10/2023	44A45E9D-4EA1-4104-96A1-DCCCBD597390	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	57,850.00	1 MON RENTA DE VOLTEO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MES DE JULIO	57,850.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO N°. MSDM/509/186/R-28/2023</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; REPORTE FOTOGRÁFICO DE RECOLECCIÓN DE BASURA; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023</p>	57,850.00	0.00	EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA
002364	02/10/2023	57,850.00	000731	02/10/2023	57,850.00	04/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701767	57,850.00	31/10/2023	B27A3286-CC7B-4158-9151-1E8DFAC19228	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	57,850.00	1 MON RENTA DE VOLTEO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MES DE AGOSTO	57,850.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NO. MSDM/509/187/R-28/2023</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO DE CAMIONETA; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN CARRO DE VOLTEO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023</p>	57,850.00	0.00	<p>* SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</p> <p>* EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-13-SOL-16

RESULTADO: AF-21

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE				IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE							CONCEPTO
002368	02/10/2023	57,850.00	000732	02/10/2023	57,850.00	04/10/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701767	57,850.00	31/10/2023	C664139D-0F6A-440B-B3F1-5E6A60E027A3	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	57,850.00	1 MON RENTA DE VOLTEO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MES DE SEPTIEMBRE	57,850.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NO. MSDM/509/188/R-28/2023</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN CARRO DE VOLTEO RECOLECTANDO BASURA; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023</p>	57,850.00	0.00	EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA
003391	29/12/2023	57,850.00	001056	29/12/2023	57,850.00	29/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 5604701765	57,850.00	29/12/2023	1E41F2C2-E27E-423C-8B1F-FE85014ECB26	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	57,850.00	1 MON RENTA DE VOLTEO PARA RECOLECCIÓN DE BASURA DEL MES DE OCTUBRE	57,850.00	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD POR PAGO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023</p>	0.00	57,850.00	<p>* SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO</p> <p>* EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS</p> <p>* EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA</p>



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3251 ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE

ANEXO DAM-FC-13-SOL-16

RESULTADO: AF-21

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003394	29/12/2023	42,500.39	001057	29/12/2023	42,500.39	29/12/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	42,500.39	29/12/2023	383D767A-F6D5-4A3B-986A-8210F47D2BD8	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	42,500.39	19 DAY RENTA DE VOLTEO PARA RECOLECCION DE BASURA DEL MES DE DICIEMBRE	42,500.39	<p>1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</p> <p>3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NO. MSDM/509/261/F-IV/2023</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ:</p> <p>PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD POR PAGO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023</p>	0.00	42,500.39	<ul style="list-style-type: none"> * SOLICITUD DONDE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD DE CONTRATAR EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * EL GASTO NO CORRESPONDE A LA NATURALEZA DE LA CUENTA AFECTADA
TOTAL		\$273,900.39			\$273,900.39			\$273,900.39						\$273,900.39			\$173,550.00	\$100,350.39	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-14-SOL-17

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000356	30/03/2023	57,850.00	000087	30/03/2023	57,850.00	30/03/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	57,850.00	31/03/2023	7C66A16B-815D-4A4A-9F0D-613ECA1B8754	ENTRE VIGA & VIGA S.A. DE C.V.	57,850.00	1 E48 SERVICIO ARRENDAMIENTO DE CAMION VOLTEO FAMSA MARCA INTERNACIONAL MODELO 4400 AÑO 2016 TIPO 4400 4X2 CAB EXTENDIDA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO	57,850.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN VOLTEO EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LA RENTA DE UN CAMIÓN VOLTEO SOLICITADO POR EL REGIDOR DE SALUD; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NO. MSDM/509/016/F-IV/2023 * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN VOLTEO PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XMI Y ACTA DE CABILDO DE FECHA 04 DE ENERO DE 2023	57,850.00	0.00	
000579	14/04/2023	162,400.00	000158	14/04/2023	162,400.00	14/04/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701767	162,400.00	24/04/2023	1590558F-CD86-4CC8-BA05-4F456F839122	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA SA DE CV	162,400.00	1 ARRENDAMIENTO DE MOTONIVELADORA MARCA DRESSER MODELO: A450E AÑO 1992 CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023	162,400.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: * 3 COTIZACIONES DE FECHA 12 Y 13 DE ABRIL DE 2023, UNA DE FECHA 19 DE MARZO DE 2023, LAS CUALES NO VIENEN FIRMADAS * INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO * ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UNA MOTONIVELADORA BAJO EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; UNA VEZ ANALIZADA DICHA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE LAS COTIZACIONES Y LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO PRESENTAN FECHAS POSTERIORES A LA AUTORIZACIÓN DEL GASTO Y A LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LO QUE NO CUMPLE CON EL REQUISITO SEÑALADO EN LA NORMATIVA APLICABLE. * ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 MISMA QUE CONTIENE EL FALLO DE INVITACIÓN * ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 * 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO NO. IR//R-28/509/MSDM-045/2023 DE FECHA 13 DE ABRIL DE 2023 * CONTRATO NO. MSDM/509/045/R-28/2023 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2023 REFERENTE AL ARRENDAMIENTO DE MOTONIVELADORA; EL CUAL CARECE DE LA FIRMA DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO * ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN SE DETECTÓ QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REPORTE FOTOGRÁFICO DE TRABAJOS REALIZADOS CON LA MAQUINARIA ARRENDADA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	0.00	162,400.00	ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO CONTRATO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-14-SOL-17

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000582	14/04/2023	75,400.00	000159	14/04/2023	75,400.00	14/04/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701767	75,400.00	24/04/2023	42AE3D8B-C935-4DD9-97AF-2532FD98081	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPI LA SA DE CV	75,400.00	1 ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420FIT AÑO 2012 MOTOR CA.4 ACERT PESO OPERATIVO 11 T PORTENCIA 101 HP TRACCION 4*4 INCLUYE MANTENIMIENTO, CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL 2023.	75,400.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 12 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO NO. IR//R-28/509/MSDM-046/2023 Y CONTRATO NO. MSDM/509/046/R-28/2023 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y REPORTE FOTOGRÁFICO	75,400.00	0.00	
000813	27/04/2023	57,850.00	000252	27/04/2023	57,850.00	27/04/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	57,850.00	30/04/2023	70033778-6E49-4081-9C5E-2BABB4DD457	ENTRE VIGA & VIGA S.A. DE C.V.	57,850.00	1 E48 SERVICIO ARRENDAMIENTO DE CAMION VOLTEO 7 METROS MARCA INTERNACIONAL MODELO 4400 AÑO 2016 MOTOR DT EPA 04 DE 260 HO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2023	57,850.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE UN CAMIÓN VOLTEO EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NO. MSDM/509/067/FIV/2023 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN CAMIÓN VOLTEO	57,850.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-14-SOL-17

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001166	13/06/2023	86,000.00	000374	13/06/2023	86,000.00	13/06/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	86,000.00	23/06/2023	d1645c74-72a6-4c91-a76e-8e2e3d993a15	CONSTRUCCION Y DISEÑO BALAUSTR S.A. DE C.V.	86,000.00	1 E48 SERVICIO ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CATERPILLAR MODELO 420F2 IT AÑO 2020 MOTOR C4.4 ACERT. INCLUYE MANTENIMIENTO, DURANTE 30 DIAS O 200 HRAS.	86,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 2 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 2 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO NO. IR/FIV/509/MSDM-104/2023 Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SIN NÚMERO, DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023. * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	86,000.00	0.00	
001286	14/07/2023	86,000.00	000403	14/07/2023	86,000.00	13/07/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	86,000.00	17/07/2023	14ECA444-1098-4A8A-8609-9533A5770564	NARLIF CONSTRUCTORA	86,000.00	1 E48 SERVICIO SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA CASE 580N , CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2023.	86,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 11 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO NO. IR/FIV/509/MSDM-111/2023 Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA SIN NÚMERO, DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023 * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	86,000.00	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO

SUB-SUBCUENTA: 51321-3261 ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN

ANEXO DAM-FC-14-SOL-17

RESULTADO: AF-22

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001749	03/08/2023	76,680.00	000543	03/08/2023	76,680.00	02/08/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	76,680.00	11/08/2023	B4E1B827-A0EA-452E-9A23-734E2702C31D	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	76,680.00	1 E48 RENTA DE MAQUINARIA	76,680.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO NO. IR/FIV/509/MSDM-RM/024/2023 Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. MSDM/509/RM/024/2023 * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	76,680.00	0.00	
002161	19/09/2023	43,478.00	000672	19/09/2023	43,478.00	19/09/2023	SCOTIABANK INVERLAT S.A. NÚM. CTA: 25604701765	43,478.00	29/09/2023	CAF64269-9A31-4BF5-905B-A244CC00B82B	MATERIALES Y MAQUINARIA EL PIEDRIN SA DE CV	43,478.00	1 E48 SERVICIO RENTA DE MAQUINARIA RETROEXCAVADORA	43,478.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL ARRENDAMIENTO DE RETROEXCAVADORA EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA Y CONTRATO DE ARRENDAMIENTO NO. MSDM/509/175/FIV/2023 * LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: SOLICITUD DE SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PÓLIZA DE EGRESO, ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE ARRENDAMIENTO Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA Y CFDI	0.00	43,478.00	EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS.
TOTAL		\$645,658.00			\$645,658.00			\$645,658.00				\$645,658.00		\$645,658.00			\$439,780.00	\$205,878.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5132 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUBCUENTA: 51321 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO
SUB-SUBCUENTA: 51321-3291 ARRENDAMIENTO DE MESAS, SILLAS, UTENSILIOS DE COCINA, MANTELERIA, LONAS, CARPAS Y SIMILARES.

ANEXO DAM-FC-15-SOL-18
RESULTADO: AF-23

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
000591	14/04/2023	36,800.00	000162	14/04/2023	36,800.00	14/04/2023	36,800.00	14/04/2023	136c6b2f-84ea-463c-870a-13ae4dcb0920	GASTRONOMIA Y EVENTOS BOCAROS SA DE CV	36,800.00	1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 158 SILLAS PLEGABLE ACOJINADA DOBLE REFUERZO, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 83 MESAS PLEGABLES, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 3 LONAS CARPAS 15X20, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 80 MANTELES PARA MESA REDONDA.	36,800.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: * TRES REFERENTES * LA SOLICITUD PARA LA RENTA DE MOBILIARIO * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL SERVICIO ARRENDADO	* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES * LA SOLICITUD PARA LA RENTA DE MOBILIARIO SOLICITUD DE SERVICIO DE RENTA DE SILLAS, MESAS LONAS, MANTELES * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL SERVICIO ARRENDADO REPORTE FOTOGRÁFICO DE MOBILIARIO PARA EVENTO DEL DÍA DEL NIÑO * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	36,800.00	0.00
000791	27/04/2023	38,400.00	000246	27/04/2023	38,400.00	27/04/2023	38,400.00	29/04/2023	FDE05204-68EA-403E-81CB-5B0C2870A8C0	GASTRONOMIA Y EVENTOS BOCAROS SA DE CV	38,400.00	1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 170 SILLAS PLEGABLE ACOJINADA DOBLE REFUERZO, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 84 MESAS PLEGABLES REDONDAS, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 3 LONAS - CARPAS 15X20, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO RENTA DE 84 MANTELES PARA MESA REDONDA.	38,400.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: * TRES REFERENTES * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL SERVICIO ARRENDADO	* TRES REFERENTES 3 COTIZACIONES * EVIDENCIA SUFICIENTE DEL SERVICIO ARRENDADO REPORTE FOTOGRÁFICO DE EVENTO REALIZADO * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE RENTA DE MOBILIARIO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML E INVESTIGACIÓN DE MERCADO	38,400.00	0.00
TOTAL		\$75,200.00			\$75,200.00		\$75,200.00				\$75,200.00				\$75,200.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
**JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
 FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO**

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-16-SOL-19

RESULTADO: AF-24

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000255	16/03/2023	58,000.00	000047	16/03/2023	58,000.00	16/03/2023	58,000.00	27/03/2023	3A646809-CCE1-11ED-9DD3-00155D012007	PACIOLI FORMACIÓN EMPRESARIAL, CONTABLE Y JURÍDICA S.C.	58,000.00	1 E48 RECIBÍ DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL.	58,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	58,000.00	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES
000998	16/05/2023	58,000.00	000315	16/05/2023	58,000.00	16/05/2023	58,000.00	23/05/2023	3C7FA60E-F9C7-11ED-AFB0-00155D014009	PACIOLI FORMACIÓN EMPRESARIAL, CONTABLE Y JURÍDICA S.C.	58,000.00	1 E48 RECIBÍ DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL.	58,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	58,000.00	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

ANEXO DAM-FC-16-SOL-19

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

RESULTADO: AF-24

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001252	07/07/2023	58,000.00	000394	07/07/2023	58,000.00	07/07/2023	58,000.00	17/07/2023	65F4E758-1DF2-4C0D-B713-C6985F54D338	ESTRATEGIAS ÓPTIMAS DE ANTEQUERA	58,000.00	E48 1 SERVICIO RECIBÍ DE LA TESORERÍA DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DEL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA POR CONCEPTO DE ASESORIA CONTABLE CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO SEGÚN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FECHA 01 DE JUNIO DE 2023 CORRESPONDIENTE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: 3312 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA, ASESORÍA CONTABLE Y FISCAL.	58,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	58,000.00	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES
003465	31/12/2023	105,000.00	001071	31/12/2023	0.00		0.00	31/12/2023	BBIC58D2-0FEB-4C36-8D6E-B91AD4ACA99B	GESTIONES Y SERVICIOS NAISSA SA DE CV	105,000.00	1 E48 SERVICIO SERVICIOS CONTABLES CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2023	105,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	105,000.00	* SOLICITUD DE LA NECESIDAD DEL SERVICIOS * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS SERVICIOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES
		\$279,000.00			\$279,000.00		\$279,000.00				\$279,000.00		\$279,000.00		\$0.00	\$279,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-17-SOL-20

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701741		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001012	16/05/2023	133,742.56	000321	16/05/2023	133,742.56	16/05/2023	133,742.56	06/06/2023	D4CC1522-2672-4887-BC4D-3C9A25BE2977	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA MORALES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	133,742.56	E48 1 SERVICIO INGENIERÍA CIVIL	133,742.56		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	133,742.56	
001013	16/05/2023	133,742.56	000320	16/05/2023	133,742.56	16/05/2023	133,742.56	06/06/2023	789D2844-7515-487B-93BC-6FB7152C2271	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA MORALES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	133,742.56	E48 1 SERVICIO INGENIERÍA CIVIL	133,742.56	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	133,742.56	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO
001289	14/07/2023	133,742.56	000404	14/07/2023	133,742.56	10/07/2023	133,742.56	18/10/2023	23BBE743-F44F-4495-BAAE-A480231E0702	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA MORALES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	133,742.56	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL HAYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, DISTRITO DE MIAHUATLAN, OAXACA, CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) 2023, LA CANTIDAD DE \$ 133,742.56 (CIENTO TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES CONTRATADOS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL: 01 DE MAYO DE 2023 AL 30 DE JUNIO DE 2023, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL: ASESORÍA TÉCNICA Y CIENTÍFICA. SEGUN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA TÉCNICA NÚM. CAT1/SDM/509/FAISMUN/01/2023 DE FECHA 01 DE ENERO DE 2023.	133,742.56	* LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	133,742.56	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-17-SOL-20

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701741		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001795	11/08/2023	66,871.28	000555	11/08/2023	66,871.28	10/08/2023	66,871.28	10/08/2023	498E6B6D-D7F5-437A-A488-38441ECB6AA5	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/002/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. MSD/509/R33/FAISMUN/002/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INV/MSM/509/R33/FISMDf/003/2023. * SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO	0.00	66,871.28	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES
002062	05/09/2023	66,871.28	000644	05/09/2023	66,871.28	05/09/2023	66,871.28	12/09/2023	B56986BF-DA6E-44E3-87B2-7ACAAFE4ED9C	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN): FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS NO. MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	2. SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE A LA ENTIDAD AUDITADA.	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE OFICIO NÚM. MSDM/PM/00154/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	0.00	66,871.28	* SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE AL DE LA ENTIDAD AUDITADA



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-17-SOL-20

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701741		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002700	31/10/2023	66,871.28	000845	31/10/2023	66,871.28	09/10/2023	66,871.28	02/10/2023	D602F57A-0DDA-4485-A6B4-BF8356FF034B	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN); FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INV/MSM/509/R33/FISMDF/003/2023. * SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO	0.00	66,871.28	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES
002752	07/11/2023	66,871.28	000858	07/11/2023	66,871.28	07/11/2023	66,871.28	07/11/2023	922D69E3-3BDC-49C7-B69C-07271F0A8D1C	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN); FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	2. SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE A LA ENTIDAD AUDITADA.	* LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE OFICIO NÚM. MSDM/PM/00154/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	0.00	66,871.28	SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE AL DE LA ENTIDAD AUDITADA.



ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-17-SOL-20

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701741		COMPROBANTE						IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
003296	21/12/2023	66,871.28	001033	21/12/2023	66,871.28	19/12/2023	66,871.28	21/12/2023	DADI53CE-B365-449C-B8B9-CFD0E2B644E3	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN); FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES 2. SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE AL DE LA ENTIDAD AUDITADA.	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INV/MSM/509/R33/FISMDF/003/2023. * SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO OFICIO NÚM. MSM/RO/01/2023 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE OFICIO NÚM. MSDM/PM/00154/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS	0.00	66,871.28	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE AL DE LA ENTIDAD AUDITADA.	



ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-17-SOL-20

RESULTADO: AF-25

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS

SUB-SUBCUENTA: 51331-3322 SERVICIOS DE INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT S.A. CUENTA NÚM. 25604701741		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
003579	31/12/2023	42,080.81	001133	31/12/2023	66,871.28	28/12/2023	66,871.28	28/12/2023	780DF2C5-2EEC-4587-A7BF-29765A663F32	ROBERTO LÓPEZ MORENO	66,871.28	1 E48 RECIBI DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS DISTRITO DE MIAHUATLAN OAXACA; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO GENERAL 33: APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS FONDO III (FAISMUN); FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 LA CANTIDAD DE \$ 66871.28 (SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 28/100 M.N.) IVA INCLUIDO CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE; POR CONCEPTO DE PAGO DE 3% GASTOS INDIRECTOS PARA LA VERIFICACION Y SEGUIMIENTO DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS/MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 28 DE JUNIO OFICIO DE NOTIFICACION APROBACION Y AUTORIZACION DE RECURSOS No. MSD/509/R33/FAISMUN/003/2023 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2023	66,871.28	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO INV/MSM/509/R33/FISMDf/003/2023. * SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO ACREDITÓ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEBIDO A QUE NO PRESENTÓ LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN. * LA SOLICITUD QUE ESPECIFIQUE LA NECESIDAD CONTRATAR EL SERVICIO OFICIO NÚM. MSM/RO/01/2023 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITAN LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS * LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE OFICIO NÚM. MSDM/PM/00154/2023 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2023, POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS.	0.00	66,871.28	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS REFERENTE A LOS ENTREGABLES * SE DETECTÓ QUE EN EL CONCEPTO SE MENCIONA UN DISTRITO QUE NO CORRESPONDE AL DE LA ENTIDAD AUDITADA.
TOTAL		\$802,455.36			\$802,455.36		\$802,455.36				\$802,455.36		\$802,455.36		\$0.00	\$802,455.36		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ANEXO DAM-FC-SOL-21
RESULTADO: AF-26

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5133 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUBCUENTA: 51331 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS
SUB-SUBCUENTA: 51331-3331 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767		COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO					
001726	01/08/2023	33,000.00	000536	01/08/2023	33,000.00	01/08/2023	33,000.00	10/08/2023	090308DF-228E-450D-8BAF-938582ACB10C	CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRA MORALES Y ASOCIADOS S.A. DE C.V.	33,000.00	1 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	33,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (REFERENTE A LOS ENTREGABLES)	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 30 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA REGIDURÍA DE OBRAS, EN LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO N°. MSDM/509/139/R-28/2023. * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (REFERENTE A LOS ENTREGABLES) REPORTE FOTOGRÁFICO DE LOS TRABAJOS REALIZADOS. * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML.	33,000.00	0.00
001739	02/08/2023	175,000.00	000540	02/08/2023	175,000.00	02/08/2023	175,000.00	11/08/2023	0e125e5c-04d7-4679-bbdf-877797dc389	SOLUCIONES Y GESTIÓN FERGUSON SA DE CV	175,000.00	1 E48 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS (TIMBRADO DE NOMINA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE ENERO A JULIO DE 2023).	175,000.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA: * EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (REFERENTE A LOS ENTREGABLES)	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TIMBRADO DE NÓMINA EN LA MODALIDAD DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA; INVESTIGACIÓN DE MERCADO, 3 COTIZACIONES Y CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NUM. MSDM/509/141/R-28/2023 * EVIDENCIA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS (REFERENTE A LOS ENTREGABLES) REPORTES FOTOGRÁFICOS DE RECOPIADORES Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS TIMBRADOS DE NÓMINA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, SOLICITUD DE SERVICIO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML.	175,000.00	0.00
TOTAL		\$208,000.00			\$208,000.00		\$208,000.00				\$208,000.00		\$208,000.00		\$208,000.00	\$0.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTE FISCALIZADO: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-SOL-22

RESULTADO: AF-28

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-3511 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA						
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE	
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO							
001861	18/08/2023	76,096.00	000574	18/08/2023	76,096.00	18/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023081840044836K 0000050916978	76,096.00	31/08/2023	4B42E83F-2019-416F-9AEB-8AE6192678DE	LUIS FRANCISCO ARANA ALVARADO	76,096.00	1 E48 SERVICIO TRABAJOS DE DESAZOLVE DE CARCAMO EN LOS MESES DE ENERO Y MARZO DE 2023, 1 E48 SERVICIO TRABAJOS DE DESAZOLVE DE PLANTA DE TRATAMIENTO.	76,096.00	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES DEL MES DE AGOSTO; INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 14 DE AGOSTO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 05 DE ENERO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL SERVICIO DE TRABAJO DE DESAZOLVE EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NÚM. MSDM/509/157/F-IV/2023; RESPECTO A LAS COTIZACIONES Y EL ESTUDIO DE MERCADO CORRESPONDEN AL MES DE AGOSTO DE 2023. * SIN EMBARGO, LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA NO CORRESPONDE A LA CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO. * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE TRABAJOS DE DESAZOLVE; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO Y REPORTE FOTOGRÁFICO.	0.00	76,096.00	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS	
003380	29/12/2023	139,648.09	001055	29/12/2023	139,648.09	29/12/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023122940044836K 0000054786480	139,648.09	29/12/2023	67AD39DA-EC28-4649-83B0-197803A79CBB	CONSTRUCCIONES Y MAQUINARIA PIPILA SA DE CV	139,648.09	339.7 MTK SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN LOSAS DE AZOTEA DE 4 AULAS DIDACTICAS A BASE DE SISTEMA PREFABRICADO DE 4.00 DE ESPESOR EN FRIBRA DE POLIESTER	139,648.09	1. NO PRESENTA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS * EVIDENCIA DE TRABAJOS REALIZADOS	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTE EN CUATRO AULAS DIDÁCTICAS EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NÚM. MSDM/509/259/F-IV/2023 * EVIDENCIA DE TRABAJOS REALIZADOS REPORTES FOTOGRÁFICOS DE LA COLOCACIÓN DE IMPERMEABILIZANTES * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE COMPRA; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y DE PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	0.00	139,648.09	CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS RECIBIDOS	
TOTAL		\$215,744.09			\$215,744.09			\$215,744.09				\$215,744.09				\$215,744.09		\$0.00	\$215,744.09	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-351 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAM-FC-18-SOL-23

RESULTADO: AF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000942	08/05/2023	55,680.68	000298	08/05/2023	255,000.00	08/05/2023	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765	255,000.00	11/05/2023	7E4481B6-5C90- 4C4D-839F- 1E70828EF93B	CETCSE S.A DE C.V.	255,000.00	1 H87 PIEZA BANCA CENTRAL FABRICADA CON TUBO REDONDO DE 1 1/4 " Y DE 1" CALIBRE .16 EL ASIENTO Y EL RESPALDO ES DE LAMINA CAL12 BARRENADA CON HOYOS DE 900 MILESIMAS DE PULGADA DE DIAMETRO DEJANDO SIN BARRERA LA ZONA DE SOLDAR A LA ESTRUCTURA TUBULAR, 1 H87 PIEZA ESTRUCTURA TUBULAR DE 2 1/2 "DE DIAMETRO CALIBRE .16 DOBLECES CON RADIO 5" CON DOS MARCOS DE 102.05 CM. DE ALTO EN LA PARTE POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE MEDIA DE LA BATEA Y UN TERCER MARCO EN LA PARTE PEGADA A LA CABINA DE 88.05 CM. DE ALTO ESTAS ALTURAS SON DEL FILO DE LA BATEA HACIA ARRIBA Y AL PAÑO INTERIOR DEL TUBO CON BASE DE SUJECION DE PLACA DE ACERO ASTM-36-A DE 3/16" ESTO SUJETANDO A LOS ORIFICIOS SUPERIORES DEL PAÑO DE LA BATEA ESTO ES PARA DARLE MAS RESISTENCIA Y EN UNA VOLCADURA NO SE ARRANQUE LA LAMINADE LA BATEA Y CON TRES PASAMANOS DE TUBO DE 1" CAL .16 UNO DE CADA EXTREMO DEL MARCO POSTERIOR Y OTRO EN LA PARTE SUPERIOR Y CON DOS PASAMANOS DE SUJECION DE LONA LATERALES A LA ESTRUCTURA, ... 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO INSTALACION DE BARRA DE LUCES SIRENA BOCINA RADIO DE COMUNICACIÓN, 1 E48 UNIDAD DE SERVICIO INSTALACION DE VINIL, 1 H87 PIEZA RECUBRIMNETO QUIMICO ANTICORROSION CON FOSFATO DE ZINC POR LA PARTE DE ABAJO DEL VEHICULO.	55,680.68	<p>I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A:</p> <ul style="list-style-type: none"> * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD. * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO 	<p>* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL SERVICIO DE SUMINISTRO Y EQUIPAMIENTO PARA LA PATRULLA MUNICIPAL EN LA MODALIDAD INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA; 3 INVITACIONES AL PROCEDIMIENTO IR/FORTAMUN IV/509/MSD-045/2023; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NÚM. MSDM/509/0045/F-IV/2023</p> <p>* LA SOLICITUD DE LA NECESIDAD. SOLICITUD DE MATERIAL DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, REFERENTE AL EQUIPAMIENTO DE UNA PATRULLA</p> <p>* CONSTANCIA DE RECEPCIÓN ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 12 DE MAYO DE 2023</p> <p>* EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO REPORTE FOTOGRAFICO DE LA PATRULLA EQUIPADA</p> <p>* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML</p>	55,680.68	0.00	



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5135 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUBCUENTA: 51351 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN

SUB-SUBCUENTA: 51351-351 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE

ANEXO DAM-FC-18-SOL-23

RESULTADO: AF-29

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA														ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			BANCO			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE	FECHA	INSTITUCIÓN BANCARIA Y NÚM. DE CUENTA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001274	14/07/2023	42,113.80	000400	14/07/2023	42,113.80	13/07/2023	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701765	42,113.80	24/07/2023	0179F464-1EDD-4AD9-BA41-8D2751864568	SERVICIO Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA DEL CONTINENTE	42,113.80	1 SERVICIO MTTO SERV DE MTTO Y REPARACION DE VEHICULOS MANTENIMIENTO GENERAL A CAMION VOLTEO FREIGH TUNER MODELO 2016 NUMERO DE SERIE: 3A6ACVC56HDH1091 COLOR BLANCO; SERVICIO DE CAMBIO DE ACEITE Y CHECAR DIFERENCIAL INCLUYE REFACCIONES Y MANO DE OBRA.	42,113.80	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO 2. REALIZÓ MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO	* CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 14 DE JULIO DE 2023 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, 3 COTIZACIONES; INVESTIGACIÓN DE MERCADO; SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO DE CAMIÓN VOLTEO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML Y CONTRATO N°. MSDM/509/0093/FIV/2023	0.00	42,113.80	REALIZÓ MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO
002108	07/09/2023	45,800.00	000658	07/09/2023	45,800.00	07/09/2023	SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767	45,800.00	07/09/2023	2923D4F7-1B69-4DA7-88E3-DICFICE705FC	MECANICA Y AUTO PARTES ROSGA SA DE CV	45,800.00	1 E48 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMIONETA OFICIAL, MODELO 2018, TIPO VAGONETA, COLOR GRIS OSCURO 02 UNIDAD"SERVICIO"	45,800.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO 2. REALIZÓ MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A CAMIONETA OFICIAL EN LA MODALIDAD ADJUDICACIÓN DIRECTA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA Y CONTRATO NÚM. MSDM/509/00105/R28/2023 * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DEL SERVICIO REALIZADO ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2023 * EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO REPORTE FOTOGRÁFICO DE SERVICIO A CAMIÓN VOLTEO BLANCO, SIN EMBARGO, EL SERVICIO SOLICITADO FUE PARA CAMIONETA MODELO 2018, TIPO VAGONETA COLOR GRIS OSCURO REALIZÓ MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO HOJA DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023; SIN EMBARGO, DE LOS VEHÍCULOS AHÍ PLASMADOS NO CORRESPONDEN AL VEHÍCULO AL CUAL SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD PARA MANTENIMIENTO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI Y XML	0.00	45,800.00	EVIDENCIA DEL SERVICIO REALIZADO REALIZÓ MANTENIMIENTO A VEHÍCULOS QUE NO SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL INVENTARIO DEL MUNICIPIO
TOTAL		\$143,594.48			\$342,913.80			\$342,913.80				\$342,913.80		\$143,594.48			\$55,680.68	\$87,913.80	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAM-FC-19-SOL-24

RESULTADO: AF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
000157	02/03/2023	350,000.00	000011	02/03/2023	350,000.00	350,000.00									350,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA A: * EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	350,000.00	* EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET * SOLICITUD DE LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS PRODUCTOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE
000923	04/05/2023	657,000.00	000292	04/05/2023	657,000.00		04/05/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA FOLIO: 12125865178 RFC GABM641023JC4				657,000.00			657,000.00	DE ADQUIRIR LOS PRODUCTOS * AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	657,000.00	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN * EVIDENCIA DEL EVENTO REALIZADO

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAM-FC-19-SOL-24

RESULTADO: AF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
001755	03/08/2023	145,000.00	000544	03/08/2023	341,244.00		02/08/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023080240044b36k 0000050461872	341,244.00	15/08/2023	7FE43074-8556- 46B5-9523- 148C175D72C8	PROMOTORA DE EVENTOS Y BANQUETES ELENI	341,244.00	1 PREPARACION DE ALIMENTOS DEL DIA 04 DE AGOSTO E48 SERVICIO, 1 E48 RENTA DE EQUIPO DE AUDIO (TORNEO DE BASQUETBOOL), 1 E48 CONTRATACION DE GRUPO MUSICAL	145,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: 3 COTIZACIONES DE FECHAS 24, 25 Y 26 DE JULIO DE 2023, LAS CUALES NO VIENEN FIRMADAS; INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA ORGANIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DEL DÍA 04 DE AGOSTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023 MISMA QUE CONTIENE EL FALLO DE INVITACIÓN; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2023 Y CONTRATO NO. MSDM/509/140/R-28/2023 DE FECHA 31 DE JULIO DE 2023 REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO AUTORIZADO, ASÍ MISMO LA CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO NO ES ACORDE A LO QUE MARCA LA LEY. * POR LO QUE, CON RELACIÓN A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN; LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS CON RELACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO LA MODALIDAD, EN ESTE CASO, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE MATERIAL; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFDI; XML; REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN ESCENARIO Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE AGOSTO RELATIVA A UNA REFACCIÓN.	0.00	145,000.00	- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; - ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS - DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO - ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5138 SERVICIOS OFICIALES

SUBCUENTA: 51381 SERVICIOS OFICIALES

SUB-SUBCUENTA: 51381-3822 ACTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL

ANEXO DAM-FC-19-SOL-24

RESULTADO: AF-31

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA															ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	BANCO SCOTIABANK INVERLAT, S.A. NÚM. DE CTA: 25604701767			COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	No. DE CHEQUE O TRANSFERENCIA BANCARIA	IMPORTE	FECHA	NÚM.	PROVEEDOR	IMPORTE	CONCEPTO						
002373	02/10/2023	170,000.00	000733	02/10/2023	170,000.00		02/10/2023	TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA CLAVE DE RASTREO: 2023100440044B36K 0000052290261	170,000.00	31/10/2023	E4D77484-BEC3- 5E94-BCE5- 4CE8ADFAC825	EVENTOS SOCIALES NHAI SA DE CV	170,000.00	1 E48 ORGANIZACIÓN DE ESPECTÁCULO DEL DÍA 04 DE AGOSTO CON MOTIVO DE LA FIESTA ANUAL.	170,000.00	I. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN * CONSTANCIA DE RECEPCIÓN	* PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PRESENTÓ LO SIGUIENTE: 3 COTIZACIONES DE FECHAS 24, 25 Y 26 DE JULIO DE 2023, LAS CUALES NO VIENEN FIRMADAS; INVESTIGACIÓN DE MERCADO DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023 DEBIDAMENTE FIRMADO; ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE FECHA 28 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ LA ORGANIZACIÓN DE UN ESPECTÁCULO DEL DÍA 04 DE AGOSTO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA; ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE COMPRAS POR INVITACIÓN RESTRINGIDA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023 MISMA QUE CONTIENE EL FALLO DE INVITACIÓN; ESCRITO DE SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023 Y CONTRATO NO. MSDM/509/189/R-28/2023 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2023 REFERENTE A LA ORGANIZACIÓN DEL EVENTO AUTORIZADO, ASÍ MISMO LA CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO NO ES ACORDE A LO QUE MARCA LA LEY * POR LO QUE, CON RELACIÓN A LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN; LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS CON RELACIÓN A LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, CONSIDERANDO LA MODALIDAD, EN ESTE CASO, DE INVITACIÓN RESTRINGIDA. * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE POR SERVICIO DE ESPECTÁCULO; ACEPTACIÓN DE SOLICITUD; AUTORIZACIÓN DE COMPRA Y PAGO; COMPROBANTE DE TRANSFERENCIA BANCARIA; CFI; XML RELATIVO LA RENTA DE UN VOLTEO; REPORTE FOTOGRÁFICO DE UN BAILE Y ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DE FECHA 02 DE AGOSTO RELATIVA A UNA REFACCIÓN.	0.00	170,000.00	- ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES; - ACTA DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS - DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO - ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO *CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
TOTAL		\$1,322,000.00			\$1,518,244.00	\$350,000.00			\$1,168,244.00					\$511,244.00	\$1,322,000.00		\$0.00	\$1,322,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-20-SOL-25

RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000824	28/04/2023	24,000.00	000254	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	62C29D13-7604-4FC5-B696-3DF662482AD7	HUGO GASPAR RAMÍREZ	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. HUGO RAMÍREZ GASPAR, CURP: RAGH950929HOCMSG07, AGENTE DE POLICÍA MUNICIPAL DE LA AGENCIA DE CERRO CAMPANA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
000828	28/04/2023	24,000.00	000256	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	9887686C-AAEC-4A7A-B87D-E98F9E60D42E	FELIPE REYES AMBROSIO	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. FELIPE REYES AMBROSIO, CURP: REAF720205HOCYML03, REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL NÚCLEO RURAL DE CAÑA BRAVA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$24,000.00	24,000.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
000830	28/04/2023	24,000.00	000257	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	C48588DF-484D-4876-A15B-EA22A4BA7446	RAÚL CORTES ENRÍQUEZ	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. RAUL CORTES ENRIQUEZ, CURP: COER96061HOCRNLO8, REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL NÚCLEO RURAL DE PIEDRAS NEGRAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO Y CREDENCIALES PARA VOTAR	24,000.00	0.00	
000840	28/04/2023	24,000.00	000262	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	A8748D6E-D0EC-4DD3-882A-D6838E905B7	VÍCTOR MARTÍNEZ MATIAS	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. VICTOR MARTÍNEZ MATIAS, CURP: MAMV870118HOCRTC07, REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL NÚCLEO RURAL DE LAS PILAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. NO REGISTRA LAS TRANSACCIONES EN EL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN.		24,000.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-20-SOL-25

RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
000846	28/04/2023	24,000.00	000265	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	F661AD0E-9CDA-4039-A935-384B6F839C36	DESIDERIO GARCÍA	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. DESIDERIO GARCIA, CURP: GAXD74021HOCRXS06, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO NUEVO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
000852	28/04/2023	24,000.00	000268	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	1AB1228E-1A8B-42A6-A05A-3E76EB24EC01	CARLOS MATÍAS MATÍAS	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. CARLOS MATIAS MATIAS, CURP: MAMCB7022HOCTTR01, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PASO SAN ANTONIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 02 DE MAYO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO ENERO A MARZO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$24,000.00	24,000.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
000872	28/04/2023	24,000.00	000276	28/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	5533DA2B-EB96-4AA1-93E9-BCBE55401A04	HÉCTOR JIMÉNEZ JOSÉ	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. HÉCTOR JIMÉNEZ JOSÉ, CURP: JIJH82020IHOCMSC091, REPRESENTANTE MUNICIPAL DEL BARRIO CERRO HERMOSO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO; SOLICITUDES DE SUBSIDIO Y CREDENCIALES PARA VOTAR.	24,000.00	0.00	
000876	29/04/2023	24,000.00	000278	29/04/2023	24,000.00	24,000.00	30/05/2023	D686BC88-4477-4A8D-937B-352A1C0E4E49	GILBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. GILBERTO RAMIREZ MARTINEZ, CURP: RAMG950204HOCMRL07, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRA DEL SOL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DURANTE EL MES DE ENERO A MARZO DE 2023; CON CARGO A LOS RECURSOS DEL RAMO 28 PARTICIPACIONES FEDERALES PRESUPUESTADOS Y DISPONIBLES EN LA PARTIDA 4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 5241I AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 5241I-441I AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-20-SOL-25

RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
001333	20/07/2023	24,000.00	000414	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	30/12/2023	24CC16AA-CCFC-4FED-A68B-333EE8EA2DAE	VICTORINO SANTIAGO MONJARAZ	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. VICTORINO SANTIAGO MONJARAZ, CURP: SAMV9405I9HOCNOC06, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO DEL RIO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, DE ABRIL A JUNIO DE 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
001339	20/07/2023	24,000.00	000416	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	30/12/2023	F3DDE2E5-2B4F-4096-8E9F-B96B025D3795	HUGO RAMÍREZ GASPAR	24,000.00	1 E48 APOYO ECONOMICO SOLICITADO POR EL C. HUGO RAMIREZ GASPAR CURP: RAGH950929HOCMSG07 AGENTE DE POLICIA MUNICIPAL DE CERRO CAMPANAPERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOSPARA SUFRAGAR GASTOS DE LA REPRESENTACION MUNICIPAL DEL MES DE ABRIL A JUNIO 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	* AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$24,000.00
001348	20/07/2023	24,000.00	000419	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	03/01/2024	E09535FA-69C3-4005-850A-B8DA827FAA65	FELIPE REYES AMBROSIO	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. FELIPE REYES AMBROSIO, CURP: REAF720205HOCYML03, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE CAÑA BRAVA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL, DEL MES DE ABRIL A JUNIO 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO; SOLICITUDES DE SUBSIDIO/APOYO Y CREDENCIALES PARA VOTAR
001354	20/07/2023	24,000.00	000421	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	BE3EE065-4A6F-4546-974A-835035D1C17A	CARLOS MATÍAS MATÍAS	24,000.00	1 E48 APOYO ECONOMICO SOLICITADO POR EL C. CARLOS MATIAS CURP: MAMCB7022IHOCCTR01 REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PASO SAN ANTONIO PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA REPRESENTACION MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
001357	20/07/2023	24,000.00	000422	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	6F83DD6F-337A-4306-9E2B-0E7B3D333504	PABLO GARCÍA PACHECO	24,000.00	APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. PABLO GARCÍA PACHECO, CURP: GAPP720125HOCRCB02, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BAJOS DE SANTO DOMINGO, PARA SUFRAGAR GASTOS DE LA REPRESENTACION MUNICIPAL DE BAJOS DE SANTO DOMINGO DURANTE EL MES DE ABIRL A JUNIO DE 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-20-SOL-25

RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA													ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
001363	20/07/2023	24,000.00	000424	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	BF6D7EAI-58A3-46A7-A779-4099E3F3D831	VIRGILIO AMBROSIO GARCÍA	24,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. VIRGILIO AMBROSIO GARCÍA, CURP: AOGV791I27HOCMRR09, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE YERBA SANTA, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA SUFRAGAR GASTOS POR LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO DE 2023	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
001369	20/07/2023	24,000.00	000426	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	78582FIF-893F-4F3D-96D4-66AECC473A25	RAÚL CORTES ENRÍQUEZ	24,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. RAÚL CORTES ENRÍQUEZ, CURP: COER96061IHOCRNLO8, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRAS NEGRAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO DE 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA	24,000.00	0.00	
001375	20/07/2023	24,000.00	000428	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	5CC3FFDF-46AD-4732-9A93-BCCA7723D79E	CRISTIAN RUÍZ REYES	24,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. CRISTIAN RUÍZ REYES, CURP: RURC950506HOCZYR04, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE LAS CUEVAS, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO DE 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	DE FECHA 01 DE JULIO DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS AGENTES Y REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA EL PERIODO ABRIL A JUNIO DE 2023 POR LA CANTIDAD DE \$24,000.00 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO; SOLICITUDES DE SUBSIDIO/APOYO Y CREDENCIALES PARA VOTAR	24,000.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
001381	20/07/2023	24,000.00	000430	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	1E9CBD0E-9695-4392-8F36-FAC62AA9815C	GILBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ	24,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. GILBERTO RAMÍREZ MARTÍNEZ, CURP: RAMG950204HOCMRL07, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE PIEDRA DEL SOL, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	
001384	20/07/2023	24,000.00	000431	20/07/2023	24,000.00	24,000.00	04/01/2024	3395AEAI-7369-486A-95D8-F9D53B599C73	DESIDERIO GARCÍA	24,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO SOLICITADO POR EL C. DESIDERIO GARCÍA, CURP: GAXD74021IHOCRXS06, REPRESENTANTE MUNICIPAL DE BARRIO NUEVO, PERTENECIENTE AL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS, PARA GASTOS DE LA REPRESENTACIÓN MUNICIPAL DURANTE EL MES DE ABRIL A JUNIO 2023.	24,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: * AUTORIZACIÓN PARA PROPORCIONAR LA AYUDA 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		24,000.00	0.00	

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023
PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024
CUENTA: 5241 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUBCUENTA: 52411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS
SUB-SUBCUENTA: 52411-4411 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

ANEXO DAM-FC-20-SOL-25
RESULTADO: AF-32

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
003810	31/12/2023	50,000.00	001182	31/12/2023	50,000.00	50,000.00						50,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA RELATIVA AL: * COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET FOLIO: 2F6EABBI-E064-4580-880B-A6118C1FD5BB, DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024; EL CUAL NO CORRESPONDE AL EJERCICIO EN REVISIÓN, POR LO TANTO, NO ACREDITÓ LA CANTIDAD OBSERVADA. * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, SOLICITUD DE APOYO, RECIBO DE APOYO ECONÓMICO Y CREDENCIAL PARA VOTAR	0.00	50,000.00	EL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
TOTAL		\$482,000.00			\$482,000.00	\$482,000.00						\$482,000.00			\$432,000.00	\$50,000.00	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-21-SOL-26

RESULTADO: AF-34

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002542	23/10/2023	12,500.00	000793	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	30/12/2023	6609DD87-CB23-47C0-AEBA-D245BE6AF973	FLORENCIA RAIÍREZ MARTÍNEZ	12,500.00	1 E48 APOYO ECONOMICO A LA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CASA DE SALUD C. FLORENCIA RAMIREZ MARTINEZ CON CURP RAMF860725MOCMLR09 PARA SUFRAGAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD DEL NUCLEO RURAL DE LAS PILAS MPIO SANTO DOMINGO DE MORELOS DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2023	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		12,500.00	0.00	
002548	23/10/2023	12,500.00	000795	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	30/12/2023	D171FA79-6AA5-4E62-AA5B-8636705346D8	EVA CORTES GARCÍA	12,500.00	1 E48 APOYO ECONOMICO A LA PRESIDENTA DEL COMITE DE LA CASA DE SALUD C. EVA CORTES GARCIA CON CURP CXGE000213MOCRRVVA0 PARA SUFRAGAR GASTOS DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE BARRIO DEL RIO SANTO DOMINGO DE MORELOS	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS COMITÉS DE LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, CREDENCIALES PARA VOTAR DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL APOYO Y RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO.	12,500.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002554	23/10/2023	12,500.00	000802	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	30/12/2023	C6A0C611-0AA9-4E51-8543-E27C13C76B87	MARGARITA SANTIAGO	12,500.00	1 E48 APOYO ECONOMICO A LA PRESIDENTA DE LA CASA DE SALUD C. MARGARITA SANTIAGO RUIZ CON CURP SARMS93112MOCNZR08 PARA GASTS DE MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD DE LA AGENCIA DE POLICIA DE CERRO CAMPANA SANTO DOMINGO DE MORELOS.	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN		12,500.00	0.00	



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-21-SOL-26

RESULTADO: AF-34

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002560	23/10/2023	20,000.00	000798	23/10/2023	20,000.00	20,000.00	30/12/2023	E63AD444-C08F-4F87-BD9A-8C1BE71E6045	PAULINO HERNÁNDEZ REYES	20,000.00	1 E48 APOYO ECONOMICO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ DEL CENTRO DE SALUD C. PAULINO HERNANDEZ REYES CON CURP HERP720622HOCRYL04 PARA GASTOS DE MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE CAÑA BRAVA SANTO DOMINGO DE MORELOS.	20,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS COMITÉS DE LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00; SIN EMBARGO EL PAGO REALIZADO FUE POR \$20,000.00, POR LO QUE NO PRESENTÓ LA AUTORIZACION POR LA DIFERENCIA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, CREDENCIAL PARA VOTAR, RECIBO DE APOYO ECONÓMICO	12,500.00	7,500.00	* CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 * LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002569	23/10/2023	12,500.00	000801	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	03/01/2024	0BF390AC-6F6D-4124-925D-AF4F7375D239	CIRA SANTIAGO SALINAS	12,500.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO A LA C. CIRA SANTIAGO SALINAS CURP SAS950515MOCNLR07, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CASA DE SALUD; DE LA COMUNIDAD DE PARAJE TARANGUTIN DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS COMITÉS DE LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00 * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, CREDENCIAL PARA VOTAR Y RECIBO DE APOYO ECONÓMICO	12,500.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002575	23/10/2023	20,000.00	000803	23/10/2023	20,000.00	20,000.00	04/01/2024	175D1651-5E9E-4C15-9EC9-96385F45260F	CARLOS RAMÍREZ PEDRO	20,000.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO AL C. CARLOS RAMIREZ PEDRO CURP: RAPC80104HOCMDR18, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA UNIDAD MÉDICA RURAL DE BARRIO CERRO HERMOSO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD	20,000.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS COMITÉS DE LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00; SIN EMBARGO EL PAGO REALIZADO FUE POR \$20,000.00, POR LO QUE NO PRESENTÓ LA AUTORIZACION POR LA DIFERENCIA * ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZA DE EGRESO, CREDENCIAL PARA VOTAR, RECIBO DE APOYO ECONÓMICO	12,500.00	7,500.00	* CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD POR LA CANTIDAD DE \$7,500.00 * LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 28, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-21-SOL-26

RESULTADO: AF-34

CUENTA: 5243 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUBCUENTA: 52431 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES

SUB-SUBCUENTA: 52431-4451 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA												ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA					
PÓLIZA DE DIARIO			PÓLIZA DE EGRESO			CAJA	COMPROBANTE					IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
NÚMERO	FECHA	IMPORTE	NÚMERO	FECHA	IMPORTE		FECHA	NÚM.	BENEFICIARIO	IMPORTE	CONCEPTO						
002584	23/10/2023	12,500.00	000806	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	03/01/2024	AEBEB279-FE38-48E2 BABS-2B2033A946D1	LORENZO AYUSO GARCÍA	12,500.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO AL C. LORENZO AYUSO GARCIA CURP: AUGL820905HOCYRR06, PRESIDENTE DEL COMITÉ DE LA CASA DE SALUD DE LA COMUNIDAD DE PASO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD.	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	*CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2023, MEDIANTE LA CUAL SE APROBÓ Y AUTORIZÓ OTORGAR APOYO ECONÓMICO A LOS COMITÉS DE LAS CASAS DE SALUD DE LAS LOCALIDADES POR LA CANTIDAD DE \$12,500.00	12,500.00	0.00	LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN
002590	23/10/2023	12,500.00	000808	23/10/2023	12,500.00	12,500.00	03/01/2024	58688658-D29C-4FF8-A669-97870DD052A5	INES MARTÍNEZ LORENZO	12,500.00	1 E48 APOYO ECONÓMICO A LA C. INES MARTINEZ LORENZO CURP: MALI950302MOCRRN02, PRESIDENTA DEL COMITÉ DE LA CASA DE LA SALUD DE SALUD DEL NUCLEO RURAL DEL CERRO SAN ANTONIO DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS PARA SUFRAGAR GASTOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CASA DE SALUD	12,500.00	1. NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL GASTO RELATIVA A: *CONVENIO CELEBRADO O ACTA DE CABILDO DONDE SE AUTORIZA DAR EL APOYO ECONÓMICO PARA LA CASA DE SALUD 2. LAS OPERACIONES NO SE REGISTRARON AL MOMENTO DE SU REALIZACIÓN	* ADICIONALMENTE PRESENTÓ: PÓLIZAS DE EGRESO, CREDENCIALES PARA VOTAR DE LAS PERSONAS QUE RECIBIERON EL APOYO Y RECIBOS DE APOYO ECONÓMICO.	12,500.00	0.00	
TOTAL		\$115,000.00			\$115,000.00	\$115,000.00				\$115,000.00				\$100,000.00	\$15,000.00		

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

SUPERVISÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ

C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA AUDITADA: 2023

PERÍODO AUDITADO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO III, FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF.)

RECURSO Y/O FONDO: RAMO 33, FONDO IV, FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN-DF.)

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-FC-22-SOL-27

RESULTADO: AF-35

INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				ATENCIÓN AL INFORME PRELIMINAR DE AUDITORÍA				
OBRAS POR CONTRATO Y ADMINISTRADA								
NOMBRE DE LA OBRA	RETENCIONES		IMPORTE OBSERVADO	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN PRESENTADA	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	DOCUMENTACIÓN FALTANTE
	5 AL MILLAR	RETENCIÓN 3% I.S.R.						
12355-02-25-007/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO (2023) (2023)	17,241.57	-	17,241.57	NO REALIZÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	17,241.57	EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE
12355-02-25-008/2023 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE LA MACAHUITERA (2023) (2023)	-	10,240.00	10,240.00	NO REALIZÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	10,240.00	REALIZÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE
12355-03-25-FIV/02/23 *RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS (2023) (2023)	4,130.17	3,236.85	7,367.02	NO REALIZÓ EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN	0.00	7,367.02	EL ENTERO DE LAS RETENCIONES ANTE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE
TOTAL	\$ 21,371.74	\$ 13,476.85	\$ 34,848.59			\$0.00	\$ 34,848.59	

FUENTE: DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023.

ELABORÓ

 C. ENDIRA ISABEL MÉNDEZ JUÁREZ
AUDITOR

SUPERVISÓ

 C. PRISMA AREMÍ VEGA GUTIÉRREZ
AUDITOR

REVISÓ

 C. LUCERO NANCY MIRANDA GUTIÉRREZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

AUTORIZÓ

 C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL A



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

RESULTADO: AF-41

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ MEMORIS DESCRIPTIVA. • PRESENTA PLANOS DE INGENIERIA, PLANO DEL PERFIL DE CAMINO, SIN EMBARGO NO PRESENTA LA PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN Y LA MEMORIA DESCRIPTIVA, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ EL PLANO DE PLANTA GENERAL DEL PROYECTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA. CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/004/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ PROGRAMA DE EROGACIONES DE LA EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO) • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • PRESENTÓ PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CERTIFICACIÓN DE VÍA PÚBLICA. • PRESENTÓ ALINEAMIENTO Y USO DE SUELO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS (POR CONCEPTO) • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • NO PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN. • NO PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD. • NO PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • NO PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ PRESUPUESTO DE OBRA. • PRESENTÓ CÉDULA DE INFORMACIÓN BÁSICA Y GENERALIDADES DE LA INVERSIÓN. • PRESENTÓ CALENDARIO DE EJECUCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA. • PRESENTÓ DICTAMEN DE FACTIBILIDAD TÉCNICA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA. • PRESENTÓ MEMORIA DESCRIPTIVA. • PRESENTÓ ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES DE CONSTRUCCIÓN. • PRESENTÓ LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

ANEXO DAM-VIF-SOL-01

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

RESULTADO: AF-41

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA PRESUPUESTO DE OBRA. • NO PRESENTA CALENDARIO DE EJECUCIÓN • NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA. • NO PRESENTÓ PLANOS DE INGENIERIA Y TOPOGRÁFICOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ CATÁLOGO DE CONCEPTOS. • PRESENTÓ PROGRAMA DE TRABAJOS E INVERSIÓN. • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADO. • PRESENTÓ PLANOS DE INGENIERÍA Y TOPOGRÁFICOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-9	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA GENERADORES DE OBRA • NO PRESENTÓ ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS). • NO PRESENTÓ PLANOS DEL PROYECTO: ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ GENERADORES DE OBRA PROGRAMADO. • PRESENTÓ PLANO DE PLANTA GENERAL DEL PROYECTO. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS GENERADORES DE OBRA Y EL PLANO DE PLANTA GENERAL QUE ACREDITA LOS ESTUDIOS DE INGENIERÍA (TOPOGRÁFICOS), SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LA C. VERONICA CASTRO LORENZO EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. PRESENTÓ ACTA DE FALLO, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LA C. VERONICA CASTRO LORENZO EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS, CON LA FIRMA Y SELLO DE LA C. VERONICA CASTRO LORENZO EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. PRESENTÓ ACTA DE FALLO, CON LA FIRMA Y SELLO DE LA C. VERONICA CASTRO LORENZO EN SU CARÁCTER DE TESORERA MUNICIPAL. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA. CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/004/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTÓ ACUERDO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS CONTRATISTAS. NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO DE ACREDITACIÓN QUE LA OBRA ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS AL PROCESO DE LICITACIÓN. PRESENTÓ ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. PRESENTÓ DICTAMEN DETALLADO DE LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. PRESENTÓ ACTA DE FALLO. PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.	• PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS CONTRATISTAS • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LOS CC. EDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA Y JONATAN MENDEZ VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA Y SELLO DE LOS CC. EDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA Y JONATAN MENDEZ VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO DE ACREDITACIÓN QUE LA OBRA ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS AL PROCESO DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE VISITA AL SITIO DE LA OBRA, CON LA FIRMA Y SELLO DE LOS CC. EDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA Y JONATAN MENDEZ VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE. • PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES, CON LA FIRMA Y SELLO DE LOS CC. EDRAS ALBERTO DEL TORO GARCIA Y JONATAN MENDEZ VENEGAS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y ADMINISTRADOR ÚNICO, RESPECTIVAMENTE. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. • PRESENTÓ DICTAMEN DETALLADO DE LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. • PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS. SON JOSE PIEDRAS NEGRAS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACUERO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN. • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ DICTAMEN DE LAS PROPUESTAS. • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL • NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA DE ACUERDO DE ACREDITACIÓN QUE LA OBRA ENCUADRA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA. • PRESENTÓ INVITACIONES A LOS CONTRATISTAS AL PROCESO DE LICITACIÓN. • PRESENTÓ ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. • PRESENTÓ DICTAMEN DETALLADO DE LA APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA. • PRESENTÓ ACTA DE FALLO. • PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL. • PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-7	REHABILITACION DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ BASES DE LA LICITACIÓN • NO PRESENTÓ INVITACIÓN • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 	• NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-8	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T. 20DTV1670G EN LA LOCALIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAIMUN/IR/005/2023	• NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO.	• PRESENTÓ INVITACIÓN A LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE LA CONTRALORÍA SOCIAL.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-02

RESULTADO: AF-42

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ BASES DE LA LICITACIÓN • NO PRESENTÓ INVITACIÓN • NO PRESENTÓ ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES • NO PRESENTÓ ACTA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS • NO PRESENTÓ ACTA DE FALLO • NO PRESENTÓ INVITACIÓN A LA CONTRALORÍA U ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL AYUNTAMIENTO. • NO PRESENTÓ PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES 	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-43

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	• NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	• NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. • NO PRESENTA GARANTÍA DE ANTICIPO.	• PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO. • PRESENTÓ GARANTÍA DE ANTICIPO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023	• PRESENTA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, SIN EMBARGO EL ESTATUS NO ESTA VIGENTE.	• PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, CON ESTATUS VIGENTE EN LA PÁGINA DE VALIDACIÓN DE LA AFIANZADORA.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	• NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	• PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-03

RESULTADO: AF-43

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTA CONTRATO DE OBRA PUBLICA, SIN EMBARGO EN EL INCISO D) DEL APARTADO DECLARACIONES, EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE HACE REFERENCIA LA INVITACIÓN, DIFIERE DE LA EMPRESA ADJUDICADA.• NO PRESENTA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ CONTRATO DE OBRA PUBLICA, QUE DETALLA EN EL INCISO D) DEL APARTADO DECLARACIONES, EL NOMBRE DE LA EMPRESA A LA QUE HACE REFERENCIA ES LA EMPRESA ADJUDICADA.• PRESENTÓ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

RESULTADO: AF-45

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACION 02(DOS). • NO PRESENTA NOTAS DE BITACORA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-2	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA. CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/004/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ INFORME DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ INFORME DE RESISTENCIA A LA COMPRESIÓN. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

ANEXO DAM-VIF-SOL-04

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

RESULTADO: AF-45

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

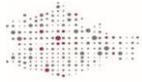
RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-8	CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL AREA DE IMPARTICION DE EDUCACION FISICA DE LA ESCUELA TELESECUNDARIA C.C.T. 20DTV1670G ENLA LOCALIDAD DE YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAIMUN/IR/005/2023	• NO PRESENTA PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO.	• PRESENTÓ UN ESCRITO EMITIDO POR LA CONTRATISTA Y DIRIGIDO A LA REGIDORA DE OBRAS DEL MUNICIPIO, DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2023, QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "... LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES NO ERA PARTE DE LO CONTRATADO Y ERA UNA OBRA YA EXISTENTE, POR ELLO NO SE REQUIRIÓ LAS PRUEBAS DE LABORATORIO Y/O CONTROL DE CALIDAD DEL CONCRETO."	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-9	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	• NO PRESENTA CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y DE LA ESTIMACIÓN 2 (DOS). • NO PRESENTA REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO). • NO PRESENTA NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN 1(UNO) Y 2 (DOS).	• PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y ESTIMACIÓN 2 (DOS). • PRESENTÓ NOTAS DE BITÁCORA DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO) Y ESTIMACIÓN 2 (DOS).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTÓ EL REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 1 (UNO), POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

LOCALIDAD: MACAHUITERA

ANEXO DAM-VIF-SOL-05

RESULTADO: AF-46

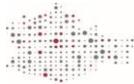
ESTIMACIÓN Y CFI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONE	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
A												
A5 CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA												
PAVIMENTOS Y ACABADOS												
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: DD2EDADA-44F1-404A-A408-9CE32DAF830D	A5	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICAL (CPP 30R), LOSAS DE 3.00 A 3.00 M Y ACABADO RAYADO CON PEINE DE ALUMINIO, COLADAS DE FORMA CONTINUA, INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	540.00	540.00	\$987.95	\$ 533,493.00	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE NO SE DEMUESTRA QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 533,493.00
ESTIMACIÓN 02 (DOS) Y FINIQUITO CFDI: 73F8F2C3-2C78-4A2D-83F6-BDFAEFBA6A2E	A51	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN F'C= 250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICAL (CPP 30R), LOSAS DE 3.00 A 3.00 M Y ACABADO RAYADO CON PEINE DE ALUMINIO, COLADAS DE FORMA CONTINUA, INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, CORTE CON DISCO DE DIAMANTE, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M2	1002.00	1002.00	\$987.95	\$ 989,925.90	DERIVADO DE LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE NO SE DEMUESTRA QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS.	PRESENTÓ REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTE A LAS ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 989,925.90
SUB-TOTAL							\$1,523,418.90			SUB-TOTAL	\$0.00	\$1,523,418.90
16% I.V.A.							\$243,747.02			16% I.V.A.	\$0.00	\$243,747.02
TOTAL							\$1,767,165.92			TOTAL	\$0.00	\$1,767,165.92

ELABORÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-06

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

RESULTADO: AF-46

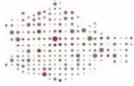
CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA QUE NO CUMPLIERON CON LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES CON LAS QUE FUERON CONTRATADOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: D50BDBB8-93FD-48CE-99AC-85ED705F7563	5	OBRA 5						DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE NO SE DEMUESTRA QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 01 (UNO), DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 50,094.00	\$0.00
	PAV-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN FC=250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP 30R). INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M3	40.00	40.00	\$1,252.35	\$ 50,094.00					
ESTIMACIÓN 02 (DOS) CFDI: FD8E6966-735B-4425-AF90-978B6FAF4420	6	OBRA 6							PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO, DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 39,824.73	\$0.00
	PAV-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN FC=250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP 30R). INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M3	31.80	31.80	\$1,252.35	\$ 39,824.73					
	7	OBRA 7						DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO, POR LO QUE NO SE DEMUESTRA QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO CONFORME A LAS CARACTERÍSTICAS CONTRATADAS.	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO, DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 50,094.00	\$0.00
	PAV-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN FC=250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP 30R). INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M3	40.00	40.00	\$1,252.35	\$ 50,094.00					
8	OBRA 8								PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA, CORRESPONDIENTE A LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO, DE LA REALIZACIÓN DE ESTE CONCEPTO, DONDE SE APRECIA LA COLOCACIÓN DE LA MALLA ELECTROSOLDADA, COMO SE SEÑALA EN LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 81,402.75	\$0.00
PAV-01	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 20 CMS. DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE UN FC=250 KG/CM2, T.M.A. DE 38 MM, REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6-6, 10-10, ELABORADO CON CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO CLASE RESISTENTE 30 DE ALTA RESISTENCIA INICIAL (CPP 30R). INCLUYE: TENDIDO DE CONCRETO, CIMBRA METALICA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPO.	M3	65.00	65.00	\$1,252.35	\$ 81,402.75						



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-07

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO

RESULTADO: AF-47

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA REALIZACIÓN DE LOS

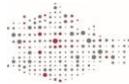
ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
	A	PRELIMINARES											
ESTIMACIÓN UNO CFDI: NO PRESENTÓ	007	CORTE DE TERRENO NIVEL SUBRASANTE A MAQUINARIA SEGÚN PROYECTO, INCLUYE EQUIPO, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU PERFECTA EJECUCIÓN.	ML	2096.74	2096.74	\$35.00	\$ 73,385.90	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 73,385.90	
SUB-TOTAL							\$73,385.90				SUB-TOTAL	\$0.00	\$73,385.90
16% I.V.A.							\$11,741.74				16% I.V.A.	\$0.00	\$11,741.74
TOTAL							\$85,127.64				TOTAL	\$0.00	\$85,127.64

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA

RESULTADO: AF-47

CUENTA PÚBLICA: 2023

COMUNIDAD DE YERBA SANTA

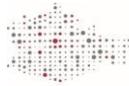
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA

LOCALIDAD: YERBA SANTA

REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: OEC77DE0-14F7-4A89-8B1B-6B6FB5EB34D5	I	PRELIMINARES											
	1	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACION DEL AREA DE TRABAJO PARA ESTABLECER EJES DE REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, INCLUYE: EQUIPO TOPOGRAFICO, MANO DE OBRA, MATERIALES Y EQUIPO. P.U.O.T. DE ACUERDO A LA NORMA SCT.N.PRY CAR 1 002/07.	M2	1912.87	1912.87	\$10.50	\$ 20,085.14	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE JUSTIFIQUE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 20,085.14	
		CORTES Y AFINES											
	2	EXCAVACION POR MEDIOS MECÁNICOS EN CAJA PARA DAR NIVEL DE SUBRASANTE EN ZONA DE TERRACERIAS EN MATERIAL SECO TIPO II, CON MAQUINARIA TIPO MOTOCONFORMADORA, A UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 0.50 MTS. PARA DAR NIVEL DE SUBRASANTE, INCLUYE: APILONADO DEL MATERIAL NO UTIL PARA SU EXTRACCION, CARGA EN CAMION VOLTEO CON RETROEXCAVADORA, ACARREOS A PRIMER KILOMETRO Y SUBSECUENTES HASTA UNA DISTANCIA DE 3KM., P.U.O.T. DE ACUERDO A LAS NORMAS SCT N-CTR-CAR-1-01-003711 Y N-CTR-CAR-1-01 013/00.	M3	606.00	606.00	\$85.65	\$ 51,903.90	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE JUSTIFIQUE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 51,903.90	
	3	AFINAMIENTO PARA PERFILAR TERRACERIAS, EL MATERIAL PRODUCTO DEL AFINAMIENTO SE DESPRECIA EN EL BANCO QUE INDICA EL PROYECTO, P.U.O.T. (INCLUYE CARGA MECANICA + ACARRERO 1ER KILOMETRO + KILOMETROS SUBSECUENTES)	M2	4800.00	4800.00	\$32.10	\$ 154,080.00		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 154,080.00	



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-08

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA

RESULTADO: AF-47

CUENTA PÚBLICA: 2023

COMUNIDAD DE YERBA SANTA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

OBSERVACIÓN: FALTA DE EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA

LOCALIDAD: YERBA SANTA

REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS DE OBRA

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: 12F55488-F2CF-40D4-84CE- E5ED48CE7DC2	III	REVESTIMIENTO												
	4	SUMINISTRO, TENDIDO Y COMPACTADO DE REVESTIMIENTO CON MATERIAL DE BANCO AL 95% P.U.O.T.	M2	4200.00	4200.00	\$203.50	\$ 854,700.00	DERIVADO DE LA REVISIÓN A LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL MUNICIPIO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTARON EVIDENCIA FOTOGRÁFICA QUE JUSTIFIQUE LA EJECUCIÓN DE DICHO CONCEPTO.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 854,700.00		
SUB TOTAL							\$ 1,080,769.04				SUB TOTAL	\$ -	\$ 1,080,769.04	
16% I.V.A.							\$172,923.05					16% I.V.A.	\$0.00	\$172,923.05
TOTAL							\$1,253,692.09					TOTAL	\$0.00	\$1,253,692.09

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-09

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE

RESULTADO: AF-48

CUENTA PÚBLICA: 2023

SANTO DOMINGO DE MORELOS

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE MORELOS

OBSERVACIÓN: FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA Y NÚMERO DE CONTRATO	CANTIDAD (SIN IVA)		HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA		ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN UNO CFDI: NO PRESENTÓ	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	\$1,810,344.83	\$1,810,344.83	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN PLANOS TOPOGRAFICOS Y DE INGENIERIA, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS ASÍ COMO NOTAS DE BITÁCORA, Y DEBIDO A LOS TRABAJOS REFLEJADOS EN EL CUERPO DE ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE DICHS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS.	PRESENTÓ CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS DE LAS ESTIMACIONES 01 (UNO) Y 02 (DOS) FINIQUITO Y REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 01 (UNO).	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE PRESENTÓ LOS CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS, SIN EMBARGO, NO PRESENTÓ LOS PLANOS TOPOGRAFICOS Y DE INGENIERIA, REPORTE FOTOGRÁFICO DE LA ESTIMACIÓN 02 (DOS) FINIQUITO Y LAS NOTAS DE BITÁCORA, Y DEBIDO A LOS TRABAJOS REFLEJADOS EN EL CUERPO DE ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE DICHS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 1,810,344.83
ESTIMACIÓN DOS FINIQUITO CFDI: NO PRESENTO		\$827,629.35	\$827,629.35				\$ -	\$ 827,629.35
		SUB-TOTAL	\$2,637,974.18			SUB-TOTAL	\$0.00	\$2,637,974.18
		16% I.V.A.	\$422,075.87			16% I.V.A.	\$0.00	\$422,075.87
		TOTAL	\$3,060,050.05			TOTAL	\$0.00	\$3,060,050.05

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-10

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

RESULTADO: AF-48

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE MORELOS

OBSERVACIÓN: FALTA DE DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

ESTIMACIÓN Y CFDI	NOMBRE DE LA OBRA Y NÚMERO DE CONTRATO	CANTIDAD (SIN IVA)		HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA			
		PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DIFERENCIA OBSERVADA		ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: aa603557-abcl-4036-a4b6-9290345a760d	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS	\$668,000.00	\$668,000.00	DERIVADO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR EL H. AYUNTAMIENTO, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTAN PLANOS TOPOGRAFICOS Y DE INGENIERIA, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL INICIO DE LOS TRABAJOS, CONSISTENTES EN TRES FOTOGRÁFICAS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO ACREDITA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS Y PAGADOS, ASÍ MISMO, NO PRESENTÓ LOS PLANOS TOPOGRAFICOS Y DE INGENIERIA, REPORTE FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS	\$ -	\$ 668,000.00
ESTIMACIÓN 02 (DOS) Y FINIQUITO CFDI: fb065854-0e62-4189-b686-0ec506f14dcl	COP/SDM/509/FORTAMUN/IR/02/2023	\$158,034.48	\$158,034.48	ASI COMO NOTAS DE BITÁCORA, Y DEBIDO A LOS TRABAJOS REFLEJADOS EN EL CUERPO DE ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE DICHOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS.		FOTOGRÁFICO, CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS TRABAJOS Y NOTAS DE BITÁCORA, Y DEBIDO A LOS TRABAJOS REFLEJADOS EN EL CUERPO DE ESTIMACIÓN UNO Y DOS FINIQUITO, NO ES POSIBLE DETERMINAR QUE DICHOS TRABAJOS FUERON EJECUTADOS, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 158,034.48
		SUB-TOTAL	\$826,034.48			SUB-TOTAL	\$0.00	\$826,034.48
		16% I.V.A.	\$132,165.52			16% I.V.A.	\$0.00	\$132,165.52
		TOTAL	\$958,200.00			TOTAL	\$0.00	\$958,200.00

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-49

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-1	REHABILITACIÓN DE CAMINOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/01/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO CERRO CAMPANA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/07/2023	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS: SIN EMBARGO CARECE DE FIRMA DE LOS CC. LIBRADO MONJARAZ JUÁREZ, JUAN MONJARAZ PEDRO, BENITO MONAJRAZ SANTIAGO, ATENOJENES RUIZ ALMARAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA, SECRETARIO, 1ER VOCAL Y 2DO VOCAL, RESPECTIVAMENTE. NO PRESENTA GARANTIA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS, CON LA FIRMA DE LOS CC. LIBRADO MONJARAZ JUÁREZ, JUAN MONJARAZ PEDRO, BENITO MONAJRAZ SANTIAGO, ATENOJENES RUIZ ALMARAZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DEL COMITE DE OBRA, SECRETARIO, 1ER VOCAL Y 2DO VOCAL, RESPECTIVAMENTE. PRESENTÓ GARANTIA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.
OC-4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAIMUN/IR/08/2023	<ul style="list-style-type: none"> NO PRESENTA AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, DE FECHA 06 DE OCTUBRE DE 2023. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-49

NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA		
			ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS. SON JOSE PIEDRAS NEGRAS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN. 	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	NO ATENDIÓ.
OC-6	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA. MACAHUITERA COP/SDM/509/FAISMUN/IR/12/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTA AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ AVISO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA, DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	ATENDIÓ.
OC-7	REHABILITACION DE DEL CAMINO DE LA COMUNIDAD DE YERBA SANTA. YERBA SANTA. COP/SDM/509/FAISMUN/IR/13/2023	<ul style="list-style-type: none"> • NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. • NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRESENTÓ ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS. • PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS. 	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.



ASFE
AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZABLE: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

ANEXO DAM-VIF-SOL-11

RESULTADO: AF-49

RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
NÚM.	NOMBRE DE LA OBRA LOCALIDAD NÚMERO DE CONTRATO	DOCUMENTACIÓN NO PRESENTADA EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO UNITARIO DE OBRA O QUE NO CUMPLE CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE	ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	STATUS
OC-9	RASTREO DE CAMINOS COSECHEROS EN LA LOCALIDAD DE SANTO DOMINGO DE MORELOS. SANTO DOMINGO DE MORELOS COP/SDM/509/FAISMUN/IR/09/2023	<ul style="list-style-type: none">• NO PRESENTÓ ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.• NO PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	<ul style="list-style-type: none">• PRESENTÓ ACTA ENTREGA- RECEPCIÓN DEL MUNICIPIO A LOS BENEFICIARIOS.• PRESENTA GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	ATENDIÓ.

ELABORÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

ANEXO DAM-VIF-SOL-12

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS

RESULTADO: AF-50

CUENTA PÚBLICA: 2023

CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: VOLÚMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD			P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	DETERMINADA EN LA REVISIÓN	DIFERENCIA OBSERVADA				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 01 (UNO) CFDI: D50BDBB-93FD-4BCE-99AC-85ED705F7563	1	OBRA 1							DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE CONSTATÓ QUE LA ALTURA DEL MURO EN DIFERENTES TRAMOS ES MENOR AL ESPECIFICADO EN LOS GENERADORES DEL PROYECTO, POR LO QUE SE DETERMINARON VOLUMENES DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS.	PRESENTÓ UN ESCRITO EMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "DERIVADO DEL RESULTADO AF-50 DONDE NOS HACE INCAPIE A LA ALTURA DEL MURO CICLOPIO ES MENOR DEBIDO A LOS PROBLEMAS QUE OCASIONABA LA ALTURA A LOS PROPIETARIOS DE LOS TERRENOS DEBIDO A QUE LA ALTURA LE AFECTA AL POZO DE AGUA LA CUAL SE UTILIZA PARA CONSUMO HUMANO Y RIEGO DE TERRENO."	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE CONSTATÓ QUE NO PRESENTA EL CONVENIO MODIFICATORIO Y EL SOPORTE DEL CONVENIO MODIFICATORIO QUE ACREDITE LOS AJUSTES EN LAS NOTAS DE BITÁCORA, GENERADORES DE LAS ESTIMACIONES, DEDUCTIVA DE LA SÁBANA DE FINQUITO Y EL PROYECTO FINAL, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 37,578.93	
	MUR-01	MURO DE CONCRETO CICLOPEO, RESISTENCIA F'c=200KG/CM2 CIMBRADO CON TRIPLAY DE PINO 16 MM, INCLUYE DRENAS DE PVC DE 4" MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	90.00	84.24	5.76	\$6,524.12	\$ 37,578.93						
SUB TOTAL								\$ 37,578.93	SUB TOTAL				\$ -	\$ 37,578.93
16% I.V.A.								\$6,012.63	16% I.V.A.				\$0.00	\$6,012.63
TOTAL								\$43,591.56	TOTAL				\$0.00	\$43,591.56

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"

ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

CUENTA PÚBLICA: 2023

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CAMINO PRINCIPAL DE LA LOCALIDAD DE CERRO CAMPANA ALTO

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

ANEXO DAM-VIF-SOL-13

RESULTADO: AF-51

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA					
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ		
EST.1 (UNO) CFDI: NO PRESENTO	A	PRELIMINARES												
	CPC003	GUARNICIÓN DE 15 X 40 X 20 CM. DE CONCRETO DE FC=150 KG/CM2, T.M.A. DE 1", INCLUYE: EXCAVACION, CIMBRADO A BASE DE PERFIL MONTEM, TRASLAPEO Y EXTENDIDO DE CONCRETO, VIBRADO Y ACABADO APARENTE, VOLTEADOR EN CARA SUPERIOR, CURADO Y DESCIMBRADO. INCLUYE CONCRETO HECHO EN OBRA.	ML	230.00	16.00	\$390.00	\$ 6,240.00	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE OBSERVÓ QUE LA GUARNICIÓN SE DESPRENDIÓ DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, OBSERVANDO TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD).	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 6,240.00	\$ -		
ESTIMACIÓN 02 (DOS) Y FINIQUITO CFDI: NO PRESENTO	CPC004	CUNETAS DE 1.0 DE ANCHO A BASE DE CONCRETO DE FC=150 KG/CM2 T.M.A. DE 1 1/2" INCLUYE CIMBRADO A BASE DE DUELAS DE MADERA DE 7.5 CM. DE ESPESOR Y REFORZADO CON MALLA ELECTROSOLDADA PARA PISO, TRASLAPEO, EXTENDIDO DE CONCRETO ACABADO APARENTE INCLUYE: CONCRETO HECHO EN OBRA, CIMBRADO, DESCIMBRADO.	ML	730.00	15.30	\$485.00	\$ 7,420.50	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE OBSERVÓ QUE LA CUNETAS SE DESPRENDIÓ DEL PAVIMENTO HIDRÁULICO, OBSERVANDO TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD).	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 7,420.50	\$ -		
	SUB-TOTAL							\$13,660.50	SUB-TOTAL					
16% I.V.A.							\$2,185.68	16% I.V.A.						
TOTAL							\$15,846.18	TOTAL						

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS
DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA
CUENTA PÚBLICA: 2023
ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024
OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

MODALIDAD: CONTRATO
NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRAULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS
LOCALIDAD: SAN JOSE PIEDRAS NEGRAS

ANEXO DAM-VIF-SOL-14
RESULTADO: AF-51

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
	A	PRELIMINARES											
	B	PAVIMENTO HIDRAULICO											
EST. 1 (UNO) CFDI: NO PRESENTO	CBPN005	CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON MALLA PARA PISO, CON UN F'c= 250 KG7CM2, ACABADO RUSTICO MARCADO CON CEPILLO DE CERDAS DE METAL, INCLUYE, LA CIMBRA SERA DE METAL(MONTEN) INCL. ELABORACIÓN DE CONCRETO CON REVOLVEDORA, VACIADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADO, Y DESCIMBRADO, CORTE DEL CONCRETO A BASE DE CORTADORA PARA CONCRETO EN DISTANCIAS DE 3 M. ACARREO DEL MATERIAL, CON CARRETILLA Y BOTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	2460.00	2460.00	\$590.55	\$ 1,452,753.00	DERIVADO LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE EXISTEN FISURAS EN DIFERENTES TRAMOS DEL PAVIMENTO, OBSERVANDO TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD).	PRESENTÓ DICTAMEN DE RESISTENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO, REALIZADO POR LA EMPRESA "LASCAP, LABORATORIO, SUPERVISIÓN DE CAMINOS Y PUENTES", DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE LOS MATERIALES (EXTRACCIÓN DE CORAZONES), CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "... EL CONCRETO HIDRÁULICO REALIZADO EN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS. NO PRESENTA BAJA RESISTENCIA CONFORME A LO REFERENTE ESPECIFICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA."	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 1,452,753.00	\$ -	
EST. 2 (DOS FINIQUITO) CFDI: NO PRESENTO	CBPN005	CONCRETO HIDRÁULICO DE 15 CM. DE ESPESOR CON MALLA PARA PISO, CON UN F'c= 250 KG7CM2, ACABADO RUSTICO MARCADO CON CEPILLO DE CERDAS DE METAL, INCLUYE, LA CIMBRA SERA DE METAL(MONTEN) INCL. ELABORACIÓN DE CONCRETO CON REVOLVEDORA, VACIADO, VIBRADO, CURADO, CIMBRADO, Y DESCIMBRADO, CORTE DEL CONCRETO A BASE DE CORTADORA PARA CONCRETO EN DISTANCIAS DE 3 M. ACARREO DEL MATERIAL, CON CARRETILLA Y BOTES, MATERIALES, EQUIPO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M3	3120.00	3120.00	\$590.55	\$ 1,842,516.00	DERIVADO LA INSPECCIÓN FÍSICA Y EL LEVANTAMIENTO REALIZADO SE CONSTATÓ QUE EXISTEN FISURAS EN DIFERENTES TRAMOS DEL PAVIMENTO, OBSERVANDO TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD).	PRESENTÓ DICTAMEN DE RESISTENCIA CORRESPONDIENTE AL PROYECTO, REALIZADO POR LA EMPRESA "LASCAP, LABORATORIO, SUPERVISIÓN DE CAMINOS Y PUENTES", DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LAS PRUEBAS DE RESISTENCIA DE LOS MATERIALES (EXTRACCIÓN DE CORAZONES), CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES Y ANEXO FOTOGRÁFICO DE LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS, QUE MANIFIESTA LO QUE A LA LETRA DICE: "... EL CONCRETO HIDRÁULICO REALIZADO EN LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO Y BANQUETAS EN DIVERSAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ PIEDRAS NEGRAS. NO PRESENTA BAJA RESISTENCIA CONFORME A LO REFERENTE ESPECIFICADO EN EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE OBRA."	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LA OBSERVACION.	\$ 1,842,516.00	\$ -	
SUB-TOTAL							\$3,295,269.00			SUB-TOTAL	\$3,295,269.00	\$0.00	
16% I.V.A.							\$527,243.04				16% I.V.A.	\$527,243.04	\$0.00
TOTAL							\$3,822,512.04				TOTAL	\$3,822,512.04	\$0.00

ELABORÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
 AUDITOR

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
 DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS

CUENTA PÚBLICA: 2023

CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 1 CFDI D50BBDB8-93FD-48CE-99AC-85ED705F7563	3	OBRA 3											
	TRA-01	LIMPIA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO ESTABLECIENDO EJES DE REFERENCIA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2.	50.00	50.00	\$1326	\$ 663.00	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO. SE OBSERVÓ QUE EXISTEN FRACTURAS EN LOS MUROS CABEZOTES DE CONCRETO CICLOPEO, ADEMÁS LA ALCANTARILLA DE LAMINA PRESENTAN HUNDIMIENTO POR LA PARTE INTERIOR. POR LO QUE SE OBSERVARON TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 663.00	
	EXC-01	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO A PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	15.00	15.00	\$175.05	\$ 2,625.75		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 2,625.75	
	MUR-01	MURO DE CONCRETO CICLOPEO RESISTENCIA FC=200KG/CM2 CIMBRADO CON TRILAY DE 16 MM , INCLUYE DRENES DE PVC DE 4", MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	18.00	18.00	\$6,524.12	\$ 117,434.16		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 117,434.16	
	ALC-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA DE LÁMINA CORRUGADA DE ACERO INOXIDABLE DE 90 CMS DE DIAMETRO Y CALIBRE No.10,INCLUYE , MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	5.00	5.00	\$7,159.47	\$ 35,797.35		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 35,797.35	
	ZAM-01	ZAMPEADO CON PIEDRA BOLA DE RIO, ASENTADO EN MORTERO HECHO EN OBRA INCLUYE , MATERIAL,MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2.	120	120	\$3,727.81	\$ 4,473.37		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 4,473.37	



ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS

CUENTA PÚBLICA: 2023

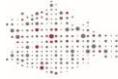
CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 1 CFDI D50BDBB8-93FD-48CE-99AC-85ED705F7563	REL-01	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE ACARREOS EN PRIMER KILÓMETRO, EN CAMIÓN VOLTEO (CAPACIDAD DE 6M3), INCLUYE CARGA CON RETROEXCAVADORA, COMPACTADO CON BAILLARINA AL 100% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	30.00	30.00	\$580.20	\$ 17,406.00	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO, SE OBSERVÓ QUE EXISTEN FRACTURAS EN LOS MUROS CABEZOTES DE CONCRETO CICLOPEO, ADEMÁS LA ALCANTARILLA DE LAMINA PRESENTAN HUNDIMIENTO POR LA PARTE INTERIOR. POR LO QUE SE OBSERVARON TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD)	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 17,406.00	
	LIM-01	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, PARA VOLÚMENES MAYORES, INCLUYE:MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2.	50.00	50.00	\$6.18	\$ 309.00		NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN.	NO PRESENTÓ DOCUMENTACIÓN, POR LO QUE SE DETERMINÓ QUE NO ATENDIÓ LA OBSERVACIÓN.	\$ -	\$ 309.00	
	4	OBRA 4											
	TRA-01	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO A PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M2	76.50	76.50	\$13.26	\$ 1,014.39		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 1,014.39	\$ -	
	EXC-01	EXCAVACIÓN CON MEDIOS MECANICOS EN MATERIAL TIPO A PARA DESPLANTE DE ESTRUCTURAS INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	25.00	25.00	\$175.05	\$ 4,376.25		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 4,376.25	\$ -	
	MUR-01	MURO DE CONCRETO CICLOPEO RESISTENCIA FC= 200 KG/CM2 CIMBRADO CON TRIPLAY DE PINO 16 MM , INCLUYE DREÑES DE PVC DE 4", MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M3	27.00	27.00	\$6,524.12	\$ 176,151.24		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 176,151.24	\$ -	



ENTIDAD FISCALIZADA: MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE MORELOS

MODALIDAD: CONTRATO

DISTRITO: POCHUTLA, OAXACA

NOMBRE DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE PLUVIAL EN DIVERSAS

CUENTA PÚBLICA: 2023

CALLES DE LA LOCALIDAD DE MACAHUITERA

ORDEN DE AUDITORÍA: OA/CPM/133/2024

LOCALIDAD: CERRO CAMPANA

OBSERVACIÓN: CONCEPTOS DE OBRA CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS

ESTIMACIÓN Y CFDI	CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD		P.U.	IMPORTE DETERMINADO (PESOS)	HALLAZGOS	RESULTADOS PARA EL INFORME FINAL DE AUDITORÍA				
				PAGADO SEGÚN ESTIMACIONES	CON MALA CALIDAD				ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS POR LA ENTIDAD FISCALIZABLE	VALORACIÓN DEL ARGUMENTO Y/O DOCUMENTACIÓN PRESENTADOS	ATENDIÓ	NO ATENDIÓ	
ESTIMACIÓN 1 CFDI D50BDB8-93FD-4BCE-99AC-85ED705F7563	ALC-01	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALCANTARILLA DE LÁMINA CORRUGADA DE ACERO INOXIDABLE, DE SECCIÓN ANIDABLE DE 90 CMS DE DIAMETRO Y CALIBRE NO. 10, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	ML	11.00	11.00	\$7,159.47	\$ 78,754.17	DERIVADO DE LA INSPECCIÓN FÍSICA Y LEVANTAMIENTO REALIZADO. SE OBSERVÓ QUE EXISTEN FRACTURAS EN LOS MUROS CABEZOTES DE CONCRETO CICLOPEO, ADEMÁS LA ALCANTARILLA DE LAMINA PRESENTAN HUNDIMIENTO POR LA PARTE INTERIOR. POR LO QUE SE OBSERVARON TRABAJOS CON DEFECTOS O VICIOS OCULTOS (MALA CALIDAD)	PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 78,754.17	\$ -	
	ZAM-01	ZAMPEADO CON PIEDRA BOLA DE RIO ASENTADO EN MORTERO HECHO EN OBRA INCLUYE, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	3.00	3.00	\$3,727.81	\$ 11,183.43		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 11,183.43	\$ -	
	REL-01	RELLENO CON MATERIAL DE BANCO, INCLUYE ACARREOS EN PRIMER KILOMETRO, EN CAMIÓN VOLTEO (CAPACIDAD DE 6M3), INCLUYE CARGA CON RETROEXCAVADORA, COMPACTADO CON BAILARINA AL 100% PROCTOR, ADICIONANDO AGUA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO Y HERRAMIENTA.	M3	76.50	76.50	\$538.20	\$ 41,172.30		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 41,172.30	\$ -	
	LIM.01	LIMPIEZA FINA DE LA OBRA PARA ENTREGA, PARA VOLÚMENES MAYORES, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	M2	76.50	76.50	\$6.18	\$ 472.77		PRESENTÓ EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LOS TRABAJOS OBSERVADOS Y EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DEL PROCESO DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.	UNA VEZ ANALIZADA LA DOCUMENTACIÓN, SE DETERMINA QUE ATENDIÓ LAS OBSERVACIONES.	\$ 472.77	\$ -	
SUB-TOTAL							\$491,833.18	SUB-TOTAL				\$313,124.55	\$178,708.63
16% I.V.A.							\$78,693.31	16% I.V.A.				\$50,099.93	\$28,593.38
TOTAL							\$570,526.49	TOTAL				\$363,224.48	\$207,302.01

ELABORÓ

REVISÓ Y AUTORIZÓ

C. ERNESTO SANTIAGO CRUZ
AUDITOR

C. JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE AUDITORÍA MUNICIPAL "A"



ASFE
AUDITORÍA SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA

www.asfeoaxaca.gob.mx

Boulevard Eduardo Vasconcelos
Nº 617, Barrio de Jalatlaco,
Centro. C.P. 68080

CUENTA PÚBLICA 2023